

En la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTICINCO de ENERO de DOS MIL DIECINUEVE, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejales, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Jaume Ciurana i Llevadot, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Jordi Martí i Galbis, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereja, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Jordi Coronas i Martorell, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Gemma Sendra i Planas, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Xavier Mulleras Vinzia, Alberto Villagrasa Gil, Sra. Maria Rovira i Torrens, Eulàlia Reguant i Cura, Pere Casas Zarzuela y los Sres. Gerard Ardanuy i Mata y Juan José Puigcorbé i Benaiges, asistidos por el secretario general, Sr. Jordi Cases i Pallarès, que certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

Se dan por leídas las actas de la sesión ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2018, y la de la sesión extraordinaria del 9 de enero de 2019, cuyos borradores han sido enviados a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBAN.

El Sr. CIURANA pide intervenir por una cuestión de orden, y pone de manifiesto que en la Junta de Portavoces comentaron que estaba pendiente, inexplicablemente, la creación de la comisión de seguimiento de terrazas de Ciutat Vella, y el Sr. Badia se comprometió a intentar llevarla a esta sesión como moción, más que nada los nombramientos del presidente y el vicepresidente.

Pregunta, pues, si tienen voluntad de traer durante el transcurso de esta sesión la moción de urgencia mencionada.

La Sra. ALCALDESA confirma que queda constancia de la petición, y entiende que se cumple el reglamento, afirmación que es replicada por el Sr. CIURANA, quien recuerda que en el pleno extraordinario sobre las terrazas se acordó la constitución de la comisión, de la que se tenían que hacer los nombramientos a los que se ha referido, de modo que no se está cumpliendo el reglamento.

La Sra. SANZ, como responsable de la cuestión, aclara que la voluntad del Gobierno es crear esta comisión de seguimiento de terrazas, y considera que tienen tiempo de sobra, y remarca que también disponen de muchos espacios para hablar de terrazas.

Dice que no hay ningún calendario establecido, aunque expresa la voluntad hacerlo lo antes posible, y afirma que está segura de que encontrarán el mecanismo para que, si hay acuerdo político, lo saquen adelante en las próximas semanas.

El Sr. CIRUANA insiste en que lo antes posible es hoy, ya que la comisión está creada y hay acuerdo sobre a quién corresponde la presidencia y la vicepresidencia, y asegura que no entienden esta voluntad por parte del Gobierno de ocultar o de seguir adelante.

La Sra. ALCALDESA dice que eso no lo discute nadie y ratifica que la comisión está creada.

Dice que, a lo largo de la sesión, lo consultará con el secretario, y después les responderá en firme la petición.

Dicho esto, y antes de empezar el orden del día de la sesión ordinaria, comenta que este Ayuntamiento tiene un acuerdo con la Asociación Consell de Cent —y aprovecha para saludar a sus representantes, que hoy los acompañan— de que, en el primer Plenario del año, mencionarán a los antiguos concejales y concejalas que, lamentablemente, los han dejado el año anterior, como una forma de reconocimiento del Plenario a su contribución y a su labor en favor del servicio público y de estima a la ciudad, y también como expresión de apoyo y de calor de este Plenario a sus familias y personas vinculadas.

Así pues, en cumplimiento de este acuerdo, como presidenta del Plenario se refiere brevemente a tres concejales que los han dejado a lo largo del 2017 y 2018.

Menciona, en primer lugar, a Francesc Vicens i Giralt, nacido en Barcelona en 1927, que tuvo una larga trayectoria política, que empezó militando en el PSUC, y fue detenido y encarcelado y, posteriormente, marchó al exilio. En 1980 se incorporó a ERC, partido por el que fue diputado en el Parlamento de Cataluña en las elecciones de 1980, y en el Congreso de los Diputados en el periodo 1982-1986. Añade que en 1981 se afilió a Iniciativa per Catalunya, partido por el que contribuyó a las elecciones municipales de 1991, y ejerció la responsabilidad de concejal del Área de Cultura de este Ayuntamiento de 1991 a 1995. Destaca su vinculación a la vida cultural de la ciudad, y el hecho de que también fue director de la Fundación Miró de 1974 a 1981. Murió el 4 de junio de 2018.

Seguidamente cita a Albert Pons i Valón, quien fue un destacado impulsor del asociacionismo cívico en la ciudad, destacando por sus responsabilidades directivas en entidades de personas mayores como Progran, o de la Federación de Asociaciones de las Personas Mayores de Cataluña; y también fue presidente de la FAVB; electo entre 1979 y 1983 por el grupo municipal de CiU; fue concejal de Deportes por el Pacto de progreso hasta 1981, además de presidente del Distrito de L'Eixample. Murió el 23 de junio de 2017.

Finalmente, menciona a Joaquim Molins i Amat, que fue secretario general de Unió del Centre y la Democràcia Cristiana de Catalunya, diputado en el Congreso en dos legislaturas y, como miembro de CiU, también del Parlamento de Cataluña. Añade que en 1999 fue candidato a la Alcaldía de Barcelona, y fue concejal hasta marzo del 2001. Pone de manifiesto que su activa vinculación con la ciudad continuó con la presidencia del Patronato de la Fundación del Gran Teatre del Liceu entre los años 2013 y 2016. Murió el 13 de julio de 2017.

Para acabar, expresa en nombre del Plenario del Consejo Municipal el pésame a las familias y el recuerdo a los antiguos concejales.

Acabada la intervención de la alcaldesa, los miembros del Plenario y del público aplauden en señal de reconocimiento.

PARTE INFORMATIVA

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las resoluciones siguientes:

1. Decreto de Alcaldía, de 17 de diciembre de 2018, que realiza una aportación equivalente a la que corresponda a los partícipes del colectivo A del plan de pensiones del grupo Ayuntamiento de Barcelona, al personal funcionario y laboral indefinido y fijo de nivel 28 y 30, partícipe del mencionado plan de pensiones, independiente de las asignadas al presente acuerdo de condiciones comunes de los trabajadores del Ayuntamiento y anexo de condiciones específicas del personal laboral 2017-2020 para los partícipes del colectivo A, que en ningún caso se verán afectadas.
2. Decreto de Alcaldía, de 17 de diciembre de 2018, que propone al Pleno del Consorcio de la Zona Franca la asistencia, como observador, del Sr. Francesc Xavier Poza Gonzalo, director de Patrimonio, a las reuniones del comité ejecutivo del mencionado consorcio, en sustitución del Sr. Antoni Fernández Pérez.
3. Decreto de Alcaldía, de 21 de diciembre de 2018, que asigna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local y en el artículo 11.2 ROM, a la Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas el régimen de dedicación parcial con un porcentaje del 85 %, con las retribuciones establecidas en el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal del 14 de julio de 2015 para los concejales/as de la oposición y efectos desde la fecha de firma de este decreto.
4. Decreto de Alcaldía, de 10 de enero de 2019, que nombra a la Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas concejala adscrita a los distritos de Les Corts y de Sarrià-Sant Gervasi, en sustitución, respectivamente, de la Iltre. Sra. Trini Capdevila i Burniol y del Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell.
5. Decreto de Alcaldía, de 10 de enero de 2019, que nombra al Sr. Isaac Iván Martín Salva miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, en sustitución del Josep Anton Guillen González, con efectos a 8 de enero de 2019.
6. Decreto de Alcaldía, de 10 de enero de 2019, que crea un grupo de trabajo para la implantación de la notificación electrónica (e-notificación) y la comunicación electrónica (e-comunicación), determina su composición y le asigna funciones.
7. Decreto de Alcaldía, de 10 de enero de 2019, que constituye un consejo asesor científico previsto en el Plan de ciencia de Barcelona, determina su composición y le asigna funciones.
8. Decreto de Alcaldía, de 10 de enero de 2019, que crea la Ponencia de Innovación Digital Delegada y determina su composición.
9. Decreto de Alcaldía, de 10 de enero de 2019, que modifica el apartado segundo del Decreto de

Alcaldía, de 6 de octubre de 2016, relativo a la composición de la Ponencia de Innovación Digital.

10. Decreto de Alcaldía, de 17 de enero de 2019, que propone a la asamblea general del Consorcio Localret la designación de la Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas como representante del Ayuntamiento de Barcelona en el consejo de administración del mencionado consorcio, en sustitución del Sr. Alfred Bosch i Pascual.
11. Decreto de Alcaldía, de 17 de enero de 2019, que delega temporalmente la resolución de los procedimientos de licencias de uso común especial de la vía pública del Distrito de Horta-Guinardó en favor de la gerencia del mencionado distrito; establece que en las resoluciones adoptadas en ejercicio de las facultades delegadas en este decreto se hará constar expresamente que se actúa por delegación de la alcaldesa; y determina que la delegación de atribuciones conferida a esta resolución será efectiva a partir del día de su firma, sin perjuicio de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la *Gaceta Municipal*.

- b) Medidas de gobierno
- c) Informes

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

- a) Ratificaciones
- b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. (DP-2018-27288) APROBAR el contrato de alquiler de la planta baja, primera y segunda de la finca de la calle de la Llacuna, n.ºs 63-73, con la sociedad MRC Constructores, SL, por un plazo de diez años, prorrogable, para ubicar la nueva sede del Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona, con efectos de 1 de febrero de 2019. AUTORIZAR y DISPONER el mencionado arrendamiento, con la sociedad MRC Constructores, SL (CIF B08296972), por una renta contractual mensual del primer año de 181.578,64 euros más el IVA y de gastos (29.254,37 euros más el IVA), con sujeción a las normas de la Ley de arrendamientos urbanos y las modificaciones introducidas por la Ley 4/2013 de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler, haciendo un total presupuestario anual de 871.517,18 euros para el ejercicio 2019; 3.061.295,31 euros para el ejercicio 2020; 3.149.789,78 euros para el ejercicio 2021; y 3.184.846,86 euros para el ejercicio 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente; ABONAR trimestralmente la renta acordada mediante la presentación de la factura electrónica correspondiente; FORMALIZAR el contrato de arrendamiento, según el redactado del anexo, que se aprueba; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

El Sr. PISARELLO indica que, ante la necesidad de disponer de nuevas instalaciones para el Instituto Municipal de Hacienda (IMH) y la imposibilidad de que un edificio municipal esté en disposición de acogerlas a corto plazo, se está trabajando para arrendar un inmueble que cumpla con los requerimientos de este instituto.

Recuerda que la mejor opción es la ubicada en la calle de la Llacuna, 63, en el

Poblenou, en un nuevo complejo de tres edificios dedicados exclusivamente a oficinas, con un contrato que supone unas condiciones económicas por debajo del actual precio de mercado en la zona. En este caso, se plantea un contrato de diez años y varias prórrogas obligatorias para la propiedad y potestativas para este Ayuntamiento, que podrían prolongar el contrato hasta veinte años.

La Sra. RECASENS avanza que apoyarán este punto del orden del día, y celebra que los trabajadores del IMH tengan un nuevo espacio de trabajo en condiciones, ya que hace muchos meses que denunciaban casos de lipoatrofia semicircular, que ya se les han diagnosticado a veinte personas de la plantilla de este ente municipal, así como también el mal estado de conservación del edificio y los incumplimientos en materia de riesgos laborales, y un ambiente que ha causado varias dolencias, entre las cuales fatiga, alergias, dolor de cabeza y sequedad de ojos.

Y dice que quiere poner de manifiesto que la gestión de este asunto ha sido nefasta, y finalmente acabarán yendo a un edificio de alquiler, con un coste de arrendamiento de tres millones de euros anuales, en vez de haber reformado edificios de propiedad municipal para alojar estas dependencias.

El Sr. SIERRA avanza que, tal como expresaron en la Comisión de Economía y Hacienda, harán una abstención, que justifica porque reconocen que es necesario el traslado de las dependencias porque son las personas las que trabajan en ella las que sufren la lipoatrofia semicircular, pero entienden que hay fórmulas mejores que la elegida.

Consideran que este caso es un ejemplo más de la mala gestión del Gobierno y de despilfarro de dinero público, ya que se comprometen 10 millones de euros para el próximo mandato, teniendo en cuenta, además, el estado económico en que dejarán este Ayuntamiento, con recortes y cuentas poco saneadas. Así, el Gobierno prevé un ahorro del 37 % para el ejercicio del 2019, pero, en cambio, habrá subidas del 115 %, 121 % y 124 % en los años siguientes.

Remarca que en este Ayuntamiento se han puesto en marcha fórmulas de éxito como la que se aplicó en el caso del Instituto Municipal de Mercados (IMMB), en que se optó por la construcción de un edificio, que revierte en la ciudad y en el erario municipal, y no se malgasta dinero público pagando alquileres.

La Sra. SENDRA avanza el voto favorable de su grupo a este acuerdo, ya que el edificio que hasta ahora ocupa el IMH está provocando problemas de gestión en la atención al público, generando colas, y carece de espacios de acogida a los usuarios; y también problemas de mantenimiento, con goteras e inundaciones cada vez que llueve y problemas de salud. Por lo tanto, reconocen que es imprescindible el cambio de sede del IMH.

Sin embargo, destaca que estas problemáticas se habían detectado desde el 2006, de modo que ya hace años que se tuvo que trasladar a la quinta planta parte del equipo de gestión; por lo tanto, consideran que se habría podido resolver de una manera más eficaz en un edificio propio si se hubiera planificado con tiempo, aunque las condiciones actuales de trabajo hacen que no puedan posicionarse de otra manera que a favor de este acuerdo.

La Sra. BALLARÍN dice que, aunque consideran que este contrato de alquiler llega tarde, votarán a favor de este punto. Y aprovecha para felicitar a los trabajadores y

las trabajadoras del IMH porque, finalmente, podrán hacer su trabajo en un espacio que cumpla con las condiciones de seguridad y de salud, y que de ningún modo cumple el edificio que actualmente ocupan, y que ha provocado muchas molestias, y enfermedades, entre las cuales 21 trabajadoras diagnosticadas de lipoatrofia semicircular.

Igualmente, pone en valor la eficacia y la importancia del trabajo de estos trabajadores y trabajadoras municipales, que conoce de primera mano porque fue durante ocho años presidenta del IMH; y aprovecha para poner de relieve que en el 2017 recaudaron el 45 % del presupuesto de este Ayuntamiento, que revierte en todos los servicios e inversiones municipales.

Finalmente, aprovecha para desearles suerte en esta nueva ubicación.

El Sr. MULLERAS celebra el cambio de las oficinas del IMH y felicita a los trabajadores que, después de innumerables dificultades, conseguirán dejar de trabajar en un edificio enfermo que, entre otros problemas, ha causado casos de lipoatrofia. Recuerda que en abril del año pasado su grupo presentó una proposición para hacer efectivo este traslado y, aunque llega nueve meses después, lo celebran.

Dice, sin embargo, que tampoco están de acuerdo con las condiciones de alquiler del nuevo espacio, ya que disponen de inmuebles municipales vacíos y, por eso, avanza que se abstendrán.

La Sra. REGUANT remarca que en este asunto se va tarde, y entiende que hay unos cuantos gobiernos municipales que tienen responsabilidades en esta situación que se arrastra desde el 2006, cuando se empezaron a detectar problemas en el edificio. Dice que lo que resulta evidente es que las urgencias para resolver un problema que se arrastra tanto tiempo provocan, como mínimo, ciertas dudas sobre la manera como se ha gestionado todo. Así, constata que un contrato a diez años, con unas prórrogas obligatorias, en el fondo acaba siendo la consolidación de la renuncia a alojar el IMH en un edificio de propiedad municipal.

Por lo tanto, consideran que si todo se hubiera puesto en marcha mucho tiempo antes, ahora no se encontrarían en esta situación, en la que se ha impuesto la urgencia para resolver los problemas de salud laboral. No obstante, y porque es urgente el cambio para los trabajadores y trabajadoras, anuncia que votarán a favor.

El Sr. ARDANUY expresa el voto favorable.

El Sr. PUIGCORBÉ también se posiciona favorablemente.

El Sr. PISARELLO coincide con muchas de las observaciones que han hecho los grupos, aunque confirma que no había espacios municipales disponibles a corto plazo y, teniendo en cuenta la situación de los trabajadores y trabajadoras, se imponía un traslado lo antes posible; igualmente, señala que era impensable construir un edificio nuevo en un plazo rápido.

Recuerda que dispone de un listado, que no tiene tiempo material para leer, de todas las alternativas que han estudiado, pero finalmente se ha optado por el alquiler de este edificio, que consideran razonable.

La Sra. RECASENS expresa el voto a favor de su grupo, aunque recriminan que no se haya hecho nada hasta el final del mandato, y entienden que si se hubiera

abordado al principio quizás habrían podido contemplar las reformas de algún edificio municipal.

La Sra. SENDRA avanza que su grupo está a favor de este punto, y reclama la urgencia del traslado.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

2. Designar a la Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas presidenta de la Comisión del Consejo Municipal de Derechos Sociales, Cultura y Deportes, en sustitución de la Iltre. Sra. Montserrat Benedí i Altés.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa, y también del Sr. Ardanuy.

3. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la sociedad privada municipal Información y Comunicación de Barcelona, SA, los acuerdos siguientes: Primero. DESIGNAR, vista la propuesta de la Junta de Portavoces y el informe del Consejo Consultivo y Asesor, a la Sra. Neus Sanchís Montiel y al Sr. Ferran Toutain Gibert miembros del consejo de administración de la mencionada sociedad. Segundo. ESTABLECER que el mandato de estos miembros finalizará en la misma fecha que el resto de los miembros actuales del órgano societario, sin perjuicio de lo regulado en el artículo 10.1. del Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios públicos de televisión y radio locales de Barcelona, todo ello de conformidad con lo establecido en el acuerdo del Plenario del 23 de diciembre de 2016. Tercero. FACULTAR indistintamente al/a la presidente/a y al/a la secretario/a del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

Se presenta nuevo redactado de la propuesta de acuerdo precedente, que es el que se somete a votación:

ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la sociedad privada municipal Información y Comunicación de Barcelona, SA, los acuerdos siguientes: Primero. DESIGNAR, vista la propuesta de la Junta de Portavoces y el informe del Consejo Consultivo y Asesor, a la Sra. Neus Sanchís Montiel miembro del consejo de administración de la mencionada sociedad. Segundo. ESTABLECER que el mandato de esta miembro finalizará en la misma fecha que el resto de los miembros actuales del órgano societario, sin perjuicio de lo regulado en el artículo 10.1. del Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios públicos de televisión y radio locales de Barcelona, todo ello de conformidad con lo establecido en el acuerdo del Plenario del 23 de diciembre de 2016. Tercero. FACULTAR indistintamente al/a la presidente/a y al/a la secretario/a

del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

La Sra. ALCALDESA informa de que este punto necesita para ser aprobado el voto favorable de los dos tercios de la cámara.

El Sr. BADIA indica que corresponde al Plenario la designación de los nuevos miembros del consejo de administración de ICB; y aprovecha para recordar que el mecanismo que establecieron para proceder a esta acción fue designar un consejo consultivo y asesor de ICB para que valorara las candidaturas, y así poder garantizar la independencia y los principios que tienen que regir una televisión pública.

Manifiesta que consideran que hacen un triste favor a una televisión pública si contradicen el dictamen del consejo consultivo, que ha sido elegido para esta finalidad, de manera que instan a todos los grupos a reflexionar cómo quieren designar al consejo de administración, y si realmente se impone el cambio de mecanismo acordado entre todos.

En este sentido, y de acuerdo con el consejo consultivo, manifiesta que están de acuerdo en votar a favor de la candidatura de Neus Sanchís, a quien desean todos los aciertos, y que trabaje por una televisión pública de calidad.

El Sr. CIURANA dice que su grupo se suma a la necesidad de reflexionar sobre la repolitización del consejo de administración de BTV; y consideran que en los mandatos anteriores, y concretamente con el teniente de alcaldía Carles Martí, todos los grupos municipales hicieron un esfuerzo por eliminar la proporcionalidad en la representación política y buscar un determinado perfil técnico en los miembros del consejo de administración.

Por lo tanto, considera que se impone una reflexión ante este intento del Gobierno de Barcelona en Comú de repolitizar al consejo de administración de BTV. Sin embargo, anuncia que su grupo votará favorablemente la propuesta presentada.

La Sra. MEJÍAS constata que hoy se rompe un acuerdo histórico en este Ayuntamiento, que era que los diferentes grupos municipales presentaban a sus candidatos, que consideraban adecuados por sus perfiles, a formar parte del consejo de administración de BTV, y se respetaba la pluralidad de los candidatos.

Sin embargo, remarca que hoy se contradice lo que expresó el consejo consultivo y asesor de BTV, única y exclusivamente por interés partidista y por ideología sectaria. Por lo tanto, manifiesta que, si votaran favorablemente la propuesta, dejarían herida de muerte la pluralidad y la credibilidad del consejo asesor y, por lo tanto, se ven en la obligación de votar en contra.

El Sr. CORONAS expresa el voto favorable de su grupo.

La Sra. ANDRÉS dice que su grupo es partidario de un consejo de administración que responda al modelo de comunicación que quieren para este Ayuntamiento, que es plural, cultural y de proximidad; y, en consecuencia, anuncia que votarán a favor de la propuesta, aunque dice que les habría gustado haber votado también la otra candidatura en beneficio de la pluralidad.

El Sr. MULLERAS confirma que hoy se rompe un consenso histórico, y se ha vetado por razones ideológicas una de las candidaturas, y contraviniendo también lo que dice el artículo 8 del reglamento de BTV, en el sentido de que se tiene que evaluar la capacidad y el mérito de los candidatos, y no su ideología.

En consecuencia, su grupo pide al Gobierno municipal que retire esta candidatura para que se presenten las dos candidaturas en el Plenario; por otro lado, anuncia que votarán en contra.

La Sra. ROVIRA expresa el voto a favor de su grupo.

El Sr. ARDANUY avanza que hará una abstención.

El Sr. PUIGCORBÉ vota a favor de la candidatura.

El Sr. BADIA confirma que mantienen la candidatura, que consideran que cumple con los requisitos y el dictamen del consejo consultivo. Sin embargo, reconoce que es evidente que hay que hacer una reflexión para garantizar que no se politice. Por otro lado, considera que hoy sí que se ha politizado en este trámite contradiciendo al consejo consultivo.

La Sra. MEJÍAS repite que la pluralidad en una televisión pública es imprescindible, y que hoy la credibilidad y la pluralidad en BTV ha quedado tocada.

El Sr. MULLERAS insiste en que no se puede dar el visto bueno a un veto por razones ideológicas y que, además, va en contra de lo que expresa el consejo consultivo y del artículo 8 del reglamento de la televisión pública de Barcelona, que dice que se tiene que evaluar la capacidad y el mérito de los candidatos.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto contrario de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; y con la abstención del Sr. Ardanuy.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes, con el fin de agilizar su inscripción en el Registro Mercantil.

4. (2019/24) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cívico al Sr. August Gil Matamala en reconocimiento de su trayectoria vital y profesional, como voz fiel a los principios universales de libertad y justicia.

El Sr. ASENS constata que se trata de un reconocimiento al compromiso con los valores de la justicia, la libertad y, sobre todo, los valores del derecho a un abogado que ha destacado por su integridad, meticulosidad, rigor y perseverancia. Recuerda que August Gil Matamala recibió hace doce años la Cruz de San Jordi por su larga y prestigiosa trayectoria, o recientemente la Medalla de Honor por servicios excepcionales de la justicia.

En consecuencia, valoran que August Gil Matamala es plenamente merecedor de este reconocimiento de la ciudad.

El Sr. TRIAS dice que hoy la ciudad de Barcelona honra a August Gil Matamala; sin embargo, ciertamente, es él quien con sus años de lucha los honra a todos.

Destaca su faceta de reconocido luchador antifranquista, pero también como luchador por las libertades, ya fuera en contra de la dictadura o de las injusticias en tiempos más actuales, teniendo siempre presentes unos valores inquebrantables que no se pueden permitir perder ni olvidar, puesto que viven un momento histórico que lo devuelve a la lucha por las libertades civiles más básicas; y solo hay que recordar la persecución que vive el compañero Quim Forn y otros dirigentes políticos y activistas soberanistas. Constata, pues, que los monstruos contra los que lucharon durante el franquismo continúan bien vivos y queriendo imponer su voluntad totalitaria por encima de la democracia y los derechos civiles.

Entiende que, por eso, es muy importante recordar y ennoblecer a personas como August Gil Matamala, que han luchado tantos años a favor de la libertad; ya que, mientras los recuerden y los honren, no se borrarán los ideales por los que tanto ha luchado y lucha mucha gente, puesto que, si se pierde la memoria, también se pierden las libertades.

La Sra. BARCELÓ anuncia el voto en contra de este acuerdo.

La Sra. BENEDÍ expresa el voto a favor del grupo de ERC al otorgamiento de esta medalla al abogado August Gil Matamala, de quien destaca su dilatada trayectoria personal y profesional en favor de la defensa de los derechos humanos, que justifica con creces este reconocimiento de la ciudad.

Señala que August Gil Matamala pertenece a la generación de barceloneses y barcelonesas que nacieron durante la República, pero que vivió toda su juventud y buena parte de la madurez bajo el yugo del régimen franquista que atenazaba a la sociedad catalana; una generación que, lejos de resignarse, asumió la derrota republicana de sus padres, e inició la resistencia contra el fascismo y contribuyó decididamente a evitar la ruptura de la transición intergeneracional con la lengua y la cultura propias.

Pone de relieve que August Gil Matamala ha encarnado a lo largo de su vida los valores democráticos y el afán de justicia de la izquierda catalana que combatió la dictadura, y que se ha mantenido fiel en su compromiso con la defensa de los derechos civiles y de las libertades nacionales de Cataluña.

La Sra. ANDRÉS destaca que entre 1960 y 1975 August Gil Matamala defendió a militantes de CCOO en el Tribunal de Orden Público (TOP), en una lucha encarnizada en defensa de los derechos sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras en una época en que corría un riesgo serio para hacerlo.

Comenta que también ha sido presidente de la Asociación de Abogados Europeos Demócratas, y en el 2007 recibió la Cruz de Sant Jordi.

Manifiesta que su grupo, en reconocimiento a esta trayectoria vital y profesional que acaba de mencionar, y más allá de las discrepancias ideológicas que los puedan separar, avanza que harán una abstención en la concesión de este reconocimiento.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que, de acuerdo con el Reglamento de honores de este Ayuntamiento, una medalla de honor es un reconocimiento a la trayectoria de personas o entidades que han trabajado en favor de la ciudad, y que representan la

expresión pública de la calidad de la obra hecha, y que demuestran su aportación y su compromiso en favor de la ciudad en el ámbito correspondiente.

Reconoce que el Sr. August Gil Matamala se ha destacado en la defensa de los derechos humanos, pero dice que también es cierto que lo ha hecho en la defensa de personas vinculadas a Terra Lliure, de quienes era abogado habitual; o también por la defensa de unas ideas políticas determinadas que lo han llevado a ser un referente de la extrema izquierda independentista, a la que ha dado apoyo públicamente, formando parte, incluso, de candidaturas de la CUP.

Dice, por lo tanto, que solo entienden esta propuesta por motivaciones políticas, ya sea por afinidad ideológica de sentimiento independentista o personal con algún miembro del equipo de gobierno.

Dice que, con la concesión de esta medalla, se da continuidad a otras medallas concedidas recientemente o en otros mandatos, como por ejemplo la otorgada a Òmnium Cultural.

Por lo tanto, manifiesta que el grupo del PP hará un voto en contra a la concesión de esta medalla, y dice que confían en que en próximos consistorios con otras mayorías se pueda revocar esta concesión, para volver nuevamente al consenso y a la unanimidad que siempre había presidido la concesión de estos reconocimientos, con consultas previas a los grupos. Y lamenta que las últimas concesiones de medallas tengan más connotaciones ideológicas que de ciudad.

La Sra. REGUANT observa que se han dicho muchas cosas de August Gil Matamala que suscribe, pero remarca su faceta de abogado laboralista incansable defensor de los trabajadores y las trabajadoras de la ciudad y del país, y que sistemáticamente se ha puesto del lado de los débiles y lo sigue haciendo.

Señala que su grupo siempre ha manifestado que no comparte la lógica de conceder medallas, y que los reconocimientos deben partir de compañeros y compañeras, y confirma que, para su grupo, August Gil Matamala es un compañero militante de luchas incansables. Y dice que, con esta argumentación que han defendido durante todo el mandato, siguen pensando que los reconocimientos deben venir de fuera y siempre se han abstenido en este tipo de acuerdos, y hoy lo volverán a hacer, aunque algunos se empeñen en vincular a August Gil Matamala como compañero de militancia de muchas personas presentes en esta cámara, no solo de la CUP. Y afirma que le reconocerán siempre todo lo que ha hecho y sigue haciendo en defensa de los derechos de muchas personas. Y aprovecha la ocasión para darle las gracias por lo que hace, como ayer mismo, compartiendo con muchos de los que están aquí, de cuyo acto surge la declaración institucional que después se leerá de apoyo a los presos y las presas políticos y a los que están en el exilio.

El Sr. ARDANUY expresa el voto favorable en reconocimiento de la trayectoria profesional y vital del Sr. August Gil Matamala en favor de los derechos humanos y civiles.

El Sr. PUIGCORBÉ recuerda que a August Gil Matamala se le ha concedido la Cruz de Sant Jordi en el 2007, o el Premio Memorial Lluís Companys, y destaca su prestigiosa trayectoria como abogado laboralista, reconocido defensor de incontables luchadores defensores de las libertades políticas y nacionales. Destaca su compromiso, su perseverancia, insistentemente progresista, honesto, educado y culto. Expresa toda su admiración y empatía por el Sr. August Gil Matamala, a quien le

gustaría felicitar a nivel doblemente personal por la admiración que le despierta su persona y su familia, siendo como es el padre de la actriz Ariadna Gil y suegro de Viggo Mortensen, nominado este año a los Óscar de Hollywood.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto contrario de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa, y con la abstención de los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés, y también de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

5. (512/18) REVOCAR, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Barcelona y los informes que constan en el expediente, el otorgamiento de la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona al Sr. José Solchaga Zala, acordado por el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en sesión de 29 de enero de 1949.

La Sra. ALCALDESA anuncia que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, los puntos 5 a 14 se tratarán conjuntamente.

El Sr. PISARELLO aprovecha, en primer lugar, para dar la bienvenida a las entidades memoriales y antifascistas que hoy los acompañan.

Señala que estos puntos proponen la retirada de diferentes medallas y distinciones a responsables de la dictadura y del terrorismo de Estado.

El Sr. CIURANA también saluda al conjunto de entidades que hoy están presentes en este salón de plenos.

Señala que su grupo ha presentado en este orden del día una proposición sobre la conmemoración de los ochenta años de la entrada de las tropas franquistas en Barcelona, y también ha presentado una declaración institucional sobre este mismo tema el grupo de ERC.

Constata que hoy, día por día, hace ochenta años que el entonces alcalde de Barcelona, Hilari Salvadó, abandonaba la ciudad para irse por el camino incierto del exilio, y como él lo hicieron miles de catalanes y catalanas, sobre todo mujeres, niños y personas mayores que enfilaban, muchas veces a pie, el camino al exilio, y a la libertad.

Remarca que hoy, de cierto modo, con estas revocaciones de honores y medallas, homenajean a Hilari Salvadó y todas aquellas personas que se marcharon de la represión franquista. Así, las medallas que hoy se revocan eran otorgadas a personas que bien desde su participación directa, desde su asentimiento cómplice, o bien desde su silencio culpable, lo provocaron.

Confirma, como no puede ser de otra manera, que el voto de su grupo es a favor de la revocación de este conjunto de medallas y honores; y manifiesta que todavía, muchas veces, pueden oír que la terminología que se utiliza es la misma que se usó entonces. Comenta, en este sentido, que en el expediente del Sr. Acedo Colunga consta su terrible frase “Se ha de desinfectar el suelo patrio”; desgraciadamente, hace pocos meses han podido escuchar a un ministro actual del Gobierno de España utilizando exactamente la misma receta, diciendo que había que desinfectar. Por lo tanto, entienden que el franquismo sociológico también debería ser revocado de la vida política.

La Sra. BARCELÓ expresa el voto a favorable a la retirada de medallas en

cumplimiento de la ley de memoria histórica.

El Sr. CORONAS, también al empezar, saluda a las entidades memorialistas y antifascistas que hoy los acompañan.

Afirma que el grupo de ERC votará firmemente a favor de la revocación de estos honores y distinciones que el Ayuntamiento de Barcelona otorgó a personas y organizaciones de cariz fascista.

Considera que nunca deberían haberse concedido estos honores y distinciones a unas personas cuyos nombres evocan los episodios más oscuros de la historia del siglo XX en este país, entre los cuales la dictadura de Primo de Rivera, la rebelión militar de 1936, la Guerra Civil, la División Azul o la dictadura franquista; represión, sufrimiento y muerte.

Con todo, dice que reconoce que votan a favor también con sentimiento contradictorio, agrídulce, con la convicción de que están reparando una grave injusticia, pero, al mismo tiempo, con la tristeza de que lo hacen demasiado tarde, 43 años después de la muerte del dictador. Considera que este retraso es muy significativo, y explica la muy baja calidad democrática que quedó en el Estado español, y que motiva la irrupción de un fascismo que nunca ha llegado a desaparecer, ya que las instituciones del régimen del 78 nunca se quisieron enfrentar a este, ya fuera por miedo o por connivencia.

No obstante, observa que hoy, como concejales y concejalas de este Ayuntamiento, deben sentirse más orgullosos de la institución a la que representan, que retirar honores y distinciones a personas y entidades que nunca deberían haberlos recibido.

La Sra. ANDRÉS se suma al saludo a las entidades memorialistas y antifascistas. Manifiesta que la revocación de estas medallas supone la restitución del honor a las personas que sufrieron las consecuencias del franquismo, un régimen detestable y cruel, que aplicó la vulneración de derechos desde la institución de la violencia física y psíquica, la eliminación del adversario y del diferente, y que cargó especialmente contra las mujeres, a quienes convirtió en personas de segunda, dependientes de los hombres y de la familia, como hoy mismo pueden testimoniar muchas mujeres mayores que ni siquiera reciben una pensión porque se les impidió acceder al mundo laboral.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que afortunadamente no existe un plazo de prescripción para la revocación de medallas de honor de la ciudad de Barcelona, ya que, contrariamente, el plazo habría prescrito en los casos que los ocupan porque hace más de cuarenta años de democracia local y 36 que IC, que forma parte del Gobierno de la ciudad, ha gobernado la ciudad y nunca había promovido una iniciativa parecida hasta hoy. Y afirma que si siguieran la lógica de algunos podrían acusar a esta formación, y a otras que han gobernado la ciudad por espacio de 36 años, de connivencia con la dictadura, o haber amparado la perpetuación de la memoria del franquismo.

Dicho esto, subraya que el grupo del PP una vez más quiere expresar la condena al franquismo, la dictadura que representó y el apoyo a la retirada de los reconocimientos y honores que, evidentemente, no merecía. Sin embargo, quieren que se haga con un acuerdo amplio, de todos los grupos, por la concordia y la reconciliación y por la verdadera memoria histórica, sin reescribir la historia con visión de parte, sin olvidos interesados ni amnesias selectivas.

Pide que hagan un acuerdo que condene el franquismo, pero que condene también la tragedia de la Guerra Civil y las que se vivieron en Barcelona causadas por la retaguardia republicana, y que significó que en la ciudad se contaran por miles los asesinatos por ideas, creencias religiosas, estatus social o el sentimiento de pertenencia a España; que no se silencien las checas o los fusilamientos en el Camp de la Bota durante el franquismo, pero también los cometidos por la retaguardia republicana en Montjuïc, la Arrabassada y el cementerio de Montcada; sin olvidar los barcos prisión o los saqueos de los no afines durante la retaguardia.

Concluye, pues, que deben honrar a todas las víctimas de la Guerra Civil, a las del franquismo, sin excepciones y sin olvido.

Avanza que, si se promoviera este tipo de acuerdo, su grupo votaría a favor: de lo contrario, avanza que hará una abstención.

La Sra. ROVIRA confirma que, como no puede ser de otro modo, su grupo votará a favor de todos estos puntos. Y consideran que ya era hora de que se retiraran las medallas y los honores a personas y organizaciones fascistas; un gesto absolutamente necesario que también consideran que llega demasiado tarde.

Igualmente consideran que hay que referenciar a los colectivos y las organizaciones que hace años que batallan por la memoria popular y antifascista; y valoran que estas revocaciones también deben mucho a su lucha en las calles y que han llevado a diferentes instituciones.

Así, a pesar de este gesto que hoy hacen de revocación de estas medallas y distinciones a personas y organizaciones fascistas y franquistas, consideran que hay que apostar por la manera como trabajan para confrontarse al franquismo que sociológicamente todavía pervive; como afrontan todo lo que no se hizo durante la Transición, que no puso las bases necesarias para garantizar que no se repita lo que pasó; que fue una transición directa de jueces y de policías, sin que se produjera una depuración de responsabilidades.

Confirma que eso se capta a día de hoy en las calles, con el ascenso de la extrema derecha; hace falta, por lo tanto, articular la situación y plantar batalla a los que les quieren hacer retroceder en derechos, especialmente los derechos de las mujeres y del colectivo LGTBI.

Y dice que, aunque hoy hacen este gesto simbólico absolutamente necesario, habrá que ver de qué manera plantan cara a la extrema derecha que está cada día articulándose en las calles de la ciudad. Afirma que las encontrarán en pie, a las mujeres, a los y a las trabajadoras y a todas aquellas personas que quieren honrar la lucha antifascista.

El Sr. ARDANUY expresa su voto favorable a un acto de justicia y de reparación por parte de este Ayuntamiento.

El Sr. PUIGCORBÉ manifiesta que se siente gratamente satisfecho de poder contribuir a la revocación de estas nueve medallas y reconocimientos; y dice que él vivió nueve años de aquellos “25 años de paz” y, en consecuencia, unos cuantos más de aquellos cuarenta “años de paz” que no desea a ningún miembro de las jóvenes generaciones, aunque parece que quieren rebrotar las malas hierbas financiadas por la peor parte de una oligarquía reaccionaria y nostálgica.

Constata, pues, que hoy están votando revocar medallas concedidas a líderes ideológicos, autoritarios y fascistas, a adalides de la represión y a personas que han

dirigido o tolerado torturas y asesinatos y ametrallamientos a población civil que huía de los horrores de la guerra; y confirma que todos ellos, excepto el almirante Carrero Blanco, murieron en la cama y disfrutando de todos los honores, incluidas las medallas concedidas por este Ayuntamiento.

Se pregunta cómo es que se ha tardado tanto en proponer la revocación de estas medallas, y recuerda que mañana por la mañana se cumplirán exactamente ochenta años de la entrada de las tropas franquistas por la Diagonal.

El Sr. PISARELLO considera que, a pesar de que haya pasado tanto tiempo, todas las entidades que están hoy aquí y los miembros del Consistorio deben estar orgullosos y orgullosas de la decisión que adopta la ciudad de Barcelona, ya que no puede haber concordia con impunidad. Por lo tanto, remarca que quitar la impunidad simbólica, cultural, de la dictadura, de una de las experiencias más crueles de terror aplicado por el Estado, no es solo el reconocimiento a las víctimas nunca reparadas, sino una garantía de no repetición y una condición básica para construir un presente y un futuro democrático en libertad y justicia social.

Constata la importancia de que sus hijos e hijas, sobre todo las generaciones más jóvenes, entiendan la lucha infatigable de los movimientos memorialistas, y cuáles son los honores y las distinciones que hoy se revocan; es importante que entiendan que quitar respetabilidad a Severino Martínez Anido es reconocer a decenas de trabajadores socialistas y anarquistas que solo exigían condiciones de vida dignas, y que fueron asesinados de manera despiadada mientras era gobernador civil; y es reconocer también a figuras muy queridas de esta ciudad, como la del abogado republicano Francesc Layret, abatido por veinte balas, “veinte escorpiones que rompieron la noche”, en palabras de Maria Mercè Marçal.

Y añade que también debe servir para que entiendan que es una cierta justicia poética que implica recordar a Francesc Layret el mismo día que otorgan la medalla de la ciudad a otro abogado, veterano luchador antifranquista, como August Gil Matamala. Concluye que también es importante que sus hijas, y las chicas más jóvenes, entiendan que revocar las distinciones a la Sección Femenina de la Falange es reconocer las demandas de libertad y de respeto de miles de mujeres, de miembros de colectivos LGTBI que todavía hoy se recuerdan en las calles de Andalucía, de Extremadura o de Galicia y, también, en Barcelona.

Considera que también es un antídoto contra el olvido y la garantía de no repetición que los más jóvenes sobre todo entiendan qué significa que Barcelona revoque hoy los honores que Francisco Franco se había autootorgado.

Constata que, a veces, los nombres de los dictadores a base de ser repetidos y a medida que pasa el tiempo acaban congelados en la historia, y de cierto modo desprovistos de las connotaciones de brutalidad y de crueldad que tuvieron para sus víctimas. Dice que, para entender este sentimiento de agravio, él mismo recordaba esta mañana el poema que Joan Brossa dedicó el 20 de noviembre de 1975 a la muerte de Franco, en la que recordaba que un dictador con un pasado asesino moría en la cama, con ni siquiera un juicio justo como el que él nunca había reconocido a sus víctimas, y acababa diciendo: “Glòria del bunyol, ha mort el dictador més vell d’Europa. Una abraçada, amor, i alcem la copa!”.

Dice que hoy no alzan ninguna copa, pero sí que lanzan un mensaje firme a toda Europa: Barcelona no permitirá que esta barbarie se vuelva a repetir; es una ciudad democrática, de paz y, precisamente por eso, una ciudad antifranquista y antifascista. Y añade que no solo no pasarán, sino que seguirán conquistando día a día nuevos

horizontes de libertad y de igualdad.

Finalmente, la Sra. ALCALDESA agradece su labor a las entidades memoriales. Y afirma que Barcelona es y será ciudad antifascista.

Al acabar los turnos de intervención, parte del Consistorio y del público aplauden.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

6. (510/18) REVOCAR, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Barcelona y los informes que constan en el expediente, el otorgamiento de la Medalla Conmemorativa de los XXV Años de Paz al Sr. Francisco Franco Bahamonde, acordado por el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en sesión de 13 de agosto de 1964.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

7. (513/18) REVOCAR, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Barcelona y los informes que constan en el expediente, el otorgamiento de la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona a la Sección Femenina, acordado por el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en sesión de 23 de julio de 1966.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

8. (515/18) REVOCAR, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Barcelona y los informes que constan en el expediente, el otorgamiento de la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona al Sr. Agustín Muñoz Grandes, acordado por el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en sesión de 26 de febrero de 1969.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

9. (1385/18) DEJAR sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona, adoptado el 16 de julio de 1929, por el que se solicita al Consejo de Ministros la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia al señor Severiano Martínez Anido; INSTAR a la Administración competente para que inicien los trámites para la revocación de la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia al señor Severiano Martínez Anido.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

10. (516/2018) REVOCAR, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Barcelona y los informes que constan en el

expediente, el otorgamiento de la Medalla de Honor de la ciudad de Barcelona al Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Montserrat, acordado por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona en sesión de 26 de julio de 1939.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

11. (1383/18) REVOCAR, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Barcelona y los informes que constan en el expediente, el otorgamiento de la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona al Sr. Alfonso Pérez-Viñeta Lucio, acordado por el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en sesión de 2 de febrero de 1971.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

12. (1384/18) REVOCAR, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Barcelona y los informes que constan en el expediente, el otorgamiento de la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona al Sr. Luis Carrero Blanco, acordado por el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona a título póstumo en sesión de 27 de diciembre de 1973.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

13. (514/18) REVOCAR, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Barcelona y los informes que constan en el expediente, el otorgamiento de la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona al Sr. Antonio Ibáñez Freire, acordado por el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en sesión de 2 de febrero de 1967.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

14. (517/18) REVOCAR, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Barcelona y los informes que constan en el expediente, el otorgamiento del pergamino y la placa de plata de hijo adoptivo de Barcelona al Sr. Felipe Acedo Colunga, acordado por el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en sesión de 30 de mayo de 1953.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

15. NOMBRAR como miembros de la comisión no permanente de estudio que analice exhaustivamente los usos de la zona Fòrum y proponga medidas extraordinarias de apoyo a este espacio de la ciudad para sanear la zona y reducir la actividad festiva del

recinto del Fòrum a las siguientes miembros de la Corporación municipal: Iltre. Sra. Francina Vila i Valls como presidenta e Iltre. Sra. Janet Sanz Cid como vicepresidenta.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

16. (19SD0002ITE) Primero. DAR cuenta de la memoria de los trabajos técnicos efectuados por el Gobierno sobre la conexión del tranvía y de acuerdo con los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración entre ATM y el Ayuntamiento de Barcelona relativo a la coordinación para la redacción del proyecto constructivo para la articulación de las redes de Trambaix y Trambesòs y la implantación de una red tranviaria unificada del 22 de julio de 2016 (aprobado por Comisión del Gobierno municipal en sesión de fecha 21 de julio de 2016). Segundo. COMUNICAR a la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) y a la Generalitat que el mejor trazado para conectar la red tranviaria es por la Diagonal y en superficie, atendiendo al pacto primero del protocolo de colaboración entre la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona para la articulación de las redes Trambaix y Trambesòs y la implantación de una red tranviaria unificada, firmado el 1 de marzo de 2016. Tercero. COMUNICAR a la ATM y a la Generalitat que, para la mejora de la movilidad y del transporte público, es necesario abordar la ejecución del proyecto con celeridad y con el objetivo de iniciarla en el año 2020, recogiendo el trabajo hecho en el comité de dirección del proyecto, creado a instancias del citado convenio de colaboración del 22 de julio de 2016. Cuarto. COMUNICAR a la Generalitat la voluntad del Ayuntamiento de Barcelona de establecer un nuevo convenio de colaboración con los mecanismos de coordinación interadministrativa y de financiación necesarios para hacer posible la conexión, recogiendo los pactos tercero y cuarto del mencionado protocolo de 1 de marzo de 2016. Quinto. PEDIR que la ATM inicie una negociación con los concesionarios actuales para modificar las tarifas técnicas, de forma que se imposibilite que la inversión pública se destine a beneficios privados. Sexto. PEDIR a la ATM que, como consecuencia de la nueva situación con una nueva red tranviaria unificada, estudie los mecanismos de mayor presencia de la Administración pública en la operación del servicio y, si procede, analizar un rescate o reducción del tiempo de la explotación actual.

La Sra. ALCALDESA saluda a la teniente de alcaldía del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat que los acompaña en la presentación de este punto, a los representantes del transporte público y a los de la plataforma Unim els Tramvies.

La Sra. VILA, alegando una cuestión de orden, pregunta qué se vota exactamente en este punto, ya que, si se basan en el contenido del expediente, votan dar cuenta de una decisión del Gobierno, y de unos informes que también ha elaborado el Gobierno, que no recogen muchas de las conclusiones surgidas a raíz de la comisión de estudio que impulsó su grupo, concretamente Joaquim Forn; así, confirma que pretendían disponer de información para hacer un estudio esmerado sobre la conexión del tranvía, mientras que hoy les presentan una decisión puramente política que visten con un expediente administrativo.

Por lo tanto, pide que les aclaren qué figura jurídica votan exactamente.

El Sr. SECRETARIO precisa que se trata de un expediente administrativo que se tramita desde la gerencia correspondiente, que pasa el trámite, y que reúne la documentación que consta en el expediente; y la propuesta de acuerdo es la que se sometió a consideración de la comisión con las modificaciones introducidas, y así llega a este Plenario.

Puntualiza que, como consecuencia de un expediente administrativo, se trata de un impulso de la corporación en torno al asunto que los ocupa, pero no responde a una figura administrativa concreta; es decir, no se aprueba ningún proyecto concreto, sino que se está validando la actuación de la oficina sobre la gestión del tranvía.

Concluye que lo que se somete a consideración del Plenario es dar cuenta del trabajo desarrollado por la oficina en cuanto al desarrollo del proyecto del tranvía y las actuaciones que se derivan. Y puntualiza que lo que no se somete a la consideración del Plenario es la aprobación de ningún proyecto concreto, es decir, ningún proyecto de obra o instrumento de planeamiento urbanístico, sino que hay actuación administrativa formalizada que se trae al Plenario a efectos de debatir su votación.

La Sra. VILA recapitula, vistas las explicaciones del secretario y que confirman lo que habían entendido de entrada, que lo que votan hoy es la voluntad del Gobierno, una decisión puramente política.

Seguidamente, la Sra. SANZ presenta este punto, y confirma que con esta propuesta de acuerdo están proponiendo la conexión del tranvía por la Diagonal, y un tranvía cien por cien público.

Constata que la ciudad quiere la conexión, y hoy plantean hacerla posible. Apunta que, por primera vez, este Ayuntamiento tiene la oportunidad de confirmar que está de acuerdo con la línea de tranvía por la Diagonal, cosa que no había pasado en estos últimos años, y supone un punto de inflexión para que salga adelante en base a todo el trabajo hecho hasta ahora.

Puntualiza, por lo tanto, que con este acuerdo se responde a una demanda que se sustenta, en primer lugar, en el hecho de que la ciudadanía la expresa de manera clara y rotunda, ya que dos de cada tres barceloneses y barcelonesas quieren la conexión del tranvía por la Diagonal; añade que también lo pide la sociedad civil, las universidades, los sindicatos, las asociaciones de vecinos, las entidades en defensa del medio ambiente; y también lo piden los ayuntamientos metropolitanos, y que hoy demuestran su apoyo con una representación entre el público del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat; y también lo quieren vecinos y vecinas de toda el área metropolitana.

Afirma que llevan este acuerdo hoy porque es fruto de un debate firme y franco, abierto, con que han podido argumentar y contraargumentar todo lo que ha convenido técnica y políticamente. Pone en valor que nunca se había hecho un ejercicio similar para ninguna otra infraestructura de la ciudad.

Y recuerda que llevan este acuerdo hoy porque las cosas se han movido desde el último debate sobre la conexión. Así, recuerda que hace unos meses no fue posible, pero hoy tienen nuevos apoyos políticos que se suman a los del Gobierno municipal, el grupo del PSC y el del concejal Ardanuy, y que últimamente han expresado el grupo de ERC, el concejal Puigcorbé y también el grupo de la CUP.

Valora que esta ampliación del apoyo a la conexión es muy buena noticia, y que lo que hace unos meses fue un desacuerdo hoy se pueda traducir en un gran acuerdo de ciudad, con el que ganan todos.

Resume el contenido del acuerdo, que plantea que este Ayuntamiento decide y aprueba que quiere la conexión del tranvía por la Diagonal y en superficie, tal como avalan todos los estudios técnicos con los que han trabajado. Igualmente, se pone de manifiesto que este Ayuntamiento decide y aprueba un tranvía con un modelo de gestión cien por cien público, y que también el operador será público; y además que toda inversión pública que se desarrolle no revierta en beneficio de privados. Y remarca que el objetivo es hacer este acuerdo posible lo antes posible.

Avanza, pues, que el próximo paso después de este es fijar un calendario con la ATM, y concretar un acuerdo vinculante al respecto. En consecuencia, dicen a la ATM que inicie estos encargos y se ponga manos a la obra de forma inmediata, puesto que es el único ente competente para poder licitar la conexión. Y confirma que la ATM pedía que este Plenario tomara una decisión al respecto.

Constata que el significado de este acuerdo es conocido por todo el mundo, que supone reforzar Barcelona como capital de la movilidad europea, pionera e innovadora, reducir la contaminación urbana y salvar vidas, enlazar el área metropolitana desde el Baix Llobregat hasta el Besòs, conectándola directamente por la ciudad y sin transbordos, y significa el enlace de los campus universitarios y zonas de investigación. Añade que también supone escoger la opción más barata, y escoger el medio más accesible y mejor valorado por los usuarios; optar por un modelo de gestión pública que aportará 64 millones de euros al sistema público, y poder reforzar toda la ciudad con más líneas de autobús en otras zonas vecinas a la Diagonal.

Concluye, en definitiva, que hoy deciden hacer el tranvía por la Diagonal, desbloquear la conexión y, por lo tanto, optan por una ciudad más sostenible, más saludable, más amable y mejor conectada como ciudad metropolitana y que responde a las demandas de sus vecinos y vecinas.

El Sr. CIURANA apunta una cuestión de orden al constatar que hay divergencia entre el texto que ha leído la alcaldesa y el que se les ha repartido; así, la alcaldesa ha leído un texto que habla de iniciar las obras en el 2020, mientras que en el que les han repartido eso no consta. Por lo tanto, pide saber exactamente qué debatirán y, en consecuencia, qué votarán.

La Sra. SANZ responde que la propuesta que ha leído la alcaldesa es en base al expediente que constaba en el orden del día de la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad, y confirma que el texto repartido es el modificado posteriormente.

Aclarados estos puntos, la Sra. VILA empieza su intervención, y manifiesta que, por coherencia, y teniendo en cuenta que no ha cambiado nada desde que se retiró, ahora hace un año, un punto similar del orden del día del Plenario, su grupo no votará a favor, al considerar que se trata de un brindis al sol; y hace notar que así lo acaba de confirmar el secretario general, dejando claro que no votan ningún proyecto concreto. Y añade que tampoco hay ninguna fecha encima de la mesa.

El Sr. BLANCO empieza su intervención puntualizando que, como ya ha dicho la Sra. Sanz, lo que hoy votan aquí no es si están a favor del tranvía o no, y afirma que es un medio de transporte excelente que da muy buen servicio a las áreas del Besòs y del Llobregat. Precisa, pues, que aquello que están votando es si la conexión por la Diagonal es prioritaria o no, si este proyecto es urgente o bien tiene que esperar.

Señala que lo que dice la propuesta del Gobierno es que el Ayuntamiento comunique a la ATM que impulse este proyecto con celeridad, con el objetivo de iniciarlo lo

antes posible. Consta que lo que discuten es si se pueden permitir dedicar 200 millones de euros al coste de la infraestructura de la conexión, y otros 400 millones a rescatar las concesiones privadas, o si, por el contrario, fuera mejor dedicar estos 600 millones de euros a otras prioridades para mejorar el transporte público como, entre otras, mejorar la red de autobuses de barrio, la accesibilidad de las estaciones de metro que todavía no están adaptadas, o acabar la L9, que es vergonzoso que todavía no se haya puesto en servicio.

Hace referencia a que hace nueve meses la mayoría de los grupos municipales fue muy clara, y dijo al Gobierno que la conexión de tranvías por la Diagonal no era una prioridad, por problemas de financiación y de gestión y, también, porque existen otras prioridades. Recuerda que estuvieron estudiando la cuestión durante meses y que nada ha cambiado desde entonces; siguen existiendo los mismos problemas de financiación y de gestión.

Dice que los grupos que ahora han cambiado de opinión les tendrán que explicar por qué motivos lo han hecho; y ratifica que su grupo sigue manteniendo que la conexión no es una prioridad, que seguirá defendiendo que hay que atender otras necesidades de mejora del transporte público y, sobre todo, que hay que respetar la opinión de los vecinos de la Diagonal.

El Sr. CORONAS, en primer lugar, saluda a los compañeros y compañeras de otros municipios metropolitanos que hoy los acompañan, a los vecinos y a las vecinas y a los miembros de entidades, que siempre han intentado ayudar a llegar a acuerdos.

Acto seguido, dice a la Sra. Sanz que las cosas se podrían haber hecho de otro modo, que se puede llegar a acuerdos sentándose en una mesa, con trabajo y con rigor, también poniendo orden, haciendo las cosas con transparencia para que la ciudadanía sepa de qué hablan; o, por el contrario, se puede hacer mediante campañas, fotos, titulares, metiendo presión o, incluso, llegando al insulto para coaccionar a votar algo.

Señala que las condiciones de su grupo son hoy exactamente las mismas que el pasado abril; que la inversión pública debe tener retorno público, porque si es así, todos los beneficios que afirman que tendrá la conexión pueden ir a parar a nuevas infraestructuras, o al sistema tarifario; y, al mismo tiempo, tienen que garantizar no generar beneficios adicionales a un operador privado porque el dinero de la inversión es público.

Remarca que hay que dejar muy claro el impacto económico que supondrá para TMB la modificación y supresión de líneas de bus; y añade que también se tiene que hablar de coherencia presupuestaria. Observa que el Gobierno quería un titular que dijera que se haría la conexión en el 2020, aunque sabía que eso no es cierto. Afirma, en este sentido, que su grupo no quiere mentir a la ciudadanía, sino hablar sobre cómo se puede hacer.

Concluye, por lo tanto, que hoy se deshace el nudo a que los había llevado el Gobierno, y piden a la ATM que haga el trabajo que le corresponde, que primero renegocie el contrato, que traiga un convenio a este Ayuntamiento y, cuando conozcan las condiciones, decidirán qué hacen, de qué manera y cuándo, que consideren que es la manera correcta de hacer las cosas.

Confirma, pues, que hoy pasan de las proclamas, las fotos, los titulares y las intenciones, a poner condiciones, rigor, transparencia y, si es necesario, calendario, que son los elementos para un buen Gobierno municipal.

Por lo tanto, recapitula que se trata de un acuerdo para deshacer el enredo en el que

se encontraban, y para valorar si realmente puede sacar adelante esta infraestructura, que tiene alcance metropolitano, haciéndolo como es debido.

El Sr. MÒDOL considera que su grupo no tiene que demostrar nada con respecto a su compromiso con el tranvía, y todavía menos en cualquier asunto de alcance metropolitano. Pone en valor que el único que ha hecho kilómetros de tranvía en el área metropolitana ha sido el PSC.

Dice que, oídas las intervenciones, no sabe, realmente, si van adelante o atrás, y tiene la sensación de que más bien asisten a un postureo preelectoral de Barcelona en Comú y ERC que al avance en una cuestión que para su grupo es clave para la movilidad y para el área metropolitana, y consideran que es muy triste que se haga esta utilización política, sobre todo por parte de formaciones de izquierdas.

Hace notar que muchos de los que hoy los acompañan estaban convencidos de que hoy asistirían a un paso adelante, y asegura que su grupo así lo ha creído desde el primer día, cuando el Gobierno les sugirió volver a sentarse para tratar de encontrar un pacto que sacara adelante el tranvía. Y confirma que así lo hicieron, se han sentado, han reiterado sus condiciones y han expresado toda su predisposición.

A pesar de todo, dice que escuchando al Gobierno y al grupo de ERC consideran que esto de hoy es pura filfa, que se toma el pelo a la gente, y que no se avanza en nada; critica que, de hecho, con este compromiso se retrocede un paso.

Reconoce que al consenso se llega trabajando y buscando los puntos de acuerdo posibles para sacar adelante proyectos complicados, y confirma que su grupo lo ha hecho en este mandato, como con la cobertura del tramo de la ronda de Dalt, que costó mucho. Dice que, igualmente, el Gobierno habría podido iniciar la conexión del tranvía, obviamente no en los cien días iniciales del mandato como se había comprometido; y dice que sabe perfectamente que el tranvía podría estar construido en el tramo de las Glòries y no lo ha hecho.

Afirma que hoy saldrán de esta sesión con un regusto amargo, y reitera el compromiso de su grupo con esta infraestructura, y consideran que era viable empezarla desde Glòries y llegar hasta Verdaguer, y por eso trabajaron con todos los grupos del Consistorio.

Acaba su intervención pidiendo a los grupos que hoy votarán en contra de este punto que voten a favor, que es gratis y no los compromete a nada.

Y dice que confía en que, en un futuro, los verdaderos gobiernos de izquierdas, los que creen en el transporte sostenible y en el tranvía, lo saquen adelante.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que lo que no puede salir gratis es la frivolidad de los que no rechazan una propuesta que critican abiertamente en sus intervenciones por su falta de contenido, y por la falta de resolución en los términos que plantea.

Cree que tienen que decir claramente que el tranvía por la Diagonal continúa en vía muerta; hay proyecto posible que no se mueve porque no hay ningún tipo de concreción.

Por lo tanto, consideran que hay que felicitar a la Sra. alcaldesa, en concreto, porque ha conseguido que a su gesticulación se sumen otros grupos municipales, pero sentencia que lo que acuerdan hoy no es otra cosa que humo y gesticulación sobre raíles, vista la inexistencia de ningún tipo de concreción sobre cuándo y cómo, excepto por dónde.

En consecuencia, reitera que su grupo está a favor de la conexión del tranvía, pero no de esta manera; presentan un acuerdo al respecto que no es tal cosa porque no tiene ningún contenido con respecto al presupuesto, aunque se apunta que podría estar en

una horquilla entre los 175 millones de euros y los 200; tampoco hay calendario, no se evalúa el impacto que la conexión puede significar para TMB, ni tampoco se concreta quién será el operador, ni quién afrontaría un posible rescate de hasta 400 millones de euros.

Hace notar que el mismo secretario general, en la precisión que ha hecho antes de empezar el debate de este punto, ha reconocido que no hay ni proyecto de obra; y añade que, por no haber, ni siquiera hay unidad en el Gobierno de la Generalitat al respecto. Y remarca que tampoco existe ni una idea clara sobre cuáles tienen que ser las prioridades del transporte público para Barcelona, que asegura que para su grupo no es la conexión del tranvía, y menos por la Diagonal.

Dice que, por el contrario, lo que hace falta es la finalización absoluta de la red ortogonal de bus, la línea D30, acabar la L9 del metro y potenciar la red de cercanías. Valora que eso sí que son auténticas prioridades, que requieren, como mínimo, los millones de euros que están dispuestos a poner encima de la mesa para la conexión; y constata que la alcaldesa había dicho que estaba dispuesta incluso a financiar la actuación, cuando en realidad es competencia de la Generalitat. E insiste en que consideren si no sería mucho mejor destinar el dinero a financiar las actuaciones de transporte público pendientes y dar apoyo a las mejoras en cercanías.

El Sr. CASAS saluda a los trabajadores y a las trabajadoras de TMB que los acompañan.

Destaca que desde el inicio, el suyo ha sido el único grupo que ha puesto encima de la mesa la necesidad de romper con la dicotomía entre conexión sí o conexión no y, por otro lado, ha situado el modelo de gestión y explotación de las líneas de tranvía en el centro del debate político. Señala que, en este sentido, presentaron en la última sesión de la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad una propuesta para que la ATM iniciara el proceso de recuperación de la gestión y explotación del tranvía a cargo de TMB, como condición necesaria para avanzar en la ampliación del Trambesòs y que, desde el inicio, sea de titularidad pública.

Recuerda que la anterior propuesta de ejecución de la primera fase de la red tranviaria unificada, el tramo de Glòries en Verdaguer, era apostar por el modelo de gestión fundamentado en el lucro privado por parte de Globalvia, Moventia y Alstom; un modelo que con la dinámica de puertas giratorias ha hecho aumentar el coste de construcción del tramo en un 74 %, más de 24 millones de euros en sobrecostes de obra, y el pago de 159 millones en concepto de intereses al banco.

Constata que estas lógicas clientelares han permitido construir un modelo de explotación del tranvía que reporta más de 14 millones de euros de beneficio neto a la empresa concesionaria.

Observa, igualmente, que el tramo propuesto de Glòries a Verdaguer generaría una gran pérdida de usuarios del transporte público a favor del privado, con el consiguiente incremento de ganancias para la empresa privada en detrimento de TMB.

Indica que ahora sientan las bases para que Barcelona recupere la gestión y la explotación pública del tranvía; igualmente, para reforzar la red de bus, y conseguir la reducción del tráfico rodado privado, priorizando a los peatones y las bicicletas por la Diagonal. Y constata que es un debate que rebasa el de la conexión del tranvía e interpela directamente al modelo de privatizaciones de infraestructuras en Barcelona. Manifiesta que apostar por un transporte público es defender la municipalización del modelo de gestión y de explotación, que evita la precarización laboral y los

sobrecostos de beneficios de las empresas concesionarias.

Confirma que su grupo seguirá trabajando por todo eso, por un modelo de transporte totalmente público, colectivo y no contaminante, que garantice el derecho a la movilidad de toda la ciudadanía; por la municipalización de la gestión y explotación de todos los transportes públicos actualmente privatizados y para reducir las tarifas, y por la gratuidad para los jóvenes y personas vulnerables económicamente.

El Sr. ARDANUY expresa el voto a favor de este punto, y a favor de la necesidad de rehacer, mejorar y dignificar la avenida Diagonal desde el paseo de Gràcia a Glòries, y de eliminar las autopistas urbanas que atraviesan la ciudad. Igualmente dice que está a favor de mejorar la eficiencia y la capacidad de la red de transporte público, de combinar de manera más eficaz las cercanías, el metro, el bus urbano e interurbano y el tranvía.

Y expresa la voluntad de que el debate que los ocupa se supere pronto para estudiar nuevas líneas de cara al futuro que contribuyan a la mejora y eficacia del transporte público.

El Sr. PUIGCORBÉ se ratifica en el voto favorable en todos los puntos de esta propuesta de acuerdo, con el objetivo de hacer viable lo antes posible una red tranviaria unificada que conecte el Trambaix y el Trambesòs a través de la Diagonal. Destaca que el tranvía es un transporte de superficie ambientalmente sostenible y de gran capacidad, y señala que un tranvía doble equivale a cuatro autobuses eléctricos, y dos tranvías dobles a un convoy de metro, con la ventaja de que, aunque no es tan eficaz como el transporte subterráneo, el coste de la infraestructura es enormemente menor.

Constata que existe un gran consenso institucional en torno a la conexión del tranvía, al cual se ha añadido recientemente el Parlamento, las encuestas ciudadanas y, hoy, 24 concejales y concejalas de este Consistorio. Y considera que la clave del acuerdo ha sido el enunciado de la CUP de la necesidad de garantizar la titularidad y la gestión pública de la nueva infraestructura y revertir al sector público los beneficios obtenidos por el incremento de la demanda.

La Sra. SANZ pone de relieve que, cuando el Plenario vota a favor de hacer posible que el metro llegue a los barrios de la Marina, o de hacer posible el cierre de la Modelo, se hace. Por lo tanto, confirma que hoy este Plenario vota favorablemente a la conexión del tranvía por la Diagonal y en superficie, y afirma que se hará, ya que es eso lo que siempre les ha pedido el Gobierno de la Generalitat, primero el consejero Rull y ahora el consejero Calvet, con las presidencias de Mas, Puigdemont y, ahora, Torra, que, para sacar adelante la conexión, el Ayuntamiento de Barcelona diga sí al tranvía. Y añade que, si quieren que eso sea posible en el 2020, lo será.

Confirma que este es el objetivo a raíz del consenso que se expresa en esta cámara. En este sentido, agradece a todo el mundo, y especialmente al grupo de ERC, el cambio de actitud al respecto, y valora muy positivamente que se hayan podido sentar a hablar del tema, y concretar muchos aspectos que para ambos grupos eran importantes. Y constata que, finalmente, vienen a la teoría del Gobierno de la ciudad, y menciona que quien dijo hace unos años que la solución de que el tranvía pase por la Diagonal es la solución adecuada fue el Sr. Trias.

La Sra. VILA dice que ahora ya saben a ciencia cierta lo que hace unos días solo

intuían, y es por qué el Sr. Maragall ha aterrizado en este Ayuntamiento: abonar el terreno para un pacto con los comunes en esta ciudad. Observa que, a cuatro meses de las elecciones, este pacto ya debe estar cerrado, y el primer punto del acuerdo debe ser que ERC vote a favor del tranvía por la Diagonal. Y lamenta el triste papel que obligan a hacer a este grupo, y el peaje que tienen que pagar a la alcaldesa.

Reitera que desde el año pasado no ha cambiado nada de nada, que los argumentos del Gobierno son exactamente los mismos; tan solo se ha producido un cambio de escenario y es que solo faltan cuatro meses para las elecciones municipales, y que el Gobierno necesita oxígeno y algún grupo que lo apunte para aguantar estos cuatro meses. Dice que solo hay que mirar los resultados del barómetro que manifiestan que un 60 % de la ciudadanía de Barcelona dice que la ciudad ha empeorado.

Lamenta, pues, el tacticismo electoral que rezuma este acuerdo de una estructura ferroviaria repleta de externalidades negativas y unos costes elevados.

Sentencia, igualmente, que tampoco verán nada de eso, ya que lo que hoy llevan a votación es un brindis al sol; una vez más, un gesto de política ilusionista. Y dice que les sabe mal que el grupo de ERC se sume a la política de incumplimientos de Barcelona en Comú.

Finalmente, recuerda que el alcalde Maragall suprimió el trazado del tranvía por la Diagonal al considerar que era una barbaridad; y el PSC, en el último mandato que gobernó, se empeñó en hacer pasar el tranvía por la Diagonal, y que los barceloneses ya hace ocho años votaron en contra.

Pide, por lo tanto, que reflexionen y que tengan en consideración todos los elementos que ha expresado, y que saquen adelante la D30, la línea de bus por la Diagonal que impulsó Joaquim Forn en su momento, y que es una opción fácil y que cuenta con consenso técnico y político, así como de los vecinos.

Insiste en que la Diagonal necesita soluciones urbanísticas y de movilidad, y afirma que en este mandato no verán absolutamente nada de ninguna transformación de esta avenida.

El Sr. BLANCO “agradece” al Sr. Mòdol que les pida que voten a favor de este punto, aun sabiendo que esta propuesta es un engaño del Gobierno. Avanza que no harán caso del consejo del grupo del PSC, pues, porque no es gratuita la incertidumbre en que dejarán a vecinos y comerciantes de Diagonal, que no saben si harán la conexión del tranvía y levantarán nuevamente las aceras y la calzada de la Diagonal pocos años después de la gran obra que se hizo durante el mandato anterior, y que les ocasionó muchas molestias.

Reitera, por lo tanto, que esta es una declaración de intenciones vacía de contenido, y que el Gobierno la presenta hoy por puro electoralismo, con el objetivo de tapar sus fracasos en otras cuestiones que interesan mucho a la ciudad como son, en primer lugar, la seguridad, la vivienda o la gestión de muchos servicios públicos. Y dice que lamentan mucho que otros partidos se presten a seguirle el juego.

El Sr. CORONAS observa que la Sra. Vila es capaz de hacer intervenciones mucho mejores que la que acaba de hacer, y menos populistas.

Puntualiza que lo que pide el grupo de ERC es lo mismo que pedía el pasado abril. Remarca que habían reclamado rigor, y que lo siguen haciendo; y, cuando la Sra. Sanz afirma que la gestión y la explotación del tranvía serán cien por cien públicas, quieren saber cómo, y que les presenten un convenio; que dejen de lado proclamas y titulares, y si eso se produce, su apoyo es firme.

El Sr. MÒDOL reitera el voto favorable a la propuesta, aunque lamenta que no se haya avanzado nada.

El Sr. CASAS manifiesta que para su grupo el tranvía será cien por cien público o no será.

Al acabar las intervenciones, el público aplaude.

Seguidamente, y antes de empezar el tratamiento del siguiente punto del orden del día, la Sra. ALCALDESA llama al orden a una persona del público que interrumpe el Plenario, y le recuerda que, si lo desea, atenderán sus reivindicaciones fuera del salón de plenos.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto contrario de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa, con el nuevo redactado siguiente:

Primero. DAR cuenta de la memoria de los trabajos técnicos efectuados por el Gobierno sobre la conexión del tranvía y de acuerdo con los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración entre ATM y el Ayuntamiento de Barcelona relativo a la coordinación para la redacción del proyecto constructivo para la articulación de las redes de Trambaix y Trambesòs y la implantación de una red tranviaria unificada del 22 de julio de 2016 (aprobado por Comisión del Gobierno municipal en sesión de fecha 21 de julio de 2016). Segundo. COMUNICAR a la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) y a la Generalitat que los estudios técnicos realizados avalan la conexión de la red tranviaria por la Diagonal y en superficie, iniciando la actuación en el tramo Glòries-Verdaguer, atendiendo al pacto primero del protocolo de colaboración entre la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona para la articulación de las redes Trambaix y Trambesòs y la implantación de una red tranviaria unificada, firmado el 1 de marzo de 2016. Tercero. COMUNICAR a la ATM y a la Generalitat que se establezcan en un nuevo convenio de colaboración los mecanismos de coordinación interadministrativa y de financiación necesarios para garantizar lo siguiente: 1. Adaptar las tarifas técnicas y evitar la alteración del equilibrio de la concesión, de forma que la inversión pública no revierta en beneficios privados, así como establecer los mecanismos de mayor presencia de la Administración pública en la operación del servicio y, si procede, analizar un rescate o reducción del tiempo de la explotación actual. La ATM iniciará estos encargos de forma inmediata. 2. Establecer un calendario vinculante para la implementación del modelo de gestión pública de la red tranviaria para que TMB sea la responsable de la gestión y explotación del servicio. 3. El Ayuntamiento presentará un estudio económico del impacto que producirá en TMB la supresión o modificación de las líneas de bus que pasan por la avenida Diagonal y que presente el esquema de redistribución de los servicios de bus que actualmente circulan por esta vía en el resto de la red, además de reforzar el servicio de buses que circulan por la Diagonal durante el periodo de ejecución de las obras dando prioridad a la movilidad a pie y en bicicleta. 4. El Ayuntamiento presentará un proyecto de renovación urbana y de dinamización comercial de la Diagonal para implementar en la primera fase del proyecto de

conexión entre plaza de las Glòries y Verdaguer. 5. El Ayuntamiento convocará una comisión de seguimiento del tranvía, formada por los grupos municipales, entidades vecinales y movimientos sociales, como órgano de debate y participación estable del proyecto de conexión y modelo de gestión público. Cuarto. COMUNICAR a la ATM y a la Generalitat que, para la mejora de la movilidad y del transporte público, es necesario abordar el impulso del proyecto con celeridad, fruto de las negociaciones satisfactorias entre la ATM y las empresas concesionarias según los criterios del punto tercero, apartado primero, de esta propuesta de acuerdo, y con el objetivo de iniciarla lo antes posible, recogiendo el trabajo hecho en el Comité de Dirección del Proyecto, creado a instancias del citado convenio de colaboración del 22 de julio de 2016.

Distrito de Sants-Montjuïc

(2016 SD 363 57/2017) RATIFICAR el Decreto de Alcaldía de 14 de diciembre de 2018 que APRUEBA la segunda adenda al convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona para la reordenación de los equipamientos penitenciarios en la ciudad de Barcelona, suscrito entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya, aprobado por Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2017 (ratificado por el Plenario del Consejo Municipal en sesión de 27 de enero de 2017), cuya adenda tiene por objeto la ampliación de los plazos establecidos en el mencionado convenio, al amparo del apartado decimotercero de este, para llevar a cabo las operaciones urbanísticas y patrimoniales para la construcción de unos nuevos equipamientos penitenciarios, y que FACULTA a la cuarta teniente de alcaldía del Ayuntamiento de Barcelona, Ilma. Sra. Janet Sanz Cid, para la firma del presente convenio y los actos que se deriven de este.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

18. (18PL16585) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial de infraestructuras de la Marina del Prat Vermell, de iniciativa municipal, con las modificaciones con respecto al documento aprobado inicialmente, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan a este acuerdo; y CONDICIONAR la ejecutividad y, por lo tanto, la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de este planeamiento, a la aprobación definitiva, por parte de la Subcomisión de Urbanismo del municipio de Barcelona, del expediente relativo a la modificación puntual del PGM para el ajuste del Plan de la Marina del Prat Vermell, en la Zona Franca, de iniciativa municipal, y a su publicación en el diario oficial correspondiente.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Les Corts

19. (18PL16587) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico integral para la ordenación de la Escuela Anglesola y la modificación puntual del elemento número 2008 del Plan especial de protección del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Barcelona, de iniciativa municipal, a propuesta del Consorcio de Educación de Barcelona; y RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, informe que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

La Sra. SANZ señala que con este plan se da un paso más por hacer posible una larga reivindicación del territorio de Les Corts, los vecindarios, muchas entidades, y que ha ocupado el trabajo de muchos gobiernos municipales, para que la Escuela Anglesola sea una realidad.

Precisa que se definen los parámetros de edificación para la construcción de un centro de dos líneas de primaria, con 4.250 metros cuadrados de techo y una altura de planta baja más cuatro. Destaca que se integra en el programa el edificio protegido existente, de planta baja más dos.

La Sra. RECASENS anuncia que su grupo apoya este punto, sin ponerse tantas medallas como se pone la Sra. Sanz, ya que algunos conocen el malestar que hay en el distrito en materia educativa; constata que nunca se había vivido allí un malestar tan grande por la incertidumbre de no saber en qué escuela empezarían el curso sus hijos e hijas, lo que generó plenos extraordinarios en el Distrito y manifestaciones de los vecinos.

Por lo tanto, celebra que hoy, con esta modificación, se permita sacar adelante la Escuela Anglesola. No obstante, recuerda que hay un plan de equipamientos educativos con incumplimientos flagrantes, y que en el distrito se necesita un nuevo instituto; y que esta aprobación no resuelve la situación en Les Corts.

El Sr. BLANCO aduce que, en ocasiones, les cuesta emitir un voto favorable, aunque en esta ocasión lo hacen y mantendrán este posicionamiento. Sin embargo, reprocha al Gobierno que no haya hecho nada en cuatro años en esta escuela, y que tendrán que pasar cuatro más para que el proyecto esté terminado y, por lo tanto, seguirá habiendo falta de plazas escolares.

Insiste en que en el distrito son necesarios la escuela y, también, el instituto con urgencia, lo que justifica que su grupo vote favorablemente este punto.

El Sr. CORONAS expresa el voto a favor de su grupo.

El Sr. MÒDOL constata que van tarde, pero anuncia que votan a favor de este punto.

El Sr. VILLAGRASA afirma que la gestión en materia educativa por parte del Gobierno en el Distrito de Les Corts es un auténtico fracaso. Precisa que en el distrito hay siete CEIP y tres IES, y considera que lo que deberían estar aprobando hoy es un nuevo instituto y no un CEIP, que el Gobierno asegura que estará en funcionamiento el próximo año. Entiende que el Gobierno es consciente, no obstante, de que eso no se cumplirá.

Avanza que su grupo, en consecuencia, hará una abstención, y reprocha al Gobierno

que, constantemente, incumpla el plan de equipamientos educativos que pactaron con la Generalitat, especialmente en el distrito de Les Corts.

El Sr. CASAS defiende en nombre de su grupo que en el solar de la calle de Anglesola tiene que ir un instituto de FP, y que no hay que cerrar la Escuela Ausiàs Marc, sino impulsarla, así como que la escuela Ítaca recupere el espacio que necesita. Por todo ello, anuncia que votan en contra de este acuerdo.

El Sr. ARDANUY expresa su voto favorable, no sin decir que considera que se ha producido un error gravísimo en la planificación de centros educativos en este territorio, ya que ahora la prioridad era un instituto, que es lo que realmente es estratégico y básico en el territorio.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa el voto a favor de este punto.

La Sra. SANZ precisa que los plazos se cumplen, y dice que habría sido muy positivo que este plan especial hubiera llegado antes, especialmente durante el mandato anterior, ya que hace mucho que se han establecido compromisos y un plan de equipamientos educativos para muchos distritos.

Entiende que deben poner en valor el esfuerzo que se ha hecho en materia educativa durante este mandato, comparable al que se ha hecho en otros, pero no precisamente el anterior, para poder disponer del suelo público necesario para hacer los institutos y las escuelas que necesita la ciudad.

En consecuencia, pide que el Gobierno de la Generalitat, que tiene mucha responsabilidad en materia educativa, también se ponga las pilas para que los centros educativos sean una realidad lo antes posible.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa y el voto en contra de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

Distrito de Horta-Guinardó

20. (17PL16496) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano del ámbito del casco antiguo de Horta, de la plaza de Bacardí, de las calles de Campoamor y de Salses y de los ámbitos discontinuos de las Cases dels Periodistes, de iniciativa municipal; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. SANZ indica que este plan, como otros que han presentado durante el mandato, entre los cuales el de la Font de la Guatlla, la Satalia o las casas fábrica del Raval, supone una nueva manera de hacer urbanismo que tiene como objetivo

proteger los barrios, manteniendo su historia y su identidad, entendiendo el patrimonio de una manera transversal.

Precisa que, para hacer posible esta modificación, han presentado un estudio detallado de todo el barrio, finca a finca, para detectar todos los edificios que tienen valor. En este sentido, señala que el actual planeamiento urbanístico no garantizaba el mantenimiento de la tipología edificatoria actual, ni permitía preservar la identidad del lugar. Por lo tanto, con este plan se pretende la preservación del barrio de Horta, los valores propios del núcleo histórico y tradicional, a la vez que promover su renovación en las condiciones adecuadas de accesibilidad, de servicios y de dotaciones.

Añade que se prevén una serie de actuaciones individuales y de conjunto en diferentes ámbitos del distrito que protegen, en diferentes grados, cerca de cuatrocientas fincas del ámbito de actuación. Constata que el objetivo de esta actuación también es evitar la expulsión residencial y la protección del Mercado de Horta.

La Sra. FANDOS avanza el voto a favor de este punto, aunque una de las alegaciones que presentaron era que el Mercado de Horta quedara fuera de la catalogación, puesto que temían que eso hipotecara futuras obras necesarias para la mejora del equipamiento y para cubrir las necesidades de aparcamiento de la zona. Sin embargo, dado que, según un estudio del IM de Mercados, eso no debería ocurrir, reitera el voto favorable, entre otros motivos porque se han estimado otras alegaciones como quitar la desproporcionada carga urbanística a viviendas que tenían que ser rehabilitadas y que pedían el cien por cien de protección, a diferencia del resto de la ciudad, donde es del 30 %.

El Sr. BLANCO dice que encuentran un tanto exagerado afirmar que esta es una nueva forma de hacer urbanismo, cuando se trata solo de una modificación de PGM como tantas se han hecho a lo largo de los años.

Hecha esta observación, avanza que votarán a favor de este punto, puesto que están de acuerdo con los objetivos de protección del patrimonio, los valores ambientales y eliminar afectaciones innecesarias.

Remarca, sin embargo, que quedan pendientes las indemnizaciones a particulares que pierden aprovechamiento urbanístico a raíz de esta modificación, y hay que ver cómo se gestionará, y por lo que ocurra en los próximos meses sabrán si realmente es un buen plan y es aplicable correctamente.

El Sr. CORONAS dice, como vecino de Horta, que se siente más que satisfecho, así como también su grupo, por la aprobación de esta protección del casco antiguo de la villa de Horta, que, por más que la ley de barrios se empeñe, siempre será una villa dentro de la ciudad.

Indica que, conociendo la preocupación de la junta de comerciantes del Mercado de Horta, su grupo pidió que se hiciera el estudio de una posible ampliación del equipamiento, y que ha resultado que es perfectamente compatible. Por lo tanto, además de preservar patrimonialmente la estructura del mercado, se podrán hacer las obras de ampliación, que no pueden esperar mucho más.

El Sr. MÒDOL anuncia el voto favorable, y remarca que su grupo impulsó, tanto como pudo, en el poco tiempo que estuvo en el Gobierno de la ciudad, estas medidas

de protección del casco antiguo de Horta, así como la redacción de un elemento pionero como la Carta del paisaje urbano de la ciudad.

Consideran que, aunque se podría haber hecho mejor, finalmente se ha conseguido una solución de consenso.

El Sr. MULLERAS considera que algunos aspectos de esta modificación son positivos, así como también lo es el principio inspirador, que es el mantenimiento del casco antiguo y el patrimonio de barrio; en este sentido, dice que están de acuerdo, también, con alguna catalogación de edificios y la nueva alineación de viales.

No obstante, dice que discrepan del todo con la recalificación del bloque 17, que este Gobierno adquirió para regalárselo a Arran, que ahora tendrá una calificación que permitirá que disponga de un equipamiento con todas las condiciones para que pueda planificar sus ataques turismofóbicos, o las manifestaciones que acaban con la quema de contenedores.

Y añade que la actuación también significará un encarecimiento de las obras de remodelación del Mercado de Horta.

Avanza que se abstendrá.

El Sr. CASAS anuncia la abstención de su

grupo.

El Sr. ARDANUY expresa el voto favorable.

El Sr. PUIGCORBÉ se manifiesta en el mismo sentido.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrana, y también de las Sras. Rovira i Reguant y del Sr. Casas.

Distrito de Sant Andreu

21. (17PL16527) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico de ordenación de las actividades de pública concurrencia, comercios alimentarios y otras actividades en el ámbito delimitado en torno a la calle Gran de Sant Andreu, de iniciativa municipal.

La Sra. ORTIZ constata que la calle Gran de Sant Andreu es un emblema para Sant Andreu de Palomar, puesto que es el eje cívico, comercial y punto de encuentro entre la gente de los barrios.

Indica que, durante el mandato, han impulsado la reforma y la pacificación de esta calle, después de haber hecho un amplio proceso participativo con los vecinos y las vecinas. Igualmente, también consideraron que había que hacer, en paralelo, la implementación de un plan de usos preventivo. Observa, en este sentido, que normalmente los planes de usos se redactan por reacción, con el objetivo de evitar unos usos nocivos que ya se han producido, y, en este caso, lo que se pretende es proteger lo existente, como la identidad, la diversidad comercial, preservar el comercio de proximidad.

En consecuencia, confirma que se trata de un plan de usos trabajado con los ejes comerciales, con los vecindarios y los grupos municipales, que han tenido un buen entendimiento. Así, se quiere preservar que en la calle Gran siga habiendo mercerías

o pescaderías, reconociendo el valor social de este tipo de comercio, implicado con el programa Radares, o “El comercio y las escuelas”.

Consideran que el plan de usos, que pone limitaciones y previene que no pasen cosas como las que desgraciadamente se han vivido ya en otros lugares de la ciudad, supone un paso en positivo; y aprovecha para agradecer el apoyo de los grupos municipales para que se pueda aprobar con consenso.

El Sr. BLASI explica que el proyecto de reforma de la calle Gran proviene del mandato anterior, y observa que hay una confusión constante con el instrumento urbanístico que se dice que se utiliza para proteger la actividad económica de esta calle; y remarca que lo que necesita este eje comercial sería que se pusiera en marcha, por ejemplo, la prueba piloto de los APEU o que no se aplazaran más las obras del Mercado de Sant Andreu, que deberían haberse hecho durante este mandato.

No obstante, confirma que mantienen el voto favorable.

El Sr. BLANCO considera que las prioridades para la reactivación comercial de la calle Gran y el casco antiguo son otras; de todos modos, expresa el voto favorable de su grupo.

El Sr. CORONAS anuncia el voto a favor de este punto; y aprovecha para recordar que, a inicios del mandato, ERC ya lo pidió en el Plenario del Distrito, al considerar que es el instrumento que los ayudará a preservar el tejido comercial de la calle Gran.

El Sr. MÒDOL adelanta que votarán a favor de esta propuesta porque ha alcanzado un consenso que no era fácil. Sin embargo, alerta de que tienen que estar atentos, ya que cualquier operación de renovación urbana puede cambiar absolutamente la dinámica comercial; por lo tanto, elaborar un plan de usos preventivo puede comportar riesgos, de modo que invita a estar muy atentos a las dinámicas que se generan.

El Sr. VILLAGRASA confirma que su grupo se abstendrá, no porque no comparta el planteamiento propuesto, que suscriben al cien por cien, sino porque entienden que el plan de usos podría chocar directamente con la directiva de servicios del 2006, especialmente cuando se califica de plan de usos preventivo, y que puede generar unas expectativas a los comerciantes que después se pueden frustrar.

Así pues, dice que, dado que no han podido garantizar que este plano sea ajustado a la ley, harán una abstención, aunque comparten la filosofía que plantea el plan de usos.

El Sr. CASAS expresa el voto a favor de su grupo.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará a favor.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa un voto a favor.

La Sra. ORTIZ agradece los posicionamientos favorables, y constata que esta que aprueban es una medida más, una de las pocas herramientas de las que disponen para combatir la gentrificación, y confirma que, lamentablemente, existen las directivas a las que ha aludido el Sr. Villagrasa, que ponen muchas trabas para garantizar la

preservación del comercio de proximidad.

Confirma que han pasado todos los informes jurídicos, y saben qué instrumentos van en contra de esta protección que pretenden y, en este sentido, dice que deben estar preparados para defenderlo en otras instancias si se da el caso.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

Distrito de Sant Martí 22. (98g41) DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto el 15 de noviembre de 2018 por el Sr. Rafael de Gispert i Boix, en nombre y representación de la sociedad mercantil Espais Catalunya Inversions Immobiliàries, SLU, en liquidación, concesionario de la ejecución por el sistema de expropiación de la unidad de actuación 13 del PERI Diagonal-Poblenou, contra el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 28 de setiembre de 2018, que desestimó la solicitud formulada el 23 de abril de 2018 por Espais Catalunya Inversions Immobiliàries, SLU, en liquidación, de sustitución de la garantía complementaria de 1.000.000,00 euros, que Espais Catalunya Inversions Immobiliàries, SLU, constituyó, el 21 de marzo de 2013, por una caución equivalente al importe de 201.537,26 euros, por los motivos y fundamentos que figuran en el informe de la Dirección de Servicios Jurídicos del Instituto Municipal de Urbanismo, de 14 de diciembre de 2018, y en los otros informes relacionados, que, a efectos de motivación, se incorporan en el expediente.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

(18PL16568) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la determinación de los parámetros edificatorios del frente consolidado de la calle del Doctor Trueta, esquina con la calle de la Ciutat de Granada, promovido por Promoción Ciudad de Granada 11, SL; y RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

24. (18PL16589) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la transformación del edificio industrial consolidado situado en la calle de Pere IV, 98, distrito 22@, promovido por Petil·lia, SL.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención del Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra, y el voto en contra de las Sras. Rovira i Reguant y el Sr. Casas.

25. (18PL16593) SUSPENDER la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 92.1.b del texto refundido de la Ley de urbanismo (Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto), del Plan de mejora urbana para la rehabilitación del edificio industrial consolidado situado en la calle de Ramon Turró, 133, de Barcelona, promovido por Franklin

España Holdco, SL, vista la existencia de motivos determinantes de la suspensión, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento y la Dirección de Actuación Urbanística, que consta en el expediente y se da por reproducido a efectos de motivación; ADVERTIR a los promotores del plan, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, de que disponen de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, para realizar las actividades necesarias para continuar la tramitación; en caso de que no lo hagan, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo de las actuaciones; y NOTIFICAR el presente acuerdo a los promotores del plan.

La Sra. SANZ indica que se propone suspender la tramitación porque se han constatado incongruencias en el documento presentado por los promotores, ya que se ha detectado que no eran los propietarios de la totalidad del ámbito, cosa que no habían declarado en el documento inicial.

Por lo tanto, indica que con la propuesta de suspensión de la tramitación se puedan notificar los acuerdos al otro propietario del ámbito y que pueda presentar las alegaciones oportunas. Señala que, una vez que se haya notificado, si todo es correcto, se continuará con la tramitación.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

c) Proposiciones

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) Proposiciones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/10939) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Conmemorar el octogésimo aniversario de la entrada de las tropas franquistas en Barcelona y del final de la guerra de España de 1936-1939 con varias iniciativas de carácter institucional, social y cultural para concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de defender constantemente la libertad y la democracia. 2. Conmemorar el inicio de la Segunda Guerra Mundial para tener presente en las generaciones actuales los horrores que provocaron aquellos hechos históricos. 3. Pedir al Ayuntamiento de Barcelona que promueva el reconocimiento de todas a aquellas personas que arriesgaron su libertad y su vida en la lucha contra el franquismo y que se recuerden individualmente a las víctimas barcelonesas de los campos de concentración nazis a través de la instalación de *stolpersteine*, tal como se ha hecho en otras ciudades de Europa. 4. Reafirmar Barcelona como ciudad que quiere ser líder en la lucha firme por los valores de la libertad, la democracia y los derechos humanos y cívicos, ciudad que condena y rechaza los regímenes totalitarios y sus múltiples crímenes contra la humanidad y se posiciona frente a las actitudes e ideologías que hoy en día vuelven a revivir en varios puntos de Europa y que son herederas espirituales de aquellos regímenes. 5. Que el Ayuntamiento de Barcelona haga un informe sobre las incautaciones y ocupaciones de inmuebles en la ciudad de Barcelona hechos en los

dos años posteriores a la entrada de las tropas franquistas en Barcelona el 26 de enero de 1939.

El Sr. CIURANA, antes de empezar el contenido de su intervención, plantea una cuestión de orden, y recuerda que la alcaldesa ha dicho al empezar la sesión que haría las consultas pertinentes a la Secretaría y al concejal Badia sobre si se incluía en el orden del día, por vía de urgencia, la moción sobre la comisión de seguimiento de las terrazas. Así pues, pregunta si ha podido hacer las consultas mencionadas.

El Sr. PISARELLO responde que todavía no se ha resuelto este punto, y que los avisarán tan pronto como lo esté.

El Sr. CIURANA reanuda el turno de palabra, y manifiesta que esta proposición tiene que ver con la efeméride que hoy se conmemora, que previamente ya ha sido objeto de debate en este salón de plenos, y que es el octogésimo aniversario, el 26 de enero de 1939, de la entrada de las tropas franquistas en Barcelona por la Diagonal. Por este motivo, señala que su grupo plantea la necesidad de una declaración —en este caso, una proposición— que genere un acuerdo para conmemorar de manera sólida esta efeméride que condicionó la vida muchas y muchos conciudadanos, entre los cuales los abuelos o los padres de miembros de este Consistorio.

Recuerda que la entrada de los franquistas por la Diagonal dio paso a una larguísima dictadura, con represión en forma de prisión y de exilio, de fusilamientos y, también, de confiscación de propiedades, que también es uno de los puntos que incorpora la proposición.

Añade que este año también se conmemora el aniversario del inicio, en 1939, de la Segunda Guerra Mundial, un conflicto que, aunque se piense que tuvo repercusiones periféricas en el país, tuvo una gran importancia para Barcelona y también para muchos conciudadanos. Y pone como ejemplo a su mismo abuelo, que marchó al exilio el 5 de febrero de 1939, quien siempre dijo que la guerra no la habían perdido en 1939, sino en 1945, cuando los aliados se quedaron en los Pirineos y no los atravesaron.

En consecuencia, dice que su grupo considera que estas dos efemérides merecen un reconocimiento por parte de este Ayuntamiento y se haga una conmemoración *ad hoc* por la necesidad constante de la defensa de la libertad y de la democracia.

Añade que también quieren que eso comporte el reconocimiento a todas las personas que lucharon por la libertad en la oscuridad de los años de la dictadura, y que en parte fueron víctimas de los movimientos políticos que desencadenaron la Segunda Guerra Mundial; pone de manifiesto que, en este sentido, es conocido el magnífico documento de Montserrat Roig *Els catalans als camps nazis*; y piden que Barcelona se sume a la iniciativa que ya se ha puesto en marcha en otros municipios, cuyo autor es un artista berlinés, y esta misma semana se inaugura en Estrasburgo una exposición al respecto, y es que se recuerde a todos aquellos barceloneses y barcelonesas que fueron víctimas de internamiento en campos nazis con *stolpersteine*, pequeños adoquines que se colocan allí donde vivieron los vecinos de la ciudad que fueron deportados.

Explica que también han introducido en esta proposición la necesidad, a raíz de una denuncia histórica y periodística de la Dra. Morán y el CADCI, y que fue publicada el domingo pasado en el *Ara*, que este Ayuntamiento tenga una posición activa y haga un informe sobre la confiscación de bienes inmuebles que se produjeron en los dos años posteriores a la finalización de la Guerra Civil, bien porque sus titulares

estaban en el exilio, habían muerto en el frente o habían sido fusilados, o simplemente habían sido represaliados. Acaba la intervención poniendo de manifiesto que con esta iniciativa quieren hacer presente en la memoria de la ciudadanía de hoy la necesidad de defender la paz, la libertad y la democracia.

La Sra. BARCELÓ constata que su partido ha condenado y condena las dictaduras del pasado y, lamentablemente, también del presente, puesto que sigue habiendo en otros países del mundo.

Así pues, una vez más condenan la dictadura franquista, y destaca su compromiso claro con el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de memoria histórica, de reconocimiento a las víctimas mortales y de rechazo a la persecución política del régimen durante la dictadura.

Añade que Ciutadans, como partido demócrata que es, no puede hacer otra cosa que condenar los crímenes del nazismo y solidarizarse con los familiares de las víctimas. Destaca, en este sentido, que en el 2017 su grupo parlamentario presentó una PNL para el reconocimiento de Francisco Boix, para ser debatida en la Comisión de Cultura, y con la que instaban al Gobierno español a enviar a París una representación oficial para asistir al traslado de sus restos y a reconocer, con un homenaje público, su figura y la de los republicanos españoles que se enfrentaron al terror nazi en Mauthausen, y que formaron un grupo bien cohesionado que tejió una red de apoyos, también armada, y que los convirtió en el único colectivo entre el que nunca hubo ningún suicidio.

Dice que podrían hablar de la cantidad de indignidades que se cometían cada día en los campos de exterminación y no acabarían; sin embargo, hoy consideran que es positivo recordar la lucha por la supervivencia, el valor, la generosidad y el coraje de unos hombres que no desfallecieron por conservar la esperanza. Añade que tienen que recordar todos los que lucharon para defender la democracia y los derechos humanos contra la barbarie que significó el nazismo y el régimen totalitario que se impuso en Alemania.

Por todo ello, avanza que su grupo votará a favor de esta proposición.

La Sra. CAPDEVILA hace referencia también a que mañana se cumplirán ochenta años de la entrada de las tropas fascistas a Barcelona por la Diagonal, lo que acabó con cualquier esperanza de victoria del ejército republicano y significó la abolición definitiva de los derechos civiles y de las libertades nacionales del país.

Constata que, a partir de eso, se inició un largo periodo de represión, décadas de exilio para muchos barceloneses y barcelonesas, y también de exilio interior, de depuración, de prisión y, en algunos casos, la muerte de los que se quedaron. Así, el régimen represivo instaurado por las autoridades franquistas se prolongaría hasta más allá de la muerte del dictador.

Explica que el 1 de setiembre de 1939, ocho meses después de la entrada de los franquistas en la ciudad, y cuatro meses después de la victoria de los golpistas en la Guerra Civil, estalló la Segunda Guerra Mundial, una coincidencia temporal que no es gratuita; así, la lucha contra el fascismo, que empezó en 1936 en el Estado español, se extendió por el mundo en 1939. Constata que eso lo comprendieron perfectamente hombres como Francesc Boix y Marcial Mayans, que, como muchos otros republicanos, combatieron el fascismo en España y en Europa, y vivieron el horror de los campos de exterminio nazis en Mauthausen.

Considera evidente que recordar a las víctimas de la barbarie fascista es un deber

moral de cualquier sociedad mínimamente democrática, y, por eso, en el pleno de marzo del año pasado, su grupo pidió a la alcaldesa la colocación de *stolpersteine* en la ciudad en memoria de los barceloneses y barcelonesas que sufrieron la brutalidad del nazismo, aunque hoy por hoy todavía esperan que se coloque el primero de estos adoquines por la memoria. Por lo tanto, aprovecha esta oportunidad para pedir a la alcaldesa que cumpla aquel compromiso.

Remarca, sin embargo, que el recuerdo de las víctimas es indispensable, pero no suficiente; y en los tiempos convulsos que están viviendo, los demócratas tienen la obligación de recoger el testimonio de los combatientes antifascistas para continuar su lucha y derrotar a la bestia totalitaria allí donde esté.

Asegura que les corresponde defender tantas veces como sean necesarias el compromiso de Barcelona con la paz y contra el fascismo en sus múltiples expresiones; hay que convertir la ciudad en un lugar de acogida de todas aquellas personas que son víctimas de cualquier forma de intolerancia, y un referente global de diálogo, tolerancia e inclusión.

Adelanta, pues, que por todos los motivos que ha expresado su grupo votará a favor de esta proposición.

La Sra. ANDRÉS dice que conmemorar el fin de una guerra es conmemorar el final de una etapa de horror para un país, para una ciudad y, en definitiva, para las personas; y, en este caso, el fin de la guerra española significó el inicio del horror para muchas personas y ciudades del Estado.

Pone de manifiesto que Barcelona lo sufrió de muchas maneras y, entre otras, con la retirada de esculturas que conmemoraban hechos que no gustaban al franquismo, como la alegoría de la República, hoy instalada en la plaza de Lluçmajor, que fue rescatada una vez recuperada la normalidad democrática por el primer concejal socialista de Nou Barris. Igualmente, el nomenclátor de las calles fue cambiado para eliminar la memoria anterior a la implantación del régimen franquista; lugares singulares y referentes, con una simbología para la ciudadanía de valores democráticos y de libertad, se convirtieron en lugares de referencia de horrores y de tristeza, como es el caso de la montaña de Montjuïc.

Remarca que esta institución también sufrió la etapa oscura en forma de purgas, que ya tuvieron ocasión de condenar en la Comisión de Presidencia, u, hoy mismo, que han aprobado la revocación de honores injustos otorgados en otros tiempos por este Ayuntamiento a los franquistas, y que fueron los artífices del horror contra las personas que se clasificaban como rojas, un calificativo que se hacía extensivo a todo su entorno.

Confirma que todo eso marcó la ciudad para siempre, y que en quince años pasó a tener cuatrocientos mil habitantes exiliados en un éxodo provocado por el franquismo, y que empobreció a la ciudad económica, social, cultural y moralmente.

Manifiesta, pues, que su grupo es plenamente favorable a la recuperación de la memoria y la conmemoración de tanta lucha y tanta injusticia por parte de un régimen que nunca no debería haber existido.

Considera que eso les tiene que servir para animarlos a luchar contra el nuevo fascismo que viene, y que los convertirá a todos y todas en militantes.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ manifiesta, en primer lugar, que el grupo del PP no tiene nada que objetar a ninguno de los cinco puntos que contiene esta proposición.

Dicho esto, justifica el hecho de que su grupo exprese abstención en este tipo de

iniciativas porque lo que quiere es que se promueva un acuerdo a favor de la verdadera memoria histórica, sin amnesias selectivas, ya que en democracia se tienen que reconocer a todas las víctimas; y que el hecho de recordar unas no debe hacerles dejar de lado a otras que también lo fueron de la sinrazón de la guerra, de los totalitarismos y de los extremismos.

Afirma que no pueden compartir, pues, la amnesia selectiva, y dice que habrían añadido a esta propuesta, y a otras que se han presentado, los olvidos que se han producido.

Entiende que, cuando se habla de la guerra civil española, y también de la ciudad de Barcelona, deben tener un recuerdo y conmemoración de los que, por razón de sus ideas, de sus creencias o de su estatus social, sufrieron o perdieron la vida en las 46 checas que había en la ciudad. Añade que también se tienen que recordar las más 2.500 personas que fueron fusiladas en Montjuïc, en el cementerio de Montcada, en la Rabassada o, también, en el Camp de la Bota entre los años 1936 y 1937.

Por lo tanto, su grupo considera que, en democracia, es momento de honrar a todas las víctimas y, desde la condena más absoluta de lo que representó el franquismo, la dictadura y las consecuencias indeseables de la Guerra Civil para todas las víctimas, y no apelando a la memoria histórica para establecer una nueva forma de reescribir la historia, con olvidos y con amnesias selectivas.

Finalmente, avanza que, si se introduce esta visión, su grupo votará a favor de la proposición; de lo contrario, hará una abstención.

Dicho esto, añade que, si se habla de decomisos, también deben hablar de los que se hicieron en la retaguardia republicana y por parte del Gobierno de la Generalitat, con la apertura de cajas en los años 1937 y 1938.

La Sra. ROVIRA, en primer lugar, se dirige al Sr. Fernández Díaz para decirle que amnesia más bien poca, y que la realidad de lo que se produjo fue un alzamiento militar contra la República, que tenía el apoyo popular de la mayoría del territorio. Y remarca, igualmente, que igualdad entre los dos bandos ninguna, ya que unos fueron los responsables de provocar miseria, asesinatos, y que hoy por hoy la situación sea la que es, después de una larga etapa franquista que todavía hoy no ha rendido cuentas de todos los organismos penales y judiciales, y también sociológicos, que generaron los cuarenta años de dictadura.

Rechaza firmemente, pues, equiparar antifascistas y fascistas, los dos bandos que hubo durante la Guerra Civil y después durante cuarenta años.

Dicho esto, avanza que su grupo votará favorablemente la propuesta del Grupo Demócrata, que consideran de dignidad, memoria histórica y para concienciar de lo que es el fascismo, la extrema derecha, el franquismo y la ultraderecha, y poner los nombres que haga falta para explicar qué es cada uno de estos conceptos con el fin de que no se vuelva a repetir; y también ante la vorágine que están viviendo a raíz del resurgimiento de la extrema derecha, que siempre ha estado, pero que ahora se vuelve a coordinar, a escenificar y a salir a la calle para quitar los derechos de las personas migradas, de las mujeres, el derecho a la libertad, a la expresión; para erradicar los derechos culturales del conjunto de vecinos y vecinas de Barcelona, también.

Considera que eso lo tienen que explicar, y también hay que hacer un frente democrático y una apuesta por combatir en la calle, con todos los medios y las instituciones, desde cada barrio, lo que les quieren arrebatar estas personas y para garantizar los derechos.

Proclama que para hacer frente a la impunidad y al olvido deben materializarse los diferentes puntos que propone hoy del Grupo Demócrata, y que se haga coordinadamente con el conjunto de entidades y asociaciones que hace años que batallan por poner encima de la mesa la necesidad de no olvidar nunca lo que sucedió. Y añade que todo eso debe extenderse por todo el territorio, ya que es cierto que muchas personas tuvieron que venir a vivir a Barcelona cuando sus padres o familiares estaban en el exilio o en campos de concentración, y de hecho todavía no saben dónde murieron. Por lo tanto, manifiesta que estas personas que vinieron a vivir a Barcelona también merecen saber qué ha pasado con todos sus familiares.

El Sr. ARDANUY anuncia su voto a favor de la proposición, y que coincide con todos los puntos que contiene. Remarca que conmemorar es recordar, y poner en valor y restituir la memoria; también es devolver el honor perdido a causa de una dictadura sin escrúpulos.

Constata que, hoy por hoy, el Estado español que sufren no reconoce y no anula los consejos de guerra que llevaron a la muerte de muchos compatriotas, políticos y gente que servía a la democracia.

Añade la necesidad de tener la memoria bien viva para que no se vuelvan a producir unos hechos tan lamentables.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa el voto favorable a la proposición y dice que suscribe los cinco puntos que la componen. Hace referencia al punto tercero al que ha aludido en su intervención la concejala Capdevila, y que él mismo defendió la implantación de los *stolpersteine* en esta cámara, pidiendo concretamente uno para el presidente Companys ante el Palau de la Generalitat. Y añade, con respecto al quinto, que encuentra interesante considerar la posibilidad de incluir los edificios dañados por los bombardeos.

El Sr. PISARELLO agradece al grupo proponente la transacción del texto de la proposición, y confirma el voto favorable del Gobierno.

Reconoce que querría tener un debate político e historiográfico con el Sr. Fernández Díaz, e incluso con la Sra. Barceló, porque intuye que ni el Sr. Casado ni el Sr. Rivera dirían lo mismo que ellos.

Sin embargo, dice que no entiende que el concejal Fernández Díaz, cuando habla de amnesia selectiva, no considere que hay gente que ha sido reparada y recordada y que, en cambio, hay otra que no tan solo no ha sido reparada, sino que sus familiares desconocen donde están sus restos.

Pregunta al concejal si estaría dispuesto a defender en Alemania que el nazismo y las víctimas que fueron aniquiladas en campos de concentración deberían recibir el mismo trato. Asegura que no se puede creer que sugiera eso, aunque todo hace pensar que busca innumerables argumentos para no votar a favor de una proposición como esta.

Constata que el Gobierno municipal es claramente antifascista y antiestalinista, y recuerda que han organizado exposiciones sobre las checas y lo que significaron.

Asegura que no entiende, viniendo de una persona como el concejal Fernández Díaz, que no hace el mismo discurso que su partido en Madrid en muchos casos, que no acepte una propuesta como esta.

Confirma, por lo tanto, que su grupo acepta la proposición, y señala que la mayoría de los puntos están en marcha; así, dice que hay un convenio preparado para firmar con las entidades memoriales sobre las *stolpersteine*, con el fin de determinar

exactamente dónde estaban las viviendas de las personas deportadas y señalarlas. Y añade que, a raíz de la información aparecida en materia de decomisos, encargarán un estudio para sacar adelante las propuestas.

El Sr. CIURANA agradece los posicionamientos favorables y, sinceramente, la abstención del grupo del PP, y entiende que la posición firme y decidida por el reconocimiento de unas personas no está reñida, en ningún caso, con la voluntad absoluta de reconciliación. Afirma, en este sentido, que no suscribe el lema “Ni olvido ni perdón”, pero sí considera positivo que la memoria colectiva de la ciudad y de los pueblos reconozca a aquellas personas que en un momento determinado fueron víctimas de la barbarie.

Reconoce que la barbarie tiene muchas caras, y es muy probable que el Sr. Fernández Díaz tenga razón al cien por cien en algunos de los casos a los que alude, pero remarca que la macrohistoria indica que, en este caso concreto, hubo un golpe de estado y una dictadura impuesta; y, seguramente, la microhistoria, las circunstancias personales de mucha gente, les podría hacer ponerse de acuerdo; y considera que, quizás, eso es un efecto colateral de haber vivido una transición y no una ruptura. Constata que la ruptura, en muchos casos, propicia una conciliación, tal como han podido ver en Sudáfrica recientemente.

En este sentido, explica la iniciativa de las audiencias memoriales emprendida por la Diputación de Barcelona, empezada como prueba piloto en Sant Joan de Vilatorrada, en que todas las personas que tuvieran algún tipo de agravio personal o familiar pudieran romper la dinámica de que esta herencia se transmitiera de generación en generación.

Considera que, como decía el Sr. Pisarello, después de transcurridos ochenta años del fin de la guerra es bueno que las personas que recibieron determinados reconocimientos institucionales y también patrimoniales, y que han sido invisibles a ojos de las administraciones, salgan a la luz.

La Sra. BARCELÓ reconoce que la formación del Sr. Pisarello y la suya tienen muchas diferencias ideológicas, a las que se suma el hecho de que su partido siempre ha condenado cualquier tipo de dictadura, del pasado y del presente; y pregunta al teniente de alcaldía si condena a las del presente, como la de Maduro en Venezuela, donde cada día se vulneran los derechos humanos. Le reclama que sea valiente y le responda.

La Sra. CAPDEVILA replica al Sr. Fernández Díaz que si alguien tiene amnesia es él, ya que parece que no se acuerde de que el drama de la Guerra Civil fue por el golpe de estado militar contra el Gobierno de la República.

La Sra. ANDRÉS entiende que se tiene que hacer justicia a todas aquellas personas que no solo fueron asesinadas, silenciadas o exiliadas, sino que no se podía hablar ni recordar su nombre en una tumba.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pone de manifiesto que el hecho de que esta proposición se apruebe sin ningún voto en contra es una primera aproximación.

En cuanto al tono del debate, excepto algunas excepciones, considera que es una segunda aproximación. Y desea que ojalá haya una tercera, la definitiva, que les permita sacar adelante un acuerdo por unanimidad para recordar la historia sin

olvidos y sin amnesia selectiva.

El Sr. PISARELLO observa que, en su segunda intervención, la Sra. Barceló ha sacado su auténtico talante; y remarca que en la revocación de las medallas franquistas en ningún caso ha querido aparecer con las entidades memoriales ni en ninguna foto. Concluye, pues, que no tiene un relato sobre lo que piensa su formación sobre Francisco Franco, sobre los motivos por los que no votó a favor de su exhumación en el Congreso de los Diputados; por qué su partido da apoyo a otro de extrema derecha, negacionista, como Vox.

Asegura que ha querido creer, por un momento, que la Sra. Barceló pensaba diferente, pero lamentablemente se da cuenta de que no, y considera muy preocupante que un partido que originariamente se denominaba *liberal y moderno*, esté dispuesto a tender la mano al neofascismo.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con tres abstenciones — emitidas por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa— y treinta y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Conmemorar el octogésimo aniversario de la entrada de las tropas franquistas en Barcelona y del final de la guerra de España de 1936-1939 con varias iniciativas de carácter institucional, social y cultural para concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de defender constantemente la libertad y la democracia. 2. Tematizar, a través del impulso de programas de memoria, el impacto que tuvo la Segunda Guerra Mundial en Barcelona, tanto con respecto a la participación de ciudadanos barceloneses en la contienda como a través de la presencia nazi en la ciudad. 3. Pedir al Ayuntamiento de Barcelona que promueva el reconocimiento de todas a aquellas personas que arriesgaron su libertad y su vida en la lucha contra el franquismo y que se recuerden individualmente a las víctimas barcelonesas de los campos de concentración nazis a través de la instalación de *stolpersteine*, tal como se ha hecho en otras ciudades de Europa. 4. Reafirmar Barcelona como ciudad que quiere ser líder en la lucha firme por los valores de la libertad, la democracia y los derechos humanos y cívicos, ciudad que condena y rechaza los regímenes totalitarios y sus múltiples crímenes contra la humanidad y se posiciona frente a las actitudes e ideologías que hoy en día vuelven a revivir en varios puntos de Europa y que son herederas espirituales de aquellos regímenes. 5. Que el Ayuntamiento de Barcelona haga un informe sobre las incautaciones y ocupaciones de inmuebles en la ciudad de Barcelona hechos en los dos años posteriores a la entrada de las tropas franquistas en Barcelona el 26 de enero de 1939.

Del Grupo Municipal de Cs:

2. (M1519/10921) El Plenario del Consejo Municipal acuerda, en relación con el Plan de movilidad urbana (PMU) del Ayuntamiento de Barcelona: 1. Que el Gobierno presente en el plazo de un mes la valoración de los resultados y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos del PMU 2013-2018. 2. Que el Gobierno presente de forma urgente la propuesta del nuevo PMU. 3. Que el nuevo PMU incluya, entre otras, medidas para: — Impulsar las nuevas formas de movilidad compartida. — Mejorar la

calidad del servicio de la red ortogonal de autobuses. — Ampliar la red de autobuses de barrio. — Impulsar el uso de motocicletas eléctricas y facilitar el aparcamiento.

El Sr. ALONSO confirma que la movilidad sostenible es un elemento esencial para el progreso de la ciudad; necesitan una buena política de movilidad para mejorar la calidad de vida y la salud de la ciudadanía, también para avanzar en la igualdad social y promover el progreso económico.

Así pues, señala que, para avanzar en esta dirección, parece lógico que la ciudad tenga un plan de actuaciones, una hoja de ruta que, en teoría, ya tiene: el Plan de movilidad urbana. Sin embargo, la realidad es que el plan ya ha caducado, puesto que tenía una vigencia hasta el 2018.

En consecuencia, lo primero que pide su grupo con esta proposición es la valoración de este plan, y el grado de cumplimiento de sus objetivos.

Aporta algunos datos al respecto, como el hecho de que el objetivo principal del plan era la reducción de un 21 % del número de vehículos privados en circulación, y pregunta si han conseguido este porcentaje, aunque el hecho de que cada vez haya más coches circulando por la ciudad y más atascos les hace pensar que no se han acercado.

Con respecto al transporte público y, concretamente, a la nueva red ortogonal de bus, pone de manifiesto que uno de sus objetivos era llegar a unos intervalos de paso de cinco minutos y aumentar la velocidad del servicio. Por otro lado, confirma que la realidad es muy diferente.

Hace referencia, también, a la introducción de vehículos eléctricos, y confirma que todavía están muy lejos de lo que sería deseable.

En cuanto a las motocicletas, un medio de transporte preeminente en la ciudad, constata que el Gobierno lo tiene absolutamente abandonado.

Pide al Gobierno que haga una valoración de la introducción de las nuevas tecnologías, de las aplicaciones que corresponden a una *smart city*, ya que últimamente les ha llegado que se quiere prohibir la geolocalización de algunos vehículos de transporte de personas, cosa que les parece un absoluto retroceso.

Igualmente, reclama que les expliquen cómo va el *sharing*, el vehículo compartido, ya que en cuatro años este Gobierno ha sido incapaz de regularlo, y muchas empresas que se dedican a ello quieren venir a Barcelona, pero no pueden por toda una serie de impedimentos, y otras que ya estaban implantadas se van por los mismos motivos. Pregunta, también, qué opinan sobre una de las propuestas estrella del Plan de movilidad, la T-Mobilitat, que tenía que revolucionar la movilidad y producir un nuevo sistema tarifario más justo; y la realidad es que no han sabido nada más, y las tarifas siguen siendo injustas, ya que turistas y trabajadores pagan lo mismo por el transporte público, y los abonos mensuales de tres zonas significan más de cien euros mensuales.

Entiende que resulta evidente que la valoración que hace su grupo sobre el Plan de movilidad es un suspenso, y la constatación de que el Gobierno ha fracasado del todo con sus políticas de movilidad. No obstante, consideran que hay que hacer un nuevo plan, que ya ha sido iniciado, aunque creen que está en el peor sitio posible, un proceso participativo. Justifica esto porque en el Gobierno de Barcelona en Comú *proceso participativo* es sinónimo de *agujero negro*, de dilatar las cosas para, finalmente, hacer lo que quiere.

Reclama al Gobierno, por lo tanto, que presente un nuevo plan de movilidad urbana que dé respuesta a las necesidades reales de la ciudad, que les permita avanzar y que

tenga respuestas para retos futuros, entre las cuales la prohibición en el 2020 de la circulación de los vehículos más contaminantes. Y pregunta si ya han definido cuáles serán los pasos para conseguirlo. Y pide, sobre todo, que no se condene Barcelona al colapso circulatorio.

La Sra. VILA comparte la diagnosis hecha por el grupo de Ciutadans en el sentido de que este Gobierno no ha hecho los deberes en materia de movilidad, lo que se evidencia en que del instrumento que les permite planificar a medio y largo plazo, el Plan de movilidad, de momento no saben nada de nada. Así, a cuatro meses de finalizar el mandato, el Gobierno municipal todavía no ha presentado ningún documento que les permita saber qué modelo de movilidad defiende.

Añade que tampoco ha hecho los deberes, ya que, cuando hablan de movilidad, o de muchas otras cuestiones que afectan al día a día de la ciudad, hay que hablar de consenso, establecer alianzas y llegar a acuerdos; y, concretamente, con respecto a la movilidad, el Gobierno no se ha destacado por eso. Remarca que intervienen muchos actores en el ámbito de la movilidad y, por eso, es indispensable que los gobiernos se sienten con ellos para hablar de sus necesidades y escuchar sus propuestas y reflejarlas, matizándolas o moderándolas, en beneficio del interés general de la ciudad.

Confirma, sin embargo, que no han hecho nada de todo eso, y en la ciudad tienen conflictos diversos, entre los cuales las reivindicaciones del sector de los transportistas; tampoco han resuelto cuestiones como la última milla.

Con respecto al transporte público, comenta que la red ortogonal tiene más problemas que nunca; hay plataformas vecinales quejumbrosas por la falta de diálogo; y no se saca adelante la D30, que culminaría la implantación de esta red.

Igualmente, dice que no tienen noticias del vehículo eléctrico, que tiene que ser una realidad en la ciudad lo antes posible; o la pretensión de regular el *sharing* por la puerta de atrás sin el consenso político necesario.

Hace notar que la movilidad es uno de los principales retos de futuro de las ciudades, y Barcelona es una, y la movilidad de mercancías y personas acaba definiendo un determinado modelo de ciudad, que afecta al urbanismo y a la posibilidad de renaturalización. Concluye, pues, que la movilidad es la piedra angular de las políticas de futuro de cualquier ciudad que quiera tener proyección internacional y ser líder en calidad de vida de las personas.

Adelanta que su grupo votará en contra de esta iniciativa, puesto que no están de acuerdo en dejar el futuro de la ciudad y de su movilidad en manos del actual Gobierno, y presionarlo para que presente un plan de movilidad lo ven muy arriesgado.

El Sr. CORONAS considera que es incuestionable que se tiene que hacer un nuevo plan de movilidad urbana, y de hecho ya se ha empezado el proceso de participación, pero hace notar que la proposición pide que haga en un mes la valoración de los resultados de un plan que servirá a largo plazo. Así, aunque el grupo proponente apunta algunas líneas con las que su grupo puede estar de acuerdo, entienden que hay que respetar el marco del debate sobre el nuevo Plan de movilidad.

Añade que hay que tener en cuenta, además, que del anterior plan no se ha llegado a desplegar ni el 50 % de lo que se tenía que hacer antes de acabar 2018.

Apunta, por lo tanto, que el nuevo plan tiene que responder a una serie de criterios, como la realidad, el rigor y la visión metropolitana, y comenta que hay un proceso

participativo puesto en marcha a escala metropolitana para el Plan de movilidad metropolitana, de manera que ambos deberán casar; añade que hay infraestructuras que se tienen que acabar y otras que se tienen que prever, y tener presentes los cambios de movilidad.

Considera, pues, que no tiene demasiado sentido presentar esta proposición, que no deja de ser un brindis al sol.

Remarca que, cuando se refieran al autobús, tienen que hablar en el nuevo Plan de movilidad de la red ortogonal y de la complementaria; deben abordar de qué modo se puede mejorar la red de cercanías, que, lamentablemente, no depende de ellos, porque es indiscutible que tiene que constar en el plan; también deben referirse a los *park and ride*, dónde y cómo se tienen que poner; y también tienen que plantear qué se hace con la movilidad del transporte, puesto que cada vez hay más actividad en la movilidad urbana vinculada al transporte de mercancías.

Reitera que en bastantes criterios que se plantean en la proposición podrían estar de acuerdo, pero no les parecen razonables los plazos tan ajustados a la hora de abordar una cuestión tan compleja. En consecuencia, anuncia que harán un voto en contra, entendiendo que, a partir de ahora, deben hacer trabajo conjunto con una clara apuesta por las medidas de movilidad de los próximos años en la ciudad y en el área metropolitana.

El Sr. MÒDOL avanza que su grupo hará un voto favorable a la proposición porque entienden la dificultad de todo lo que se está planteando, pero que eso no los tiene que llevar a ir atrás y, por otro lado, los debe hacer ser ambiciosos, sobre todo porque se trata de una cuestión que, hoy por hoy, es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía.

Dice que no hace falta recordar cómo estaban las calles de la ciudad hace un par de días; ni tampoco las dificultades en la implementación de la nueva red de bus, que se ha convertido en otra cosa de la que se pretendía inicialmente. Igualmente, también menciona aspectos como que los carriles bici están siendo utilizados mayoritariamente por los patinetes eléctricos.

Entiende, por lo tanto, que hace falta una revisión a fondo de la movilidad en la ciudad y ser proactivos. En este sentido, observa que no es tan importante determinar el plazo de un mes o de dos, y lo que hace falta es hacer un análisis esmerado. Hace notar que todo el mundo dispone de datos sobre el grado de ejecución del Plan de movilidad vigente, en torno a un 50 %, y que tienen que servir para plantear qué plan de movilidad necesitan para los próximos años, y afirma que es en este sentido en el que entienden esta proposición.

Justifica el voto favorable a esta iniciativa, como ya ha dicho, porque están convencidos de que hay que revisar los motivos por los que esta herramienta no ha resultado efectiva en esta ocasión; y advierte que, si siguen pensando que la movilidad se resolverá a base de procesos participativos, seguramente cuando se acabe de implementar la red de carriles bici en la ciudad ya no se circulará por superficie.

En consecuencia, remarca que hace falta agilidad, y que todos los aspectos que plantea la proposición están abiertos y candentes, entre los cuales el *sharing*; en este sentido, recuerda que su grupo preguntó recientemente en comisión qué pasaba con este asunto, y si se acabaría resolviendo con un decreto de Alcaldía. Consideran que ha faltado diálogo, eficacia y, sobre todo, capacidad de respuesta en un asunto que evoluciona mucho más rápidamente que las herramientas de las que disponen para

afrontarlo. A pesar de todo, dice que reconocen una parte del trabajo que ha hecho el Gobierno de la ciudad, y recuerda que su grupo ha podido vivir desde los distritos todo el diálogo que se ha establecido para la implementación de la red ortogonal de bus, que ha resultado más difícil de lo que se preveía. No obstante, cree que falta un punto más de diálogo si se quiere avanzar en situaciones como las que vive la movilidad de la ciudad; y reitera que hay temas pendientes como los buses de barrio o el *sharing*, y sobre los cuales esperan que responda la Concejalía de Movilidad.

El Sr. VILLAGRASA también avanza el apoyo de su grupo a la proposición, aunque avisa de que, en primer lugar, hay que disponer de un balance del Plan de movilidad urbana 2013- 2018 con el fin de valorar el grado de fracaso de la gestión del Gobierno en políticas de movilidad.

Entiende que es patente que la movilidad no está mejor que hace cuatro años; y apunta que, para alcanzar resultados positivos en este ámbito, lo que se tiene que hacer es tener cuidado, mejorar y potenciar el transporte público; y no solo a golpe de titulares, como el que hoy ha supuesto la conexión del tranvía por la Diagonal, que valora como el primer acto de la campaña electoral de Barcelona en Comú, que lo vende como una realidad cuando lo cierto es que ni tiene proyecto ni presupuesto. Constata que tampoco se valora la elevada siniestralidad del tranvía.

Dice que hay medidas más eficientes y menos costosas que el tranvía para potenciar y mejorar el transporte público, como es el caso de la línea de bus D30, o la L9 de metro, los buses de barrio, o disponer de un sistema de transporte público de metro adecuado. En este sentido, se dirige a la presidenta de TMB para reprocharle que esté ausente con respecto a esta problemática, ya que ni siquiera compareció en la Comisión de Presidencia para dar explicaciones sobre los problemas de seguridad y civismo en el metro. Le pregunta dónde está ante estos problemas, o cuando los trabajadores anuncian una huelga.

Reconoce que este Ayuntamiento tiene que afrontar nuevas realidades como la proliferación de los patinetes eléctricos y otras modalidades de transporte personal, pero cuestiona, por ejemplo, que con el *sharing*, en vez de valorar este sistema como una buena colaboración a la movilidad, se hayan enfrentado a todos los operadores. Hace notar, sin embargo, que, por otro lado, el Gobierno ha invertido mucho en pintura blanca para señalizar carriles bici, y parece que solo le ha importado decir cuántos kilómetros nuevos ha hecho, aunque algunos carriles sean impracticables a causa de la pendiente.

Concluye que la política de movilidad de este Gobierno se podría reducir al postureo en bicicleta, y no duda en poner un suspenso a las políticas de movilidad de este mandato.

El Sr. CASAS considera que el gran reto de la movilidad es la aparición, los últimos años, de nuevos sistemas que tienen un encaje difícil en la trama viaria y el espacio público. Manifiesta que en el modelo de movilidad hay que priorizar, en primer lugar, al peatón, seguido por la bicicleta y el transporte público, y, en último lugar, el vehículo privado. Y, también, constata que la reducción del tráfico rodado en la ciudad depende de la reducción de la velocidad a 30 kilómetros por hora; igualmente, señala que también hay que pacificar las aceras, y que las bicicletas circulen por los carriles bici; potenciar el transporte público, cosa que significa que hay que evaluar el funcionamiento de la red ortogonal de bus; y la de bus de barrio, siempre olvidada, y todo ello con el objetivo de repensarlo.

Añade que también hay que tener muy en cuenta la eclosión y el incremento del transporte de mercancías a causa de las nuevas modalidades comerciales de entrega a domicilio; y entiende que resulta evidente que, si el transporte tradicional ya complicaba bastante el tráfico por la insuficiencia de zonas de carga y descarga, ahora el problema se ha extendido por toda la ciudad.

En cuanto a los 39 indicadores de la tabla del Plan de movilidad, dice que echan de menos el de impacto de la movilidad turística, la de los vehículos de movilidad personal y la que acaba de mencionar de distribución de mercancías; y dice que disponer de estos indicadores contribuiría a hacer un futuro plan mejor.

Finalmente, anuncia que, aunque comparten algunos puntos incluidos en la proposición, votarán en contra.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará a favor de la proposición, y afirma que considera que es su obligación como concejales y concejalas de este Ayuntamiento trabajar en el desarrollo de un nuevo plan de movilidad; en este sentido, destaca que se tiene que trabajar por un modelo de movilidad que ponga en el centro al peatón; y que otros retos clave que deben alcanzarse son reducir el impacto medioambiental de la contaminación, potenciar la red de transporte público e invertir en infraestructuras de este modo de transporte. Añade que también hay que analizar de qué modo se tienen que adaptar a las nuevas formas de movilidad, como el vehículo compartido y la electrificación del parque móvil.

Confirma, pues, la existencia de muchos aspectos estratégicos y clave, y que no pueden quedarse quietos esperando a que lleguen otros tiempos; por otro lado, dice que hay que analizar la situación para llegar a elaborar documentos básicos que puedan servir para sacar adelante nuevas estrategias de movilidad urbana.

El Sr. PUIGCORBÉ avanza que hará un voto en contra de esta proposición refrendando los puntos que ha analizado el concejal Coronas en su intervención.

La Sra. VIDAL avanza que el Gobierno votará a favor de la proposición, puesto que está de acuerdo con el contenido, pero no con la presentación que ha hecho el concejal Alonso. En este sentido, dice que es consciente que se acerca la campaña electoral, y que la estrategia de los grupos de la oposición es decir que el Gobierno no ha hecho el trabajo, y que, en el ámbito concreto de la movilidad, todo es un auténtico desastre y todo, sin excepción, ha ido a peor.

Pide a los grupos que dejen de mentir, porque todo lo que han puesto encima de la mesa es perfectamente rebatible y los pone en evidencia, más aún cuando, a escala internacional, se reconoce que las políticas de movilidad que ha aplicado Barcelona no solo han sido valientes y transformadoras, sino que sirven a la ciudad para ganar nuevos polos de inversión y de actividad económica.

Confirma que la movilidad es una de las áreas en que se ha avanzado más este mandato, en parte gracias a la existencia de un plan de movilidad listo y aprobado en el anterior mandato con un alto grado de consenso.

Menciona, entre otras actuaciones, que se ha completado la implementación de la red ortogonal de bus, hoy han aprobado la conexión del tranvía, se ha hecho llegar el metro a la Marina, hay más buses de barrio y se ha revertido el recorte del anterior mandato, se ha incrementado la inversión en un 86 %, y también se ha aumentado la contratación; y confirma que todo ello ha llevado a un récord histórico de pasaje en bus y metro, así como una buena valoración por parte de los usuarios, la mejor de la

última década.

Sigue diciendo que han desplegado casi cien nuevos kilómetros de carril bici, el nuevo Bicing, han regulado los vehículos de movilidad personal (VMP); y confirma que se ha hecho más trabajo que nunca, y que lo seguirán haciendo, con un nuevo plan de movilidad urbana ambicioso, como lo es el vigente, y en el que están trabajando desde diciembre del 2017. Comenta que se ha hecho un proceso participativo durante el 2018, y el retorno se hará en febrero, en la próxima sesión plenaria del Pacto por la movilidad.

Concluye, pues, que están en condiciones de ofrecer un balance de mandato, y reconoce que es obvio que hay muchas cosas que hay que mejorar, pero no se puede negar la política transformadora que reivindican y que perdurará durante años en la ciudad.

El Sr. ALONSO dice que de la intervención del Gobierno se queda con el voto favorable y el compromiso de presentar un borrador del nuevo plan en las próximas semanas.

Seguidamente, responde a los grupos Demócrata y al de ERC, que han votado en contra de hacer un plan de movilidad, y entiende que esta negativa responde a que tienen muchos cargos de conciencia, puesto que son los dos grupos que han impedido que la T-Mobilitat sea una realidad, y los que han hundido la sostenibilidad económica del transporte público de Cataluña.

Sin embargo, dice que están convencidos de que el Ayuntamiento y el Área Metropolitana deben seguir trabajando en políticas de movilidad; y reconoce que, por más buena voluntad que le pongan, no están alcanzando los objetivos y, por lo tanto, deben seguir trabajando todos juntos en el plan de movilidad para garantizar una movilidad sostenible.

El Sr. CORONAS recuerda al Sr. Alonso que el Bicing y la red ortogonal de bus fueron dos propuestas de ERC. Por otro lado, pone de manifiesto que el grupo de Ciutadans, que asegura que defiende la movilidad sostenible, es el primero que critica todos y cada uno de los carriles bici de la ciudad.

Observa que ahora este grupo va de abanderado de la movilidad, criticando a diestro y siniestro lo que hacen los demás, pero asegura que querría saber cuál es, en realidad, su modelo de movilidad, el que se oculta detrás de los discursos.

El Sr. ALONSO dice que con el poco tiempo que le queda no puede explicar al Sr. Coronas cuál es su modelo, pero lo invita a hacer un debate cuando quiera sobre los carriles bici; y puntualiza que su grupo siempre ha dado apoyo al uso de la bicicleta, y que otra cosa es que estos carriles no estén bien planificados.

En cuanto a la red ortogonal de bus, se manifiesta en el mismo sentido: siempre la han apoyado, pero también se ha ejecutado mal.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con diecisiete votos en contra —emitidos por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; por el Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra; por las Sras. Rovira, Reguant y el Sr. Casas; y también por el Sr. Puigcorbé— y veinticuatro votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/10931) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Expresar la vocación de la ciudad de Barcelona en la defensa de los derechos fundamentales y contra la extrema derecha, así como mostrar el rechazo del Ayuntamiento hacia los discursos que fomentan el odio, relativizan el fascismo y ponen en peligro la convivencia. 2. Manifiestar el compromiso del Consistorio de denunciar y aislar a la extrema derecha, instando a los partidos que lo conforman a no llegar a acuerdos con estas formaciones y entidades, y comprometiéndose a no colaborar ni financiar a ninguna entidad que defienda ideas ultraderechistas. 3. Denunciar la actuación de aquellas formaciones políticas que aceptan la connivencia con los partidos de extrema derecha, impregnándose de su discurso, normalizando sus propuestas y llegando a acuerdos políticos que suponen un blanqueo de su ideario y un ataque contra los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía. 4. Asumir el compromiso, desde la diversidad democrática, de seguir implementando políticas en defensa de la diversidad sexual y la identidad de género, el feminismo, la multiculturalidad, la laicidad y los derechos de las minorías con el objetivo de hacer de Barcelona la capital de la libertad y los derechos civiles.

La Sra. SENDRA comenta que en esta sesión han visto una serie de gestos para limpiar una parte de la historia más oscura como país, y consideran que también es hora de prevenir un futuro cada vez más oscuro, amenazado por el estímulo del odio, por proclamas contra la libertad. Están asistiendo, en Europa y en el mundo, al ascenso de las formaciones de extrema derecha, una alarma cada vez más preocupante; así, Salvini, en Italia; Le Pen, en Francia; Orban, en Hungría; Wilders, en los Países Bajos; Amanecer Dorado, en Grecia; FPO, en Austria; o Alternativa, en Alemania. Y confirma que no está exento de este peligro en el Estado, ya que han constatado últimamente cómo la ultraderecha ha entrado de la mano del PP y de Ciudadanos en la mesa del Parlamento andaluz, que le dará la capacidad de influir en la acción del Gobierno a partir del acuerdo que han firmado.

Considera intolerable el mencionado acuerdo desde el punto de vista democrático, teniendo presente que esta formación representa la vía derecha del franquismo, que promueve la catalanofobia, el machismo, el racismo y la homofobia.

Confirma que esta tendencia no está exenta en Barcelona, ya que esta formación política se ha presentado como acusación popular de los presos y las presas políticos, y su ideario ha ido impregnando de radicalidad los discursos de la derecha española, intolerante con los que no piensan como ellos.

Entienden que Barcelona y sus instituciones exigen claridad y respeto, y en este asunto no pueden ser ambiguos; remarca que Barcelona es una ciudad orgullosa de su diversidad, comprometida con el pacifismo y con la dignidad democrática.

Por todo ello, justifica la presentación de esta proposición con el objetivo de que Barcelona afiance su compromiso en defensa de valores como la justicia, la libertad, los feminismos, la interculturalidad, la libertad religiosa en un marco de laicidad, la diversidad y el derecho de las minorías, y a mostrar el rechazo enérgico hacia los discursos que fomentan el odio al diferente, relativizan el fascismo y ponen en peligro la convivencia.

Dice que quieren que este Consistorio manifieste su compromiso con denunciar y aislar a la extrema derecha, instando a los partidos que lo conforman a no llegar a acuerdos, tal como han hecho recientemente el PP y Ciudadanos en otras comunidades.

Por todo ello, afirma que esta proposición es un llamamiento a la responsabilidad, y alerta de que no pueden dar ni un paso atrás, porque en la lucha contra el fascismo no caben las medias tintas, y quieren que Barcelona sea un muro donde se estrelle el fascismo; le tienen que cerrar el paso, y lo pueden hacer juntos y en todas partes.

El Sr. MARTÍ dice que, a inicios de este mandato, no se habrían podido imaginar que estarían debatiendo una proposición como esta en el Plenario del Consejo Municipal, y ya avanza el voto favorable porque están absolutamente de acuerdo.

Observa que la concejala ha puesto algunos ejemplos de países donde es evidente el ascenso de las formaciones de extrema derecha que han obtenido resultados sorprendentes. Señala que en otros lugares de Europa ha habido resultados electorales parecidos a los de Andalucía, pero las formaciones democráticas han cerrado el paso a las fuerzas de ultraderecha xenófobas, homófobas y nada democráticas. Y constata que esta es la diferencia con el Estado español en estos momentos; en Europa se hace lo posible para aislar a esta extrema derecha y, en España, como ha manifestado el caso de Andalucía, se les da alas y no le cortan el recorrido político que pueden hacer en el futuro.

Entienden, pues, que las fuerzas políticas y las instituciones democráticas tienen la obligación no solo de hacer pedagogía, y hacer bien las cosas por su parte, sino de coaligarse para impedir que haya ciertas fuerzas de ultraderecha, xenófobas, machistas y ultranacionalistas españolas que puedan tener recorrido.

Confirma que en los últimos tiempos han tenido la desgracia de ver en Barcelona agresiones, vinculadas a las manifestaciones de estos grupos de extrema derecha o no, perpetradas por grupúsculos muy pequeños, pero muy violentos, tal como se ha constatado en Nou Barris o en Sarrià.

Valora positivamente, por lo tanto, este tipo de proposiciones o declaraciones institucionales con el objetivo de que todas las fuerzas hagan todos los esfuerzos posibles para hablar claro y hacer las cosas bien, ya que, si estas fuerzas de ultraderecha obtienen estos resultados, es precisamente por su populismo, que promete soluciones fáciles y rápidas a problemas muy complejos que les compra la gente en un contexto de crisis económica y en que los partidos democráticos no hacen las cosas lo suficientemente bien.

Ratifica, pues, y sin intención de profundizar más en este debate, ya que considera que todas las fuerzas del Consistorio pueden coincidir en algunos puntos de la proposición, el voto favorable de su grupo a esta iniciativa; y considera que es necesario que el Ayuntamiento de Barcelona, de la capital de Cataluña, haga un pronunciamiento muy claro de coalición y de alianza de las fuerzas democráticas contra manifestaciones ultraderechistas que no creen en los derechos humanos.

El Sr. BLANCO observa, de entrada, que la proposición tiene contenido de declaración institucional, y pone en duda que un partido tenga competencias para decidir qué tienen que hacer otros partidos con sus pactos electorales y su acción política.

Manifiesta que su grupo solo puede responder de lo que hace, y afirma con rotundidad que su partido no ha pactado, ni nunca pacta, con los extremos, ni con la extrema derecha ni con la extrema izquierda. Y señala que en esta proposición se olvidan de la extrema izquierda, que es tan intolerante y totalitaria como la derecha.

Repite que Ciutadans no pacta con los extremos, y hace notar que, también, se han olvidado de incluir a Torra y Puigdemont en el texto, que cuando se manifiestan

siempre lo hacen de la mano de los partidos ultraderechistas de Bélgica, del norte de Italia, de los “verdaderos” finlandeses, que son auténtica ultraderecha europea, y han pactado con la ultraderecha y con la extrema izquierda en el Parlamento. Anuncia que votarán a favor de la proposición porque la suya es una formación que, aunque considere que no es apropiado que otros partidos pretendan darles lecciones, no está a favor de pactar con los extremos, y que lo ejerce, cosa que otros no pueden decir.

El Sr. COLLBONI dice que “un fantasma recorre Europa”, como decía el manifiesto, y este fantasma lleva por nombre neofascismo y ultraderecha; señala que el fantasma se alimenta de las desigualdades y de la inseguridad, y que vive de simplificar los problemas complejos de la sociedad, buscando culpables, sembrando odio y señalando los avances que se han producido en las sociedades como causas de la inseguridad y de las desigualdades.

Remarca que los alcaldes y alcaldesas socialistas se comprometieron hace unos meses a hacer un auténtico cordón sanitario para aislar a la ultraderecha de las instituciones españolas, catalanas y de Barcelona. Sin embargo, dice que un cordón sanitario tiene el problema de que lo tienen que hacer todos o, de lo contrario, no es eficaz.

Así, o bien hacen como en Francia o Suecia, donde han estado cuatro meses buscando todas las combinaciones posibles para evitar que la ultraderecha no solo no entrara en el Gobierno sueco, sino que lo pueda condicionar mínimamente; o bien hacen como en Andalucía, donde resulta que en cuatro semanas no han construido un cordón sanitario ni nada que se le parezca; y, por el contrario, el PP y Ciudadanos facilitan que la ultraderecha condicione al Gobierno.

Hace notar al Sr. Blanco que su argumentación es incomprensible, no se ha entendido nada; y lo que sí se entiende es que su partido, por primera vez, forma parte de un Gobierno autonómico en España, gracias a la ultraderecha. Y lo considera gravísimo, no solo desde el punto de vista de la amenaza sobre las conquistas que España ha hecho en materia de igualdad entre hombres y mujeres, de reconocimiento de los derechos de gays, lesbianas y transexuales, o de no minimizar la violencia de género como hacen sus socios de Vox, y que lo que defiende va en contra de lo que marca la Constitución en sus artículos 9 y el título octavo del 14: libertad, igualdad y estado autonómico.

Justifica recordar al grupo de Ciutadans eso porque siempre tiene la manía de clasificar entre buenos constitucionalistas y malos, aunque los que van más en contra de los valores de la Constitución es la ultraderecha de Vox, y Ciudadanos la está blanqueando, facilitando que sus ideas arraiguen en los barrios de Barcelona; y, al contrario de lo que ha advertido Macron, la Internacional liberal y media Europa, Ciudadanos se esconde, ya que este es el pacto de la vergüenza que amenaza con traer a Barcelona.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que no hay que mirar a Andalucía, sino a la misma Cataluña, con lo que representan los acuerdos con un partido antisistema, radical y antidemocrático como la CUP, o sus satélites, que promueven la violencia en Cataluña como hace Arran; y reitera que no les hace falta mirar a Andalucía, sino a Waterloo, donde el Sr. Puigdemont tiene todo el apoyo de partidos xenófobos y ultraderechistas. Y repite que no tienen que mirar a Andalucía, sino a Venezuela, donde sí hay una dictadura que ni el PSOE, por ahora, ni en ningún caso Podemos o

el Gobierno de la Sra. Colau rechazan, como tampoco lo hacen los grupos independentistas.

Afirma que lo que hacen es mirar hacia otro lado; e, incluso, hablan de cordones sanitarios, que el PP ya sufrió en su momento con el Pacto del Tinell. Pregunta si saben qué significa intentar aislar a formaciones políticas con el objetivo de estigmatizarlas.

Señala que el grupo proponente ha rechazado la enmienda que su grupo ha presentado en el sentido de que incluya en el texto los pactos con la extrema izquierda y los grupos radicales; y pregunta si consideran normal pactar con la CUP, apoyar las acciones de Arran o abrazarse con terroristas como Otegui; o, también, blanquear la televisión pública que pagan todos los catalanes, también los que se sienten españoles, que blanquea a terroristas, como los asesinos del Sr. Bultó, y casi se les califica de pacifistas.

Dicho esto, expresa un rotundo voto en contra de la proposición de ERC, y pide que no les vengan a dar lecciones de democracia.

El Sr. CASAS manifiesta que su grupo comparte la misma sensibilidad expresada por algunos grupos ante el avance de la extrema derecha en Europa, en el Estado español y en todo el mundo. Remarca que la unidad contra el racismo y el fascismo ya avisa de que su ascenso representa un peligro muy grave para la gran mayoría de la población; y asegura que nunca podrán resolver los diferentes problemas sociales a los que se enfrentan si no defienden la unidad de la gente contra los intentos del racismo y del fascismo de dividirla.

Advierte que la situación exige ahora todavía más urgencia, ya que cada vez más los movimientos fascistas violentos salen a la calle sin complejos, como ellos mismos proclaman; y así lo ha sufrido personalmente en el ataque al casal Tres Voltes Rebels en Nou Barris, la agresión al fotoperiodista Jordi Borràs y al Ateneu de Sarrià.

Y quiere recordar que, en diciembre del 2017, la CUP presentó en este Ayuntamiento una proposición para poner los recursos jurídicos municipales a disposición de la lucha antifascista, y no permitir la impunidad fascista en las calles de la ciudad; igualmente, pedían que el Ayuntamiento se persone como acusación particular en las agresiones de cariz fascista, racista y clasista a causa de las movilizaciones convocadas por la extrema derecha. También reclamaban que esta Administración no otorgue permisos de ocupación de la vía pública para que se lleven a cabo manifestaciones y concentraciones de grupos de extrema derecha por su violencia. Sin embargo, confirma que se siguen manifestando e, incluso, luciendo insignias de la Guardia Civil.

Proclama que por un mundo contra el racismo y el fascismo su grupo vota a favor de esta proposición.

El Sr. ARDANUY expresa el voto favorable a la proposición, al considerar que instancias democráticas como este Ayuntamiento deben luchar por combatir las ideas que quieren acabar con la democracia; así, todos aquellos que defienden el odio, la violencia y la falta de derechos de las personas son sus enemigos.

Remarca, pues, que siempre democráticamente deben combatir estas ideas que quieren destruir y no construir; y se manifiesta en contra del fascismo y a favor de la democracia.

El Sr. PUIGCORBÉ se posiciona a favor de la proposición, como no puede ser de

otra manera, y, con respecto al punto cuatro, considera que deberían redoblar los esfuerzos y los recursos para promocionar las políticas de defensa de la diversidad sexual, de género, de feminismo o de laicidad con iniciativas pedagógicas si es necesario, tal como decía el concejal Martí y en los medios de comunicación.

Constata, en este sentido, la existencia de un grave problema de formación, de mala educación e, incluso, de deformación informativa que hay que compensar.

El Sr. ASENS anuncia que el Gobierno votará a favor de la proposición, y expresa que comparten sus buenas intenciones, aunque dudan de su eficacia.

Considera evidente que hay que proteger ciertos consensos básicos como la igualdad de género o el respeto a la diversidad, que es evidente que la extrema derecha quiere amenazar estos consensos cuando sueña con una España pura, blanca, en orden, sin inmigrantes, sin gais, sin feminismo, sin ateos y, obviamente, sin independentistas, pero también sin autonomías o cualquier otra cosa que les parezca peligrosa para la sagrada unidad de la patria.

Entiende, sin embargo, que la mejor manera de frenar a la derecha, sobre todo a la extrema derecha —una simple escisión de la derecha—, no es con cordones sanitarios ni invocando frentes de resistencia antifascista, sino que la mejor manera de hacerlo es ganar avanzando como se ha hecho en Barcelona con políticas valientes en materia de inmigración, con políticas redistributivas, culturales y de regeneración democrática; con políticas comunitarias para romper el aislamiento de las personas, para acompañar e impulsar en los barrios los procesos de reorganización y empoderamiento ciudadano; políticas de participación activa, contra la austeridad, tal como hicieron en Cádiz, una de las únicas grandes ciudades de Andalucía donde no ha crecido la extrema derecha, y no por casualidad.

Remarca que, por este motivo, hacen falta presupuestos estatales valientes para cambiar la vida de la gente, para quemar los espacios donde crece la extrema derecha. En este sentido, hace notar que la extrema derecha no surge de la nada, sino que se alimenta del malestar, de resignación, de impotencia y del miedo que aparece con la aplicación de las recetas neoliberales; y también se nutre y crece en los espacios que abandona la vieja socialdemocracia, tal como pudieron comprobar en Francia, donde el Sr. Valls asumió los postulados del Frente Nacional en un intento estéril y suicida para competir con la derecha y la extrema derecha en su terreno de juego, y que se denominó *lepenización de los espíritus*. Entiende que todo el mundo conoce los resultados de lo que sucedió en Francia con esta política.

En consecuencia, advierte que a la extrema derecha se le tiene que ganar no comprándole el marco mental de la derecha, que es lo que hizo el Sr. Valls, menos todavía en materia de seguridad, como a veces ha hecho el ERC de Alfred Bosch o el PSC de Jordi Collboni, cuando han defendido solo soluciones policiales, como si fueran una varita mágica.

Dice que, por el contrario, a la extrema derecha no se le gana integrándola en el bloque de la ley y la orden, como han intentado hacer en el conflicto del top manta; y alerta de que no se tienen que engañar, de que los cordones sanitarios en torno a la extrema derecha pueden ser útiles, no lo niegan, pero no están exentos de riesgos como darle más visibilidad y centralidad, de retroalimentar a la extrema derecha, cuando, afortunadamente, en Barcelona es marginal.

Concluye, en definitiva, que los cordones sanitarios pueden tener efectos contraproducentes, y entienden que para combatir a la extrema derecha algo que hay que hacer es evitar los discursos securitarios, de tolerancia cero, de populismo punitivo, como se ha hecho en el pasado por parte de muchos partidos, y construir

una ciudad más cohesionada, cultural y justa posible; una ciudad donde no haya individuos aislados, atemorizados, pasivos y resignados, y esta sería la auténtica victoria contra la extrema derecha.

La Sra. SENDRA precisa que en el acuerdo que se hizo en Andalucía, en las propuestas que se hicieron públicas inicialmente para apoyar la investidura, estaba la condena a la libertad de expresión de líderes políticos y medios de comunicación, la expulsión de 52.000 inmigrantes o la derogación de leyes como la de memoria histórica, violencia de género, igualdad de género o la ley contra la discriminación de las personas LGTBI.

Dice que pensaba que hoy habría una mirada al futuro, puesto que antes han hablado de rescatar la memoria y todo el mundo ha mantenido un tono muy suave, y ha creído que al hablar de un futuro amenazante se expresaría mucha más contundencia. Asegura que pensaba que en Barcelona, a pesar de los acuerdos que las formaciones de grupos de esta cámara han tomado en Andalucía, se impondría la responsabilidad y una mayor predisposición a una declaración firme contra el fascismo y la extrema derecha, y lamenta que no haya sido así. Por otro lado, ha podido escuchar declaraciones y argumentaciones muy preocupantes, y considera que la ciudadanía se merece claridad en este asunto, que es de líneas rojas bien claras y, en cambio, en esta cámara se produce una confusión constante, como manifiesta el hecho de que se pone a la CUP en el mismo saco que a la extrema derecha o a Vox. Considera que eso es un engaño a la ciudadanía, y que el Consistorio de la ciudad debe ser comprensible y la ciudadanía debe tener claro qué fuerzas darán apoyo sincero a esta proposición, cuáles harán frente al ascenso y a los acuerdos con la extrema derecha.

El Sr. BLANCO dice que es muy lamentable tener que escuchar tantas mentiras en esta cámara por parte de diferentes grupos municipales.

Rebate, de entrada, que el Sr. Valls tenga nada que ver con el Frente Nacional, y afirma que es un político socialdemócrata, que ha evolucionado y que defiende ideas progresistas.

Replica al Sr. Collboni que su formación no ha hecho ningún pacto con un partido ultra en Andalucía, sino que tienen un pacto transparente de cien medidas con el PP, que es un partido constitucionalista, para regenerar la política andaluza, para luchar contra la corrupción del PSOE en Andalucía, que ha gobernado durante cuarenta años. Y aprovecha para decir que fue una lástima que el PSOE no se abstuviera en la investidura y diera apoyo a un programa para defender los derechos y las libertades de todas las personas, independientemente de su género, de su identidad o de donde hayan nacido.

Dirigiéndose a la Sra. Sendra, asegura que Ciutadans no oculta nada, que es muy claro, y niega que hayan pactado con la ultraderecha, y afirma que nunca lo harán; y del mismo modo, asegura que tampoco pactarán nunca con la ultraizquierda; y se ratifica en que Ciutadans no tiene nada que ocultar, no como ERC, puesto que su presidente Oriol Junqueras dijo, en una ocasión, que, genéticamente, los catalanes están más cerca de los italianos y de los franceses que de los españoles. Y replica que su formación no establece diferencias genéticas entre las personas, ni cosas como las que dijo Heribert Barrera, que se tenía que esterilizar a los débiles mentales y evitar la inmigración no catalana.

Concluye que así es el nacionalismo, es racista, excluyente, y así se expresa Lluhí i Rissec, quien decía que nacer en tierras castellanas y ser bendecido de necesidad era

una misma cosa, o el Sr. Torra, quien afirma que los españoles son bestias con forma humana, y remarca que Ciudadanos nunca ha dicho estas barbaridades.

El S. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que este debate da continuidad a otros que ya han mantenido esta mañana, y también mucho antes de lo que ha pasado en Andalucía, y en los que se acusaba de ser de extrema derecha a todos los que no pensaban como el independentismo piensa que lo tienen que hacer; así, si se cree en España, se es fascista; si se tienen convicciones religiosas, se es intolerante; y se promovían cordones sanitarios, lo hacían el PSC, ERC e IC con el Pacto del Tinell; y hace unos meses firmaron un acuerdo en esta cámara contra Societat Civil Catalana, que es una entidad democrática, pero, hace pocos días, una resolución judicial ha condenado a todas las entidades satélite del independentismo, concretamente de ERC, por difamación y por intromisión en el honor, e incluso a algún cargo electo de esta formación.

Constata que, para todos ellos, son fascistas y de extrema derecha todos quienes afirman que se sienten españoles, católicos o que discrepan con el independentismo, queriéndoles imponer esta etiqueta.

Por otro lado, los acusa que a todos ellos no les parece que la extrema izquierda sea radical, ni violenta, no es excluyente ni confronta; y la CUP y Arran o los CDR son las hermanitas de la caridad, sin hábito y con capucha; y sus acciones no les merecen ninguna condena.

Exige que no les den más lecciones, y les recuerdan que tenían un alto cargo en la Generalitat que decía que se tenía que elegir a las consejeras de ERC en función de sus atributos.

El Sr. CASAS considera que intentar dialogar con el concejal Fernández Díaz es lo mismo que echarles margaritas a los cerdos.

La Sra. SENDRA asegura que no era su intención hacer una proclama contra el Sr. Fernández Díaz, a pesar de que sí que esperaba de esta cámara y de determinados partidos una mirada más abierta y más europea.

Remarca que están en un momento muy complicado, y estas formaciones no lo están poniendo fácil porque cierran los ojos a una realidad que es una amenaza y que ya conocen en este país.

Confirma que el Sr. Valls expulsó a los gitanos de Francia, y estos partidos están dando apoyo a Vox, que está contaminando su discurso y lo está radicalizando. Y puntualiza que, con esta proposición, apelan a la responsabilidad de que, como mínimo en Barcelona, se establezca un pacto para que eso no suceda; para hacer un muro contra la oleada fascista que amenaza a la ciudad y al país.

Asegura que esperaba de este grupo la responsabilidad de sumarse a la propuesta, y lamenta mucho que no haya sido así, y considera que la ciudadanía debe saber que las líneas rojas peligran y, por lo tanto, que eso representa una amenaza real.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con tres votos en contra — emitidos por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa— y treinta y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Expresar la vocación de la ciudad de

Barcelona en la defensa de los derechos fundamentales y contra la extrema derecha, así como mostrar el rechazo del Ayuntamiento hacia los discursos que fomentan el odio, relativizan el fascismo y ponen en peligro la convivencia. 2. Manifestar el compromiso del Consistorio de denunciar y aislar a la extrema derecha, instando a los partidos que lo conforman a no llegar a acuerdos con estas formaciones y entidades, y comprometiéndose a no colaborar ni financiar a ninguna entidad que defienda ideas ultraderechistas que atenten contra el sistema de derechos y libertades democráticas. 3. Denunciar la actuación de aquellas formaciones políticas que aceptan la connivencia con los partidos de extrema derecha, impregnándose de su discurso, normalizando sus propuestas y llegando a acuerdos políticos que suponen un blanqueo de su ideario y un ataque contra los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía. 4. Asumir el compromiso, desde la diversidad democrática, de seguir implementando políticas en defensa de la diversidad sexual y la identidad de género, los feminismos, la interculturalidad, la defensa de la libertad religiosa en un marco de laicidad y los derechos de las minorías con el objetivo de hacer de Barcelona la capital de la libertad y los derechos civiles. Del Grupo Municipal del PSC:

4. (M1519/10935) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: — Reconocer que se han producido recortes en inversiones y servicios municipales durante el 2018 y están previstas reducciones importantes que afectarán a los gastos municipales en el 2019. — Exigir la máxima transparencia e información detallada y comparable, tanto con respecto al cierre del presupuesto 2018 como a los proyectos de inversiones que no se llevarán a cabo y otros contratos y gastos afectados durante el 2018 y en el presupuesto del 2019. — Convocar una comisión extraordinaria de plenario conjunta de Economía y Empresa y Ecología, Urbanismo y Movilidad para que el Gobierno presente esta información detallada y responda a las cuestiones que los grupos municipales planteen al respecto.

La Sra. BALLARÍN confirma que, hoy por hoy, ni la ciudadanía, ni los grupos políticos, ni el Consejo de Ciudad han recibido todavía ninguna explicación del Gobierno sobre los recortes que se han hecho para intentar cuadrar el presupuesto del 2018, ni sobre los que comportará la prórroga presupuestaria para el 2019.

Explica que el 2 de enero se encontraron con un decreto publicado en la *Gaceta Municipal* en que se decía que el presupuesto del 2019 sería de 118 millones de euros menos que el presupuesto inicial del 2018, aunque el Gobierno todavía no les ha dicho nada al respecto.

Pone de manifiesto que el Gobierno tuvo la gran suerte de heredar un Ayuntamiento con una situación financiera solvente gracias al trabajo hecho durante décadas por gobiernos socialistas; y confirma que tuvieron una gran suerte porque ingresar y administrar bien recursos públicos no es algo que el actual Gobierno sepa hacer.

Precisa que, con esta proposición, plantean un debate sobre la manera como gestiona las finanzas municipales este Gobierno, sobre su incapacidad.

Recuerda que en el programa electoral de Barcelona en Comú se decía que innovarían en participación y control ciudadano; concretamente, apuntaban a que había que dotar de un nuevo sentido y fuerza conceptos como participación, transparencia, autogestión y control ciudadano. Pregunta, pues, si de verdad el Gobierno cree que ha alcanzado esta meta; y confirma que no ha reconocido que, desde el 2018 y con la prórroga del presupuesto en el 2019, están recortando

inversiones del todo necesarias para la ciudad, y también en servicios sociales, educativos, en la limpieza o el cuidado del verde urbano.

Reprocha al Gobierno que no solo recorte, sino que, además, se niegue a darles explicaciones cuando se las piden, llegando a incumplir acuerdos democráticamente aprobados por el Plenario, cuando no han mentado sin ningún tipo de vergüenza.

En este sentido, recuerda que, en julio del 2018, el PSC denunció que se habían inflado los ingresos previstos en el presupuesto de este ejercicio —del que su grupo votó en contra—, y avisó de que no habría bastante dinero para hacer todo aquello a lo que se habían comprometido, cosa que el Sr. Pisarello negó cada vez que abrió la boca, y hoy lo ha vuelto a hacer. Y recuerda que argumentaba que las inversiones no se recortaban, solo se “reperiodificaban”.

Indica que les aseguraron que durante el 2018 no se recortaría el gasto corriente de este Ayuntamiento, el que sirve para pagar los servicios sociales, la educación o la limpieza, y que tal vez podría haber, solamente, alguna contención.

Sin embargo, dice que todo el mundo sabía que en julio del 2018 ya se estaba recortando y que en el 2019 el presupuesto corriente sería entre un 5 % y un 10 % más bajo; y, aunque el Gobierno lo siga negando, la mentira tiene las piernas cortas, y los recortes que ocultó, y que acusaron a los socialistas de inventarse, han acabado apareciendo en los documentos de este Ayuntamiento. Precisa que en un documento elaborado por el Gobierno en julio del 2018 se detallaban las inversiones que se dejarían de hacer en toda la ciudad, entre las cuales la biblioteca de Sarrià, aunque el Sr. Pisarello se empeñaba en intentar demostrar la falsedad del documento alegando que en enero del 2019 la excavadora ya habría iniciado las obras, pero que de momento nada de nada.

Señala que fue a raíz de un informe de la gerencia de la Guardia Urbana del pasado octubre, en el cual se justificaba la suspensión de la adquisición de diez furgonetas, cuando se enteraron de que el mismo julio del 2018, en el mismo momento que el teniente de alcaldía negaba los recortes, el gerente de Presidencia y Economía comunicaba a la policía local el recorte en el gasto corriente entre un 5 % y un 10 %. Insiste en preguntar al Sr. Pisarello, pues, si todo lo que acaba de explicar refleja el nuevo sentido que Barcelona en Comú quería dar a conceptos como transparencia y control ciudadano.

Puntualiza que, con esta proposición, pretenden que el Gobierno reconozca la situación, pero también que les digan a costa de qué se hará el recorte de 118 millones de euros con respecto al presupuesto del 2018, si lo pagará el Plan de barrios, que ya ha sufrido bastantes recortes y carece de ejecución.

Exigen la creación de una comisión extraordinaria para que les dé explicaciones, ya que, si tan seguro está el Gobierno de que no tiene nada que ocultar y tantas cosas de las que enorgullecerse, pregunta por qué no se lo explican detalladamente.

Finalmente, aprovecha para recordar que el Gobierno ha incumplido el acuerdo mayoritario de este Plenario de crear una comisión no permanente de estudio para hacer el seguimiento de las inversiones y de la ejecución del presupuesto del 2018, y asegura que no están dispuestos a consentir el incumplimiento de este acuerdo, como tampoco que en una comparecencia en comisión de la semana pasada ni siquiera se hablara de la prórroga del presupuesto para el presente ejercicio.

La Sra. RECASENS se refiere a que no hace demasiados días que debatían en comisión estos mismos asuntos, y decían entonces que la situación era insólita, y posteriormente tuvieron que decir que era doblemente insólita, ya que el Gobierno ha

abocado las cuentas de esta institución a una prórroga presupuestaria sin poner ni una propuesta encima de la mesa.

Dice que le ha sorprendido que, al empezar el debate sobre el estado de la ciudad, la alcaldesa decía que se tenían que desbloquear los tres presupuestos, y le pregunta quién es exactamente quien bloquea la propuesta, y le hace notar que para que alguien bloquee una propuesta, primero debe hacerse.

Asegura que no entiende cómo piensa ir Barcelona en Comú por los barrios a hacer campaña electoral, aunque supone que no está entre las lecturas de los vecinos la *Gaceta Municipal* y, por lo tanto, desconocen que 126 proyectos, por valor de 75 millones de euros, quedarán parados, entre los cuales la guardería del Raval, pisos de acogida por violencia de género en Ciutat Vella, Sagrada Família, equipamientos en la Zona Franca, la calle del Duc de Medinaceli, la plaza de Hilari Salvador, el Paral·lel, el Centro Cívico Can Felipa, la calle de Balmes, el Turó Park, la biblioteca de Sant Martí o un montón de equipamientos deportivos, que quedarán paralizados. Y puntualiza que esta prórroga presupuestaria a que los abocan costará a la ciudadanía 118 millones de euros.

Pregunta al Sr. Pisarello dónde están los ajustes de los que hablaba, y de los cuales ya hace tiempo que no dice nada; y considera que hay que tener estómago para venir aquí a centrifugar y culpar a diestro y siniestro de un bloqueo. Por otro lado, entiende que lo que ha pasado, y así lo dijo en comisión, es que el Gobierno gestiona mal; y añade que esta mala gestión los llevaba a presentar un presupuesto regresivo para el 2019, de decrecimiento, de recortes y, por lo tanto, acuden al Estado para que los supla con la aportación de 140 millones de euros, el dinero que pierde este Gobierno a causa de la mala gestión.

El Sr. SIERRA observa que la alcaldesa decía al principio de su intervención, con motivo de la presentación del informe sobre el estado de la ciudad, que Barcelona funciona, y ha felicitado a los grupos por haber podido llegar a grandes acuerdos de ciudad.

Sin embargo, constata que la realidad del mandato es que ha sido incapaz de aprobar ni un solo presupuesto municipal, que es de lo que dependen las políticas y los ingresos municipales. Considera que eso debería llevarlo a hacer un ejercicio de autocrítica, y darse cuenta de que no son capaces de pactar las cosas que realmente son importantes para la ciudad. Por otro lado, confirma que sí se dedican a las clínicas Colaudent, o a malgastar dinero público con las oficinas del IM de Hacienda —10 millones de euros—.

Avanza que votarán a favor de esta proposición porque lo que piden al Gobierno es que cierre la ejecución presupuestaria en diciembre, y a ver cómo cuadran la cifra de ingresos, cuál es volumen de deuda al cierre de diciembre del 2018, el remanente de tesorería, a qué se dedican las partidas, ya que ahora mismo todavía no saben nada de todo eso. Y confirma que tan solo saben que hay un presupuesto prorrogado para el 2019, que nace con recortes de cerca de 120 millones de euros.

Dice que este será el Gobierno que no aprobó ni un solo presupuesto, el de los recortes y el de la gestión fracasada; recuerda que hay 126 proyectos por hacer, pero, paralelamente, el Gobierno gasta dinero sin sentido y, sobre todo, haciendo una mala previsión de ingresos que es consecuencia de su mala gestión.

Constata que ahora están pagando que Barcelona en Comú llegara al Ayuntamiento y empezara a hacer suspensiones de licencias, de planes y a imponer moratorias sin valorar las consecuencias, que se traducen en el pago de indemnizaciones, entre

otros. Y añade que tampoco previeron la bajada de las plusvalías, y ahora se lamentan y culpan a todo el mundo obviando su propia responsabilidad. Por lo tanto, los tilda de irresponsables en materia económica.

La Sra. SENDRA observa que están haciendo previsiones de proyectos importantes que durarán en el 2019 y la próxima legislatura, y que deberían implicar un plan de inversiones muy importante, pero de hecho desconocen dónde están en el ámbito presupuestario; no saben de qué presupuesto disponen, qué inversiones se podrán poner en marcha; y dice a la alcaldesa que lo que les convendría es sentarse para hacer un debate a fondo sobre lo que queda por hacer del 2018, y qué se prevé para este año, de qué manera impactan los recortes y en qué proyectos.

Considera, pues, que debería haber un espacio de diálogo profundo, que necesita la ciudad y también todos los grupos del Consistorio con el fin de hacer previsiones para los próximos ejercicios.

Dice que, aparte de los recortes, también les preocupa que se prorrogue el presupuesto del ejercicio pasado, que significa inmovilismo en la gestión, proyectos que definitivamente no se pueden poner en marcha, inversiones que no se pueden hacer, colectivos e instituciones que no podrán presentar sus presupuestos y, por lo tanto, sus proyectos. Confirma, pues, que se encuentran en un espacio político de no gobierno cuando se produce una prórroga de presupuestos.

Valora que la ciudad tiene capacidad en este momento para presentar un presupuesto, y de no condicionarlo a un presupuesto del Estado; en consecuencia, entiende que todos juntos deberían obligarse a tener lo antes posible una propuesta de presupuesto sería encima de la mesa y poder debatirla.

Por otro lado, alerta que no hacer eso supone renunciar a la capacidad de este Ayuntamiento de hacer propuestas y de priorizarlas y hacer frente a los retos, y está supeditando la capacidad del Ayuntamiento de Barcelona a un futuro presupuesto del Estado todavía incierto, y que lo deja sin capacidad de planificar propuestas de futuro para la ciudad.

Emplaza al Gobierno, pues, a que lo antes posible puedan sentarse a mirar cómo pueden cerrar el 2018, qué proyectos quedan afectados y cómo pueden planificar el 2019 y los próximos ejercicios.

El Sr. MULLERAS dice que durante el mandato han podido comprobar en muchas ocasiones que el Gobierno municipal, que llegó agitando la bandera de la transparencia, en la práctica, es de opacidad.

Así, comenta que cerró el 2018 con inversiones mínimas y recortes de 35,2 millones de euros, tal como consta en las actas de la Comisión de Gobierno. Añade que su incapacidad política y de diálogo hizo que tuvieran que prorrogar el presupuesto y, a pesar de la apariencia de normalidad que el Gobierno pretendía dar a esta prórroga, la realidad es que tiene consecuencias negativas para la ciudad. Precisa que, a raíz de la prórroga, el presupuesto municipal del 2019 ha perdido 118,2 millones de euros, 87 de los cuales en inversiones, que es lo mismo que por el hecho de su incapacidad política, de diálogo y de acuerdo, Barcelona pierde 118,2 millones de euros entre gastos e inversiones.

Añade que, por si todo eso no fuera suficiente, el Gobierno municipal, tanto en este Plenario como en las comisiones precedentes, se ha cargado la autonomía financiera de esta institución, puesto que subordina su presupuesto municipal al de otras administraciones. Y no solo se cargan esta autonomía financiera, sino que en la

carambola a tres bandas que pretende hacer, finalmente el Gobierno da la llave de los presupuestos del Ayuntamiento al Sr. Pedro Sánchez y este, a su vez, da las llaves del suyo al fugado de Waterloo. Concluye, pues, que el Gobierno de la ciudad, que, en última instancia, es este Ayuntamiento, también se las da.

La Sra. REGUANT observa que este debate es recurrente y, por lo tanto, pone de manifiesto que hay algunas cuestiones que no están funcionando, o bien alguna información que no les llega tal como debería ser.

Observa que, cuando se pide transparencia, información y aclaraciones, sería normal que se proporcionaran, y no solo derivar a los grupos municipales a buscarlas en los acuerdos de gobierno publicados en la *Gaceta Municipal*.

Señala que, aparte de eso, sí que es necesario que el Gobierno municipal explique exactamente cuáles son los números y en qué situación están de cara a este ejercicio, si habrá presupuestos o no. Consta que la realidad es que ahora están en tiempo de prórroga, y se trata de saber qué supone eso, independientemente de la estrategia de esperar a la aprobación de los presupuestos de otras administraciones cuando, mientras tanto, aquí podrían estar discutiendo cuáles son las necesidades de la ciudadanía, de qué modo pueden garantizar determinados servicios públicos o cómo profundizan en algunas de las políticas necesarias para mejorar.

Por lo tanto, confirma que su grupo sigue pidiendo, como ya hizo en el pleno extraordinario, que se hizo hace medio año, que se explique más y mejor cuál es la situación real. En este sentido, comenta que en la sesión de la Comisión de Economía de la semana pasada se relataron las grandes virtudes del presupuesto del Estado, pero en ningún momento respondieron a la pregunta sobre las condiciones de la prórroga del presupuesto en el 2019.

El Sr. ARDANUY dice que está a favor de la necesidad de analizar el presupuesto actual, así como también de poder trabajar en beneficio de la ciudadanía; y remarca que el presupuesto es el instrumento más importante del Ayuntamiento para desarrollar políticas en favor de la ciudad.

Puntualiza que su trabajo es hacer de concejal en este Ayuntamiento, y es en este marco en el que considera que deben trabajar y tener claro que el presupuesto municipal no es moneda de cambio de presupuestos de otras administraciones.

Por lo tanto, cree que deben centrarse en el presupuesto propio y velar por el interés general e intentar que las políticas públicas que desarrolle este Ayuntamiento mejoren la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Barcelona, y que esta debe ser la prioridad.

El Sr. PUIGCORBÉ observa que se reproducen punto por punto las intervenciones de la última sesión de la Comisión de Hacienda, la reiteración de las peticiones y el enroque de los posicionamientos.

Dice, pues, que lo que le interesa saber es si se ha producido alguna novedad, aunque suscribe la demanda de información hecha por la concejala Reguant.

El Sr. PISARELLO observa que hay una cierta contradicción, ya que todos los grupos dan cifras y, por lo tanto, no entiende cómo es que las tienen si solo los acusan de opacidad. En este sentido, menciona cuatro cosas que nunca se habían hecho en este Ayuntamiento, como publicar mensualmente, con el máximo detalle, la ejecución de todos los gastos y los ingresos; cada año se publica un informe exhaustivo de las inversiones ejecutadas; cada trimestre se publican todos los

contratos adjudicados y las subvenciones concedidas; y también cada trimestre se publica el endeudamiento municipal. Añade que también es nuevo el hecho de que todos los grupos municipales tienen acceso libre y directo al SAP de los ejercicios liquidados.

En cuanto al panorama que ha pintado del ejercicio del 2018 la Sra. Ballarín, que ha vaticinado que caerían los impuestos, que no se ejecutaría, que se harían recortes, avanza, puesto que es en febrero cuando se hace el cierre del ejercicio anterior, que este cierre será superior en 42 millones de euros al del 2017. Remarca, pues, que se confirma que en el 2018 no solo no ha habido recortes, sino que han crecido en relación con el ejercicio anterior.

Constata, por lo tanto, que esta es la primera gran mentira que se planteó en el Plenario y en comisiones, repitiendo una y otra vez que en el 2018 habría recortes.

Reconoce que están en presupuesto prorrogado, y que si no fuera así dispondrían de 118 millones de euros más, pero para el Gobierno del Estado implica 120.000 millones de euros la prórroga de los suyos, y para la Generalitat, en las mismas condiciones, implica 1.600 millones de euros. Admite que no es una situación deseable; y se pregunta si este Ayuntamiento tiene que renunciar al dinero que le debe la Generalitat y el Estado, si eso es lo que se denomina *autonomía financiera*.

Dice que le ha extrañado la coincidencia del Sr. Ardanuy con el Sr. Mulleras, cuando ha dicho que no pediría dinero a nadie, incluso si es el dinero de Barcelona; y constata que el orgullo del soberanismo barcelonés los lleva a renunciar a reclamar el dinero de la Generalitat y del Estado que les corresponde, cosa que no supone que le pidan nada a nadie.

Afirma que el Gobierno seguirá haciendo todo lo posible por aprobar un presupuesto, pero, si no es posible, optarán por las modificaciones presupuestarias, que ya están haciendo por valor de 40 millones de euros; y añade que muchas de las inversiones que se han citado ya están hechas, como la que ha mencionado la Sra. Recasens de la guardería del Raval, y le hace saber que se inauguró hace algunas semanas. Sigue diciendo que, cuando en el 2015 advirtieron al Gobierno de que no aprobaría presupuestos y que decrecería la inversión, se hizo una modificación presupuestaria y se cerró el ejercicio con un crecimiento muy destacable de la inversión.

Puntualiza que lo que dice ahora es que, si no se aprueba el presupuesto del 2019, seguirán batallando con el Gobierno que sea para poder hacer modificaciones presupuestarias y seguir creciendo en inversión; y la única realidad son 850 millones de euros más que el Gobierno Trias, y un 9,4 % más que el Gobierno Hereu.

Concluye que esas son las cifras reales que les están pidiendo.

La Sra. BALLARÍN afirma que los recortes son recortes, la gesticulación como la que acaba de hacer el Sr. Pisarello es gesticulación, las mentiras son mentiras y los incumplimientos son incumplimientos.

Pregunta, por lo tanto, por qué no se ha constituido la comisión no permanente de estudio, aprobada en el Plenario, y en la que habrían podido dar explicaciones detalladas de cada inversión y del efecto en los servicios. Y considera que el Gobierno no está seguro de lo que afirma, y trata de ocultar información, ya que, si tuviera las cosas tan claras, las debatirían en profundidad y con luz y taquígrafos.

La Sra. RECASENS se hace eco de una serie de titulares, como le gusta al Gobierno, y dice que unos cuantos se han referido a que se han echado a perder las finanzas municipales, y que el Gobierno aboca a la ciudad a recortes por valor de 118

millones de euros; que el Gobierno se encuentra en la soledad más absoluta y es incapaz de sacar adelante ningún presupuesto, teniendo que recurrir a dos prórrogas y dos cuestiones de confianza; y lo que aún es más grave, que se aboca la solvencia, la soberanía y la autonomía financiera de la ciudad a los pies del Estado también ha llenado un montón de titulares. Señala que todo eso es lo que ha conseguido el Sr. Pisarello.

En cuanto a la *escola bressol* del Raval, replica que no sabe qué pasa, pero sí que en la *Gaceta Municipal* se publica que, en el caso de esta escuela, se dejan de ejecutar 1,42 millones de euros; insiste en cuestionar los motivos de la falta de transparencia del Gobierno, y pregunta por qué en el intervalo de pocos meses se ha aprobado la creación de comisiones para conferir transparencia a la acción del Gobierno y que, de verdad, se pongan encima de la mesa las finanzas municipales. Y remarca que nunca se han aprobado primero los presupuestos del Estado y, después, los del Ayuntamiento.

Afirma, para acabar, que el Gobierno no aprueba presupuestos para ocultar los recortes.

El Sr. SIERRA dice que por más vehemencia que gaste el Sr. Pisarello, el actual Gobierno será recordado como el de la opacidad y de los recortes.

Y pide al teniente de alcaldía que saque de una vez la información financiera del 2018 para buscar alternativas posibles al callejón sin salida en que los han puesto.

La Sra. SENDRA observa que las cifras son cifras y, por lo tanto, no dan juego a la confusión. Por lo tanto, piden poder analizarlas con diálogo, y reclaman soberanía presupuestaria a este Ayuntamiento y, por lo tanto, ya incrementarán lo que venga del Estado cuando llegue. A la vez que confirma que necesitan un presupuesto lo antes posible, puesto que quedan dos sesiones plenarias antes de finalizar el mandato, y es necesario que la ciudad tenga un presupuesto aprobado en el momento en que se empiece la contienda electoral.

El Sr. MULLERAS confirma que los datos y cifras que da su grupo los ha investigado, y no es que se los haya proporcionado el Gobierno municipal.

Dice que la autonomía financiera que el Gobierno se quiere cargar hace cuarenta años que la tienen, y que los presupuestos municipales dependen en gran parte de los del Estado. Y afirma que, cuando ha gobernado el PP, a este Ayuntamiento no le ha ido mal, y entre el 2012 y el 2017 ha recibido 356 millones de euros más que los presupuestados inicialmente, mientras que, cuando ha gobernado el PSOE, este Ayuntamiento ha tenido que devolver 400 millones de euros por las PIE mal previstas.

La Sra. BALLARÍN dice que la biblioteca de Sarrià sí que es un *fake*.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con once votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal—, cuatro abstenciones —emitidas por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas, y también por el Sr. Puigcorbé— y veintiséis votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del PP:

5. (M1519/10927) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Instar al Gobierno Municipal a rechazar las ocupaciones irregulares de viviendas y locales, promover nuevos mecanismos legales para agilizar la desocupación, actualizar y hacer público el censo de viviendas y locales ocupados en la ciudad, la efectiva puesta en marcha de una mesa técnica con compañías eléctricas para detectar contadores manipulados y de lucha contra el fraude eléctrico, personarse como acusación particular y/o promover otras acciones legales contra aquellos que pongan en riesgo a personas y bienes de terceros afectados por fraude eléctrico y de ocupación de bienes inmuebles, y dar publicidad, reforzar y hacer efectiva una oficina de atención y asesoramiento contra la ocupación en los distritos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ manifiesta que la intención de la proposición es en positivo, y que consta de seis apartados relativos a las ocupaciones irregulares en la ciudad de Barcelona de viviendas y locales.

Precisa que el primer apartado de esta iniciativa no deja de ser una declaración institucional, en la que expresan el rechazo a las ocupaciones irregulares, que no solo perjudican a los propietarios, sino que también muy a menudo afectan gravemente a la convivencia en comunidades de vecinos y, por extensión, en los barrios. En este sentido, dice que el dato que lo demuestra aparece en las mismas encuestas promovidas por el Gobierno de la ciudad, donde se pone de manifiesto que los conflictos vecinales derivados de ocupaciones irregulares se han incrementado notablemente en el último ejercicio, pasando de ser el noveno problema para la ciudadanía a ser el sexto.

Dice que no les sirve que, en ocasiones, haya quien apele al estado de necesidad para justificar las ocupaciones irregulares, ya que recuerda la obligación de la Administración de dar apoyo a las familias vulnerables, y que ninguna ocupación está justificada por estado de necesidad, dado que, haciéndolo así, justificarían las ocupaciones irregulares, sobre todo teniendo en cuenta que hay familias en la misma situación de necesidad y no por eso ocupan, sino que acuden al registro de solicitantes de vivienda social o a los servicios adecuados para reclamar una vivienda de emergencia.

Comenta que el segundo apartado de la proposición reclama nuevos mecanismos legales para agilizar y favorecer las desocupaciones, es decir, una nueva, y mejor, ley “antiocupas”, que se sume a la reforma de la ley de enjuiciamiento criminal que se aprobó el año pasado, y que no siempre resuelve todas las necesidades y situaciones derivadas de las ocupaciones irregulares, sobre todo con respecto a la celeridad de las desocupaciones; y más todavía cuando cada vez es más evidente la existencia de una nueva delincuencia, y mafias que ocupan viviendas ilegalmente para aprovecharse del estado de necesidad de personas y familias, a las que alquilan las viviendas y locales previamente ocupados irregularmente.

Constata, pues, que ya no se trata solo de la defensa del derecho a la propiedad, sino también de los derechos de las personas que tienen necesidad de acceder a una vivienda, y también de luchar contra un aspecto, que se evidenció en el reciente incendio en el barrio de Sant Roc de Badalona, con víctimas mortales, y que es que con la defraudación del suministro eléctrico, además de estafar a la comunidad, se pueden producir daños, en ocasiones irreparables.

Señala que un tercer aspecto es la necesidad de actualizar el censo de viviendas y locales ocupados y que se publique y, aunque hace tiempo que su grupo lo reclama, el único dato que han obtenido por parte del Gobierno municipal ha sido, a finales

del 2016, una respuesta de la Dirección de Patrimonio que los informaba de que se estaba recopilando la información.

Confirma, pues, que no disponen de nada más, y quizás la teniente de alcaldía, que tal vez tiene la información, se la pueda dar.

Indica que también proponen la constitución de una mesa técnica de las compañías eléctricas para detectar el fraude en el suministro eléctrico, popularmente pinchadas en la red, y contadores manipulados, que no solo afecta a las compañías y, de una manera relativa, a sus presupuestos, sino que supone un fraude a la comunidad de vecinos, ya que las compañías les reclaman el importe defraudado.

Añade que también piden el inicio de acciones legales contra los que pongan en riesgo a personas y bienes, derivados del fraude en el acceso al suministro eléctrico, con motivo de las sobrecargas de la red que se pueden producir y que pueden causar siniestros.

Finalmente, recuerda que el Gobierno transaccionó con su grupo la propuesta de lo que él denomina *oficina antiocupas* para atender y asesorar a vecinos y propietarios en el caso de ocupaciones irregulares de locales o viviendas.

El Sr. MARTÍ manifiesta que su grupo siempre ha rechazado categóricamente las ocupaciones de fincas, viviendas o locales, y así lo han expresado en muchas ocasiones tanto en la Comisión de Presidencia como en otras y en el mismo Plenario; y remarca que, especialmente, siempre han rechazado las ocupaciones orquestadas por organizaciones mafiosas que se aprovechan y se quieren lucrar de las necesidades de las familias vulnerables.

Recuerda que su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados presentó una proposición de ley, que fue aprobada, que acabó promoviendo la modificación de la ley de enjuiciamiento criminal, para favorecer y acelerar las desocupaciones irregulares ilegales de viviendas de pequeños propietarios, de entidades sin ánimo de lucro del tercer sector que gestionan viviendas sociales, y también de las viviendas de las administraciones públicas.

Dicho esto, considera que esta lucha, que les hace compartir el texto que presenta el grupo del PP, debe ir acompañada de soluciones para los problemas de vivienda que sufre la ciudad, cosa que el Gobierno municipal, hasta hoy, ha sido incapaz de resolver. Precisa que el Gobierno no se caracteriza por ser eficaz en encontrar soluciones a las problemáticas de acceso y mantenimiento de la vivienda propia.

En consecuencia, entienden que lo que hay que hacer no es solo abordar estas problemáticas que apuntaba el concejal Fernández Díaz, sino también acompañarlas de propuestas más sociales, ya que es evidente que tienen que dar soluciones a las personas y a las familias que tienen necesidades y que hoy por hoy no las encuentran en el sistema municipal de emergencias en los plazos adecuados.

Indica que su grupo ha presentado alguna enmienda a esta propuesta, una transacción que no ha sido aceptada, en la misma dirección de la que presentaron en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Y, en este sentido, consideran que se tiene que hacer mención concreta de la manera de afrontar la pobreza energética, y recuerda la ley aprobada por el Parlamento de Cataluña y que el Gobierno del PP impugnó, cosa que ha dificultado la aplicación de medidas para atender en toda Cataluña a las personas que tienen problemas para acceder a la energía.

Por lo tanto, reconoce que entre una cosa y otra no pueden votar a favor de la proposición en su literalidad, aunque sí están de acuerdo con el fondo de la cuestión que plantea, y, por lo tanto, adelanta que harán una abstención.

La Sra. BARCELÓ recuerda que en setiembre del 2017 su grupo presentó en la Comisión de Derechos Sociales una propuesta con la que pedían un informe sobre las viviendas ocupadas ilegalmente, tanto públicas como privadas. Constata que la mencionada propuesta recibió enmiendas por parte de la mayoría de los grupos, a la cual el Gobierno también dio apoyo.

Sin embargo, señala que han pasado dieciséis meses y se pregunta si alguien de este Consistorio tiene el informe mencionado, y confía en que la Sra. Ortiz le pueda decir algo al respecto. Insiste en que su grupo ha dicho en muchas ocasiones que cuando hablan de ocupación tienen que diferenciar entre dos tipos; por una parte, la ocupación por causa de necesidad, la de familias vulnerables que sufren, y que implica la protección, actuación y prevención por parte de las administraciones públicas; y, por otra parte, las ocupaciones delincuenciales de mafias y antisistema, y que las administraciones públicas deben rechazar, perseguir y prevenir.

Sin embargo, confirma que se encuentran con que el diagnóstico está hecho, pero que el Gobierno no actúa en ninguno de los dos casos, y asume el papel de espectador pasivo. En esta línea, pone de manifiesto que en las ocupaciones por parte de familias vulnerables, el Gobierno ha fracasado en la gestión de la vivienda, de la UCER, a la vez que desconocía, por ejemplo, la existencia de familias en Ciutat Meridiana que iban ocupando por necesidad una vivienda tras otra sin que esta Administración les hiciera ningún caso.

Añade que les preocupa, también, que el Gobierno siga siendo cómplice de las ocupaciones ilegales, y dice que no tienen excusa, que puede actuar, tanto si se trata de una vivienda o local público como si es privado. Precisa que este Ayuntamiento puede actuar aumentando la seguridad, o haciendo inspecciones de salubridad. Y aprovecha para preguntar si consideran que en la Torre del Fang, que fue una alerta, las personas ocupantes vivían en condiciones dignas; y qué ha hecho el Ayuntamiento para darles una salida a las personas que vivían allí.

Advierte que siendo cómplices de estas ocupaciones ilegales se pone en riesgo tanto a las personas que viven allí como a los vecinos del entorno, ya que pinchar un cuadro de electricidad comporta riesgo.

A pesar del poco tiempo que queda de mandato, pregunta a la Sra. Ortiz si podrán disponer algún día del informe que solicitó su grupo; y anuncia el voto favorable de su grupo a la proposición.

El Sr. CORONAS observa que han debatido propuestas del grupo del PP sobre ocupaciones en más de una ocasión, y siempre le ha hecho la misma reflexión al concejal, y es que hay que diferenciar del tipo de ocupación de la que hablan. Así, deben dejar claro si hablan de ocupaciones delictivas, como puede ser un narcopiso; de la ocupación de un local en desuso donde un colectivo de gente desarrolla una actividad social; o de una ocupación por necesidad de vivienda.

Puntualiza, pues, que en primer lugar se tiene que aclarar de qué tipo de ocupación están hablando, ya que el grupo del PP las pone todas en el mismo saco. Sin embargo, dice que comparte en parte el diagnóstico de que una ocupación que no tiene unas ciertas garantías de habitabilidad comporta que, a veces, se pinchen los contadores de la luz, que las condiciones del suministro de gas no sean las adecuadas; es decir, es cierto que implican unos determinados riesgos.

Sin embargo, precisa que una cosa es que la diagnosis sea esta, y otra cosa es la solución que propone el grupo del PP. Así, no propone que se castiguen a los grandes

tenedores que tienen pisos vacíos, y que se olvidan de ellos, ya que solo les supone un activo inmobiliario que el día que decidan venderán en un paquete de trescientos pisos más y, mientras tanto, les da lo mismo lo que pase en su interior. Tampoco plantean lo que hay que hacer en cuanto a las compañías de luz o de gas, que ante los impagos cortan el suministro —aunque hay una ley que no se lo permite—; pregunta qué proponen que hagan las personas que viven en estas viviendas, sobre todo en invierno. Pregunta si de verdad consideran que la solución es sancionar a estas personas con una necesidad evidente de vivienda que recurren a esta opción porque no tienen otra.

Reconoce que las administraciones son pasivas ante todo esto, aunque hacen pequeñas cosas, manifiestamente insuficientes. Pero remarca que lo que está claro es que la solución no pasa por lo que propone el grupo del PP, y afirma que le parece una auténtica barbaridad pedir responsabilidades a personas que pasan por una situación de vulnerabilidad, y lo que hay que hacer es que dejen de estar en esta tesitura, y actuar en la raíz del problema.

Considera que, cuando el PP decidió rescatar bancos, habría podido poner como condición que estas entidades pusieran todos sus pisos a disposición de las administraciones públicas, ya que parece que los han rescatado a cambio de nada, y solo para que sigan haciendo negocio, y no les importa nada quién ocupe sus pisos, y que eso comporte problemas de seguridad.

Finalmente, avanza que harán un voto en contra de esta proposición.

La Sra. ANDRÉS manifiesta, como ya han dicho muchas veces, que su grupo es contrario a legitimar las ocupaciones como una manera de solucionar la necesidad de acceso a la vivienda; y, sobre todo, son contrarios a las ocupaciones perniciosas, las que causan problemas de convivencia o que sirven para hacer actividades ilegales y delitos. Distingue, sin embargo, que hay otras ocupaciones producidas por necesidad habitacional no resuelta, y que son la vía que tienen muchas personas y familias para tener un techo y salir adelante una temporada. Y afirma que su grupo tampoco es favorable a legitimar estas ocupaciones porque precarizan la vida de las personas, no ofrecen ningún tipo de seguridad ni expectativas, ni tampoco permiten llevar una vida digna.

Confirma que en estos aspectos pueden tener cierta coincidencia con la proposición del PP, pero nada en el resto. Así, el grupo del PP habla de hacer una mesa técnica para luchar contra el fraude eléctrico, y su grupo, por otro lado, cree que lo que hace falta es luchar contra la pobreza energética.

Sigue diciendo que el grupo proponente plantea una medida legal y mecanismos legales para agilizar las desocupaciones, y lo que quiere es una medida legal para habilitar el derecho a la vivienda en la ciudad, y que se presentó en forma de real decreto, y que no fue convalidado, por ejemplo, para mejorar el régimen de alquiler.

Añade que tampoco están de acuerdo con que se tenga que trabajar para asesorar contra las ocupaciones, solamente, sino que entienden que lo que se tiene que hacer es ofrecer recursos habitacionales a las 42.000 personas que están esperando en el registro de solicitantes de vivienda pública y a las que esperan en la mesa de emergencia. En este sentido, hacen un llamamiento al Gobierno municipal para que se haga efectivo el derecho a la vivienda con la aplicación de medidas concretas; y las setecientas viviendas acabadas durante el mandato son totalmente insuficientes.

Y reprocha al Gobierno que diga también que hay que hacer más, mientras vota en contra de lo menor, ya que eso aboca a muchas familias a continuar con el régimen

que significó la ley de flexibilización de la vivienda, que ha dado lugar a multitud de desahucios en la ciudad por imposibilidad de pagar el alquiler y de asumir las condiciones de las que, en el momento de promulgarse la ley, el Consejo de la Vivienda Social de Barcelona se posicionó en contra y envió todo tipo de alegaciones para intentar impedirla.

Por todas las discrepancias que acaba de expresar, anuncia que su grupo votará en contra de la proposición.

La Sra. ROVIRA también hace notar que no es la primera ocasión que debaten este tipo de medidas, y tampoco es la primera que lo hacen a instancias del grupo del PP. Confirma que el posicionamiento de la CUP se mantiene, que consideran que el derecho a la vivienda debe estar garantizado por el conjunto de administraciones públicas, cosa que no ocurre, de modo que entienden que hay otras vías que son legítimas para acceder a este derecho, una de las cuales la ocupación.

Con esta misma lógica, alerta de que la Administración no está cumpliendo su deber de parar los desahucios y de garantizar hogares a las personas, en este caso de Barcelona, y que es el movimiento organizado quien está garantizando estos derechos; y consideran que está en la línea de que tienen que trabajar si quieren avanzar en la conquista de los derechos de las personas.

Por lo tanto, hace referencia a los grupos de vivienda, a los sindicatos de inquilinos que están conquistando estos derechos en los barrios y que garantizan que no se expulsen los vecindarios.

Hace notar, también, que abordar la pobreza energética es un deber, y mediante la Ley 24/2015, de la que justamente el PP intentó impugnar uno de sus artículos, se tenían que empezar a resolver, teóricamente, las problemáticas de emergencia habitacional y de pobreza energética; sin embargo, hoy por hoy, desgraciadamente, eso todavía no está resuelto, y se encuentran con que hay demasiadas familias que se ven obligadas a decidir entre pagar la hipoteca o el alquiler, pagar los suministros de energía, o bien comida y dar unas condiciones mínimas a sus familiares.

Concluye que la situación supone una auténtica sangría social, y dice que les parece insultante que el grupo del PP proponga esta iniciativa, teniendo en cuenta lo que han hablado en el debate sobre el estado de la ciudad, de la situación de desigualdad social entre los barrios de la ciudad y de la falta de garantía del derecho a la vivienda que manifiestan diferentes observatorios externos a este Ayuntamiento.

Por lo tanto, manifiesta que la ocupación de viviendas vacías, con el beneplácito de la propiedad, de los grandes tenedores, que lo estén, y así seguir especulando y subiendo los precios, provoca que la gente se tenga que marchar de su casa y de la ciudad; porque estos grandes tenedores prefieren el capital a la vida y, ante eso, su grupo no puede decir nada más que más ocupación, más tomar derechos y más organización popular.

El Sr. ARDANUY avanza que hará una abstención. Y también incide en el hecho de que hay varias tipologías de ocupación y de inmuebles ocupados.

Dice que uno de los aspectos que le preocupan, además de muchos que ya se han dicho, es que se pone mucho énfasis en los suministros energéticos, pero sin tener en cuenta el riesgo real en muchos inmuebles ocupados por el hecho de que no hay posibilidad de acceder en condiciones de garantizar la seguridad, y este riesgo para los ocupantes y para el entorno no se puede tolerar.

Considera que este es uno de los elementos prioritarios que tener en

cuenta.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa el voto en contra de la proposición.

La Sra. ORTIZ, en primer lugar, expresa un recuerdo para las tres víctimas mortales y las personas heridas del barrio de Sant Roc, y también por las del reciente incendio ocurrido en Manresa.

Reconoce que tanto la pobreza energética como la precariedad matan, y demasiadas veces lo han podido comprobar; y hechos como los que acaba de recordar ponen encima de la mesa el drama que se produce en el conjunto del Estado, de Cataluña y de Barcelona con respecto al acceso a la vivienda. Sin embargo, dice que el hecho de que la respuesta sea criminalizar a la parte más débil de la situación le parece realmente indecente.

Admite que no pueden negar la realidad de la emergencia habitacional y, por este motivo, este Gobierno ha hecho una prioridad, presupuestaria y en sus políticas, pero hace notar que la situación no es exclusiva de esta ciudad, y les dice que miren qué sucede con las ocupaciones en el área metropolitana, y es que mientras no esté garantizado el acceso a la vivienda seguirá habiendo ocupaciones.

Recuerda que, en el 2016, el Gobierno municipal planteó a las empresas suministradoras, y especialmente con Endesa Distribución, que en los aspectos relacionados con los fraudes debían poderse regularizar situaciones como estas por una cuestión de seguridad, independientemente de quien fuera el titular del piso. Remarca que eso lo consiguieron con el suministro de agua.

Observa que no es de recibo que el grupo del PP plantee criminalizar claramente a las familias más empobrecidas y en situación de vulnerabilidad, y que exija al Ayuntamiento que se haga responsable de un parque de vivienda que esta formación favoreció que fuera privado, con un rescate financiero a las entidades financieras propietarias, que les habría permitido adquirir los pisos, pero que, por el contrario, quedaron en manos de fondos buitres y de las mismas entidades financieras. Constata que eso provoca que haya problemas de convivencia en barrios enteros porque se han despreocupado absolutamente de sus pisos.

Añade que el PP también es responsable con las reformas de las eléctricas, que han puesto el precio de la luz a niveles de récord en el ámbito europeo. Por lo tanto, considera hipócrita plantear esta cuestión.

Afirma que no es que no los ocupen ni les preocupen las ocupaciones delictivas, tal como demuestra que han puesto en marcha un plan de choque que ha comportado el cierre de más de 150 pisos en el Raval donde había tráfico de drogas; o ella misma, en Trinitat Vella, donde un bloque entero generaba graves problemas de convivencia, pidió al juez que se priorizara el desalojo, y que la respuesta de la judicatura fue que el Ayuntamiento no era parte para informar de nada. Y asegura que quieren pedir al poder judicial poder informar sobre estas situaciones, pero no están dispuestos a hacerse responsables del parque privado de los grandes tenedores.

Confirma que seguirán insistiendo a las compañías suministradoras porque es posible regularizar las situaciones para garantizar la seguridad.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ manifiesta que para dar apoyo a los más débiles, a los que no pueden acceder a una vivienda, no hay que justificar la ocupación, que es lo que hace el Gobierno de la ciudad cuando rechaza esta propuesta.

Insiste en que el Gobierno justifica las ocupaciones, también las ideológicas, las de grupos afines y próximos a los grupos que hoy han expresado el voto contrario a la

proposición. Pregunta cómo pueden justificar una ocupación alegando estado de necesidad, y pregunta a la teniente de alcaldía si no tienen estado de necesidad todas las personas y familias inscritas en el registro de solicitantes de vivienda, que son miles, pero que no por eso optan por la patada en la puerta.

Entiende que la forma de actuar es dirigir a las personas en estado de necesidad al registro mencionado, a la mesa de emergencias sociales y al fondo de pobreza energética.

El Sr. MARTÍ aprovecha para apuntar que el trabajo que tiene que hacer el Gobierno no lo hace; y remarca que están a finales del mandato y las necesidades y las emergencias sociales se siguen incrementando.

Por lo tanto, dice que está de acuerdo con que el PP no ha hecho el trabajo, pero el Gobierno de la ciudad tampoco.

La Sra. BARCELÓ pregunta a la Sra. Ortiz si tendrán el informe que su grupo pidió hace dieciséis meses, y que el Gobierno se comprometió a presentar en tres meses, tal como pedían.

Y acaba pidiendo al Gobierno que deje de ser un espectador pasivo y que dé una solución a las familias vulnerables y que persiga la ocupación ilegal, de grupos antisistema, delincuentes y mafias.

SE RECHAZA esta proposición-declaración de grupo con veintitrés votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; por el Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra; por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés; por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas; y también por el Sr. Puigcorbé—, diez abstenciones —emitidas por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; y también por el Sr. Ardanuy— y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de la CUP:

6. (M1519/10926) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Que se detenga la persecución del colectivo de manteros hasta que la Administración pública pueda garantizar el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, el derecho de acceso al conjunto de derechos sociales para estas vecinas que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad. 2. Mientras no se resuelva la garantía de derechos para estas personas por parte de la Administración y, por lo tanto, mientras no se garantice por todas estas personas otra vía para sobrevivir en la ciudad de Barcelona, que se habiliten varios espacios seguros y en varios distritos donde puedan desarrollar su tarea tal como han hecho en otras ciudades.

La Sra. ROVIRA confirma que hace tiempo que hablan de la situación de los manteros en Barcelona; de hecho, todo lo que llevan de legislatura, y, durante todos estos años, han visto como los posicionamientos del Gobierno y de la oposición se han ido endureciendo, en el sentido de que allí donde antes se intentaba encontrar salidas sociales necesarias para las personas que se dedican a esta actividad, a día de hoy constatan que el comisionado de Seguridad, en las diversas sesiones de la Comisión de Presidencia, les dice que hace falta más coordinación policial para

afrontar la situación de los manteros y del aumento de su número en la ciudad.

Así pues, señala que las soluciones propuestas van en la línea de incrementar los efectivos de Mossos d'Esquadra y de Guardia Urbana, con una mejor coordinación entre ambos cuerpos policiales.

Afirma que a su grupo le preocupa mucho esta deriva de un Gobierno teóricamente progresista, ya que saben que, aunque aumente el número de efectivos policiales, la situación seguirá estando presente en la ciudad; y asegura que no comprenden cómo, mediante las diversas administraciones competentes e instituciones, no son capaces de garantizar derechos básicos para todas las personas. Así pues, confirma que la realidad hoy por hoy es que este Ayuntamiento no garantiza derechos básicos a todo el mundo, y menos todavía a las personas migradas.

En consecuencia, manifiesta que su grupo considera que hasta que la Administración no pueda garantizar todos estos derechos de acceso a la vivienda, al mercado laboral, al sistema de salud, y el acceso a la educación, no se puede criminalizar a estas personas por su actividad, ya que no quieren otra cosa que ganarse la vida y poder vivir mínimamente de manera digna en Barcelona.

Por lo tanto, dice que, ante esta situación y el hecho de que los mismos manteros muchas veces han puesto encima de la mesa que si tuvieran otras salidas laborales no estarían trabajando en las condiciones en las que lo hacen, su grupo plantea que hay que parar las persecuciones policiales contra este colectivo a quien se ha hecho vulnerable; que hay que detener la coordinación de los cuerpos de seguridad con el objetivo de intimidarlos, echarlos del espacio público y expulsarlos para que no puedan trabajar y ganarse la vida; y, también, que se les garantice una mínima seguridad para que puedan desarrollar su trabajo, cosa que supone poner a disposición espacios en varios distritos para que puedan vender.

Añade que eso va en relación con una sentencia de la Audiencia de Barcelona que han conocido esta semana, en la que se descarta el discurso de la derecha, y que también otras formaciones han comprado, que esgrime como principal argumento la competencia desleal de los manteros hacia el pequeño comercio o las grandes marcas. Precisa que la mencionada sentencia descarta claramente que el top manta cause graves perjuicios económicos a las grandes marcas, esencialmente porque el público que accede a estos productos no tiene nada que ver con el que se interesa por el producto de los manteros.

Dice que, teniendo en cuenta esta realidad de falta de garantía de derechos de este colectivo, su grupo considera que la persecución no puede ser una salida viable. En este sentido, saben que el Ayuntamiento también propone otras, pero afirma que la de la persecución tiene que quedar absolutamente descartada por un gobierno que, teóricamente, se llama *progresista*.

El Sr. BLASI coincide con la Sra. Rovira en que aquello que es acción social, de protección de los derechos de las personas por parte del Gobierno municipal con respecto al colectivo de personas que tiene que malvivir del llamado top manta, es prácticamente cero. Y dice que, en este sentido, no sabe si la causa son los recortes o, simplemente, la inactividad.

Por lo tanto, considera positivo que una formación como la CUP haga un reproche al Gobierno como este, puesto que, cuando esta intervención la hace el Grupo Demócrata, se tienen que oír expresiones bastante groseras por parte del primer teniente de alcaldía.

Dicho esto, pone de manifiesto que la actividad de los manteros en el espacio

público, que ciertamente es ilegal, requiere la intervención del Gobierno municipal, pero constata que, salvo algún episodio reciente en que han demostrado algún tipo de interés, la acción del Gobierno en este sentido es inexistente. Afirma que queda muy lejos el intento de reivindicar determinadas políticas, que se habían tratado incluso en una mesa de trabajo; y también recuerda las numerosas instancias, proposiciones, ruegos y preguntas que se han formulado con respecto a este asunto y que, por encima de todo, han puesto en valor a las personas y de relieve su situación de vulnerabilidad.

A pesar de todo, dice que no ven claro lo que pide el grupo de la CUP; y reconoce que hace falta acción social en este caso, pero no a costa de tolerar una actividad que lo único que hace es generar todavía más vulnerabilidad a las personas que se dedican a ella, a la vez que crea un conflicto con otros colectivos que también intentan ganarse la vida de manera honrada y legal.

La Sra. BARCELÓ considera que esta proposición solo puede tener sentido en el mundo de fantasía de los grupos antisistema. Observa que, con esta iniciativa, el grupo de la CUP pretende normalizar las conductas ilegales, como en este caso la venta ambulante irregular, y así lo quieren hacer hasta que se resuelvan los problemas del mundo entero.

Hace notar, por otro lado, que la varita mágica no existe; y que la pretensión del grupo proponente es que, mientras haya un vendedor ilegal que no tenga resueltos sus problemas, no se puede hacer nada para acabar con esta práctica, se tiene que mantener pasividad absoluta.

Alerta, sin embargo, que lo que se conseguiría haciendo realidad la propuesta es el aumento de la venta ilegal, la proliferación de las mafias, el aumento de la ocupación del espacio público y que se continúe con la competencia desleal con los comerciantes que pagan impuestos y crean puestos de trabajo.

Reclama seriedad a todos, y expresa que es lamentable que la presencia de vendedores ambulantes irregulares haya aumentado desde el inicio del presente mandato. Recuerda que, cuando la Sra. Colau llegó al Gobierno de la ciudad, había contabilizados cuatrocientos vendedores, mientras que hoy por hoy hay más de dos mil. E invita a la alcaldesa a hacer un diagnóstico de todo en función de las cifras, tal como le han pedido en muchas ocasiones.

Constata que lo que hace el Gobierno de la ciudad para afrontar esta situación no es otra cosa que hacerse fotos con la plataforma de los afectados del top manta, aunque fuera de cámara vuelven a ser permisivos con los vendedores ambulantes irregulares; y, de vez en cuando, tienen ocurrencias como apoyar al falso sindicato de manteros.

Advierte que este problema reclama actuaciones efectivas y rigurosas; hay que luchar, con coordinación de todos los cuerpos de seguridad, contra las mafias que explotan a personas vulnerables, que la inacción del Gobierno aún los hace más vulnerables. Remarca que hay que proteger el comercio de proximidad, que paga sus impuestos y crea puestos de trabajo; y, también, se tiene que apostar por la inserción social de las personas vulnerables con más programas de inserción social, pero, en ningún caso, hay que actuar con permisividad hacia las conductas ilegales.

Confirma, para acabar, que votarán en contra de la proposición porque creen que la política útil se tiene que basar en propuestas reales y no en fantasías.

El Sr. CORONAS observa que las proposiciones sobre aspectos relacionados con la venta ambulante irregular, conocida popularmente como top manta, se acogen al

mantra ideológico con respecto al discurso en torno a esta situación.

Entiende que todo el mundo es consciente de las dificultades para resolver el problema, y cree que muchos coinciden, en diferente medida, en que, a pesar de que durante el mandato se ha hecho más desde este Ayuntamiento de lo que se había hecho en mandatos anteriores en temas de inserción sociolaboral con respecto al colectivo de los manteros, las actuaciones son insuficientes. Y cree que también coinciden en que se ha lanzado un mensaje poco claro sobre esta cuestión, cosa que ha provocado que, en ocasiones, la policía no sepa cómo tiene que intervenir, ni siquiera si lo tenía que hacer. Y también reconoce que los manteros se podían sentir de alguna manera legitimados para desarrollar su actividad.

Concluye, en definitiva, que están en un estado de confusión con respecto a este asunto y, eso, a veces, desemboca en el caos.

Considera que el grupo de la CUP tiene razón en el componente filosófico de su proposición; en este sentido, comenta que, en una de las múltiples conversaciones que tuvo con una mujer subsahariana que estuvo ejerciendo el top manta, le dijo que había recibido otras ofertas pseudolaborales en esta ciudad como vender drogas o prostituirse, y optó por el top manta.

Constata que eso es una realidad, que día a día este colectivo se encuentra con cosas como esta, después de las innumerables vicisitudes que han vivido hasta llegar hasta aquí. Cree, pues, que está claro que no tienen que criminalizar a los manteros, de ningún modo.

Y añade que, en otras conversaciones, por ejemplo, con un tendero de la Barceloneta, que no vende bolsos Louis Vuitton, sino bolsos de 20 euros, explica que una acumulación de manteros cerca de su tienda hace que le bajen las ventas, y justifica que él paga licencia y los otros no, y es evidente que tiene razón.

Por lo tanto, pone de manifiesto que el abordaje de la situación no es fácil, y recuerda el intento de crear una mesa para hablar de todas estas cuestiones, y así se lo tomó su grupo. Confirma que, fruto de las escasas reuniones de esta mesa, hasta que el Gobierno decidió eliminarla porque incomodaba, pudieron hablar de que el Ayuntamiento estudiara la posibilidad de crear un mercado social permanente, con licencias municipales, no exclusivo para manteros; una propuesta que quedó sobre el papel y no ha salido adelante.

Concluye, sin embargo, que no hay persecución de manteros, motivo por el que adelanta que harán una abstención.

La Sra. BALLARÍN afirma que no comparten ni el buenismo ni la demagogia de la CUP con esta proposición; y lamenta que el Gobierno haya dado carta de naturaleza en los últimos tres años a la actividad de la venta ambulante top manta, que supone una actividad ilegal grave porque perjudica a los comerciantes y a los ciudadanos que cumplen la legalidad y hacen las cosas bien. Pero, sobre todo, constata que esta actividad perjudica a las mismas personas que la ejercen, ya que cronifica la explotación laboral.

Entienden que nunca hay que criminalizar a las personas, y asegura que su grupo distingue muy claramente entre las personas que necesitan respuestas sociales, y la misma actividad de ocupación ilegal del espacio público, de vulneración de derechos de salud, laborales, de incumplimiento de deberes fiscales, con la seguridad social.

Quiere constatar, en definitiva, el fracaso del Gobierno Colau en esta materia, que los dispositivos de integración no han funcionado, que el resultado práctico de la cooperativa de manteros es insuficiente, como también todo el fracaso vinculado a

La Pionera.

Añade que ven dejadez y falta de autoridad democrática, descoordinación entre los diferentes cuerpos policiales y la Guardia Urbana, falta de apoyo a la policía local en su labor diaria con los top manta. Y remarca, sobre todo, que no se han aplicado multas a los clientes del top manta, tal como su grupo ha solicitado reiteradamente.

Comparten, pues, que se necesitan soluciones sociales, pero, también, tal como reclama la plataforma de afectados por el top manta, que hay que hacer cumplir toda la normativa, tanto la municipal, que prohíbe ocupar ilegalmente la vía pública, así como todas las normas estatales que se están incumpliendo.

Recuerda, no obstante, que lo que les preocupa más de todo ello, hoy por hoy, es que el Gobierno municipal no se tome en serio los problemas de seguridad que genera esta actividad, concretamente en la estación de plaza de Catalunya, donde Renfe hizo más ochocientas llamadas al 112 el año pasado para denunciar la situación, que no obtuvieron ninguna respuesta efectiva. Y añade que también les preocupa el hecho de no disponer del informe de Protección Civil y Bomberos sobre las medidas que habría que implementar para que esta actividad del top manta no comprometa la seguridad de los viajeros y de los peatones.

El Sr. MULLERAS pregunta a los miembros del grupo de la CUP si realmente creen que el top manta no genera perjuicios económicos y sociales. Les dice si saben quién se beneficia del comercio ilegal del top manta, y les explica que las primeras beneficiadas son las grandes mafias y no las personas que venden en la manta, que son tratadas en condiciones de esclavitud.

Remarca que la economía sumergida también se beneficia del top manta, una economía que de ninguna manera contribuye a la sociedad del bienestar ni contribuye a los servicios públicos como la sanidad, la educación o la atención social que la CUP tanto dice que defiende.

Señala que los impuestos que se dejan de pagar cada vez que se pone una manta para vender de forma ilegal son siete: el alta de la actividad empresarial, el IVA, el IRPF, la retención de empresa, la seguridad social, el precio público de residuos y la tasa de ocupación del espacio público, que, por cierto, sí pagan las terrazas que la CUP critica tanto.

Concluye que el top manta perjudica a todo el mundo, sobre todo a los pequeños comerciantes, a los que por causa del top manta les dejan de comprar un bolso, una camiseta o un imán de nevera; los comerciantes de La Rambla, del paseo de Joan de Borbó o de cualquier otra calle de Ciutat Vella son los verdaderamente afectados por el top manta.

Recomienda al grupo de la CUP que deje de defender el comercio ilegal y que empiece a defender el legal, el que paga impuestos y contribuye a pagar la sociedad del bienestar, es decir, la sanidad, la educación y la atención social, todo lo que el grupo proponente defiende a ultranza.

El Sr. ARDANUY expresa su abstención en esta votación. Reconoce la dimensión humana de la situación, que es dura y compleja y que, de hecho, refleja el fracaso de este Consistorio en pleno, y también de la sociedad en general.

Discrepa, sin embargo, de que se creen espacios *ad hoc* para esta actividad en una especie de intento de pseudolegalización, y cree que se equivocan si no tratan el tema de fondo con claridad. Así, señala que, por una parte, está la actividad, que tiene el punto débil en las personas que la llevan a cabo, y es una actividad económica que

beneficia a otras personas en vez de a los vendedores. Por lo tanto, entiende que hace falta una acción conjunta y de mucha más complejidad de la que propone el grupo de la CUP.

El Sr. PUIGCORBÉ dice que a él no le parece, esta, una proposición fantasiosa ni demagógica, sino que expresa la voluntad de encontrar una solución a un problema muy grave.

Suscribe el enfoque de que, mientras no se garantice para todas estas personas una vía para sobrevivir en Barcelona, este Ayuntamiento es responsable de que no se puedan ganar la vida. Y no cree que sea competencia desleal la que hacen al comercio, porque todo el mundo sabe que venden imitaciones.

Reconoce que las mafias se benefician del top manta, y que los manteros trabajan en unas condiciones que no son deseables; y también es cierto que dejan de pagar siete impuestos, pero remarca que tampoco tienen ningún derecho.

Constata, pues, que la situación es muy compleja; y pregunta qué soluciones han encontrado para el fenómeno otras ciudades para los espacios donde se instalan los manteros; y está de acuerdo en que se tienen que delimitar espacios como el metro y otros con manifiestos peligros para la seguridad.

Finalmente, expresa el voto a favor de la proposición.

El Sr. PISARELLO dice que tiende a coincidir bastante, cuando hablan de este asunto, con el concejal Coronas, con el tono que utiliza y cómo plantea las cosas.

Entrando en el contenido de la proposición, reconoce que las salidas sociales que plantea este Ayuntamiento muchas tienen que ver con las que salieron de la mesa, como los planes de empleo; la creación de una cooperativa no se había hecho nunca, tampoco por iniciativa de otras administraciones, ni tampoco se han puesto en marcha en otras ciudades de Cataluña, gobernadas por ERC, por el PSC o por la CUP.

Remarca, pues, que la parte social es pionera, aunque admite que es insuficiente. En cuanto a la cuestión de la legalidad de la actividad, confirma que, según informes de competencia, no significa ningún impacto inmediato a las grandes marcas, aunque sí lo tiene para el pequeño comercio; o que el hecho de que haya aglomeraciones de personas vendiendo productos en lugares muy concurridos como el vestíbulo de Renfe en la plaza de Catalunya implica problemas de seguridad.

Dado que se trata de una actividad no permitida solo hay dos soluciones: o bien no se permite, o bien debe legalizarse; y asegura que no conoce ninguna ciudad del mundo que permita esta actividad y, por el contrario, se hacen intentos por legalizarla. Por lo tanto, deben valorar y estudiar la manera de llegar lo antes posible a la vía de la legalización. En este sentido, la propuesta de crear un espacio concreto para la venta llevan tiempo estudiándola, por ejemplo, Los Ángeles, Vancouver, Quito o Bogotá, y por eso impulsaron La Pionera. Precisa, sin embargo, que en el marco jurídico actual es muy difícil encontrar los resquicios para avanzar más allá con respecto a este espacio, sin que los trabajadores y las trabajadoras no estén expuestos a sanciones por parte de otras administraciones; y, por eso, han denunciado tantas veces lo que comporta la ley de extranjería; por eso, han preguntado al Gobierno de Pedro Sánchez, y aquí al PSC, cuántos permisos de trabajo temporales han concedido para poder hacer un tránsito rápido de estas personas, y lo cierto es que no han hecho prácticamente nada.

Precisa, en cuanto a la observación de la Sra. Rovira, que el comisionado de

Seguridad habla casi exclusivamente de soluciones policiales, que para que las operaciones policiales sean menos conflictivas hace falta la máxima y mejor coordinación entre los cuerpos, y confirma que la presencia disuasiva es más efectiva que las intervenciones, que son más violentas.

Pregunta cuál es la alternativa que plantea la CUP ante eso; y afirma que entiende el espíritu de la proposición, pero no ven la solución de hacer ver que es una actividad legitimada por los condicionantes sociales que implica; y dice que, si este grupo tiene alguna propuesta de alguna ciudad que haya avanzado más que Barcelona a la hora de favorecer la legalización de colectivos vulnerables, de priorizar las acciones contra las redes de distribución, que son las principales responsables de la actividad, estarán encantados de poder estudiarla.

La Sra. ROVIRA responde al Sr. Pisarello que entre las ciudades que están llevando a cabo acciones en esta línea están las que él mismo ha citado, pero remarca que hace tres meses que se reunieron con las personas que están trabajando en ello para buscar soluciones para este colectivo, y les dijeron que no sabían que se hubiera puesto encima de la mesa la posibilidad de estudiar lo que estaba pasando en otros lugares.

Dice que fue justo eso lo que les impelió a presentar esta proposición, el hecho de saber que técnicos del Ayuntamiento, del mismo equipo de gobierno, hoy por hoy, no estaban trabajando en esta dirección y que, además, desconocían la propuesta.

En cuanto a la coordinación de los cuerpos de seguridad, que se justifica con el objetivo de hacer buenas intervenciones en el espacio público en el caso de unas personas que todos reconocen que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, considera que es aquí donde radica el error, que tengan que ser los cuerpos de seguridad quienes hagan estas intervenciones, que deberían recaer en los trabajadores sociales, psicólogos, educadores y tejido comunitario, con quienes los manteros puedan establecer un lazo de confianza para empezar a trabajar. Y constata que los cuerpos de seguridad, en ocasiones, han tenido comportamientos intimidatorios y racistas hacia estas personas; y, mientras tanto, el comisionado todavía no les puede decir qué medidas se han hecho con los agentes que se han comportado así.

El Sr. BLASI afirma que lo que les queda muy claro es lo que ha hecho este Gobierno, y que no hacen los de otras ciudades, que es tolerar y permitir el top manta, y que se incrementara como lo ha hecho en solo seis meses de su gobierno.

Entiende que hay un engaño tras otro de llevar este asunto desde varias áreas, a concentrarlo solo en la del Sr. Pisarello, y ya se han dado cuenta de la importancia que le da.

Confirma que no han hecho nada, y así se lo reprochan todos los grupos, con buen y mal tono, y hace notar que hace nada la CUP también le ha hecho un reproche.

Pide al Gobierno que se ponga las pilas, y que pare de vender humo y aplique, de una vez, acciones políticas y sociales en el espacio público.

La Sra. BARCELÓ considera que el Sr. Pisarello cree que el Gobierno ha hecho bien las cosas y que ha aplicado políticas muy efectivas.

Dicho esto, constata que cada vez que le formula una pregunta nunca le responde, y vuelve a pedirle que presente un informe, en la próxima sesión de la Comisión de Presidencia, con el diagnóstico de la situación actual de los vendedores ambulantes irregulares; y, también, un balance de las políticas que ha aplicado el Gobierno que dice que han sido tan efectivas.

La Sra. BALLARÍN considera que es un planteamiento erróneo entender que la salida laboral de estas personas debe pasar por convertirlas automáticamente en comerciantes autónomos. Y propone que se trabaje con una mirada más amplia, y que piensen en contratos laborales con empresarios, y que se dialogue con las patronales y las empresas, que son quienes tienen que contratar a estas personas.

El Sr. MULLERAS constata que se ha dado un millón de euros a una cooperativa, que hay impunidad en las calles y que las políticas del Gobierno municipal han supuesto un auténtico efecto llamada al top manta ilegal durante el mandato, que se ha multiplicado por cinco.

SE RECHAZA esta proposición-declaración de grupo con veintiún votos en contra —emitidos por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés; y también por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa—, dieciséis abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; por el Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra; y también por el Sr. Ardanuy— y cuatro votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

b) Proposiciones con contenido de declaración

institucional

Del Grupo Municipal de BComú:

Única. (M1519/10925) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Primero. Instar al Ministerio de Fomento al desbloqueo inmediato del barco de Open Arms retenido en el puerto de Barcelona para que pueda seguir realizando su labor de observación y denuncia de vulneraciones de derechos humanos y salvamento de vidas humanas tal como la ha venido desarrollando hasta ahora. Segundo. Instar al Gobierno del Estado a denunciar al Tribunal Internacional del Mar (Hamburgo) los incumplimientos del derecho marítimo por parte de los estados de la zona SAR: Libia, Italia y Malta. Tercero. Instar al Gobierno del Estado a ofrecer vías legales y seguras a las personas refugiadas cumpliendo con los compromisos del Estado español en la UE de reasentamiento y reubicación, así como ofreciendo la posibilidad de pedir asilo a consulados y embajadas. Cuarto. Comunicar el apoyo de este Plenario a las labores de la ONG Open Arms, así como a las demás ONG y defensores de derechos humanos que han sido perseguidos y criminalizados por realizar sus actividades.

La Sra. ALCALDESA saluda al jefe del operativo del barco Open Arms que hoy los acompaña.

El Sr. ASENS también saluda a Riccardo Gatti del Open Arms.

Manifiesta que la proposición trata del drama de los refugiados, que los interpela a todos y les pone ante el espejo, y muy especialmente a las instituciones y gobiernos europeos, que no han estado a la altura de este drama humanitario. Por otro lado, confirma que sí lo ha estado la sociedad organizada, que ha defendido el derecho a la

vida en el mar; una de estas organizaciones es Open Arms, cuyo barco el día 8 de enero tenía que zarpar del puerto de Barcelona para continuar con su labor de salvamento de vidas humanas, pero el Gobierno de Pedro Sánchez no lo ha permitido.

Constata que este hecho ha generado una oleada de indignación, a la que incluso se han sumado asociaciones de jueces, de fiscales y diferentes expertos en derecho marítimo que afirman que este bloqueo es infundado e ilegal; y recuerdan que el incumplimiento por parte de los estados de la UE de sus obligaciones de auxilio no se puede atribuir a quien precisamente lo presta.

Dice que no se les escapa que estos hechos ocurren en medio de una oleada de criminalización hacia los que se atreven a actuar y denunciar las violaciones de derechos humanos en las fronteras de la UE; así, lo han podido comprobar con el caso de Helena Maleno en la frontera sur, con el bloqueo del barco Open Arms en Italia y ahora, nuevamente, en el puerto de Barcelona por parte del Gobierno del PSOE.

Advierte que con los derechos humanos no hay medias tintas, o se está a favor de quien defiende la vida o de quien la pone en riesgo, como es el caso de Salvini con su política de la muerte. Y constata que desde que el Open Arms está bloqueado en el puerto de Barcelona han muerto más de doscientas personas en el mar, y que con toda probabilidad habrían podido ser rescatadas; se trata de doscientas personas con nombre, con familia y que tenían unas vidas que ahora se han roto. Afirma que estas personas los señalan a todos, y también les señalan las decenas de personas que huían del horror, de la guerra, del hambre y que en el pasado también perdieron la vida intentando llegar a la frontera europea.

Señala que este es el mandato imperativo que se impuso después de la muerte de Aylan, que no hubiera más muertos, pero que no se está cumpliendo.

Manifiesta que estas personas que mueren en el mar les recuerdan qué significaba aquel mandato, y porque como decía Chesterton: “El mundo no es más que los restos de un naufragio”, y es importante salvar estos restos y aprobar esta proposición.

La Sra. ROGNONI se suma al saludo al representante de Open Arms y aprovecha para agradecer el trabajo de esta organización.

Seguidamente, hace referencia al hecho de que el 8 de enero la capitanía marítima del puerto de Barcelona bloqueó el barco de rescate Open Arms; y dice que no pueden permitir que la gente muera en el mar por una decisión política, o la insensibilidad reiterada por parte de la UE y del Estado español; los estados no pueden seguir haciendo oídos sordos a los gritos de socorro que llegan a las costas del Mediterráneo, que se está convirtiendo ya desde hace tiempo en un cementerio.

Manifiesta que también consideran sumamente grave que cuando la sociedad civil se organiza para salvar vidas, como es el caso de Open Arms, el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Pedro Sánchez, que se proclama tan social, impida que esta organización lo pueda hacer.

Asegura que no pueden entender cómo Pedro Sánchez, presidente de discursos encendidos, que en los casos que son mediáticos no se arruga, cada vez vaya teniendo más tics de Salvini o de Olvan.

Alerta de que no pueden dejar morir a tanta gente porque no son capaces de encontrar una solución administrativa, que parece que está por encima de salvar vidas.

Reconoce que el Sr. Asens ha hecho una buena exposición de la situación, y recuerda

que el artículo 3 de la Declaración universal de derechos humanos recoge el derecho a la vida y a la seguridad personal; el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, en su artículo sexto, se refiere al derecho a la vida, y el noveno, a la seguridad personal; la Convención europea para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, en el artículo 2, también recoge el derecho a la vida, y en el 5, la seguridad personal.

Justifica estas citas para remarcar que se está incumpliendo el principio más básico de cualquier persona, que es el derecho a la vida; y no se entiende cómo la humanidad se puede haber puesto de acuerdo en un momento de la historia para generar la Declaración universal de derechos humanos y que, después, se permita todo lo que está pasando ante sus mismos ojos.

Dicho esto, recuerda al Sr. Asens que tuvieron oportunidad de debatir en esta cámara sobre los menores que llegan solos, los llamados MENA; y cree que está bien que defiendan los derechos humanos en las costas, pero pide una vez más al teniente de alcaldía, que es entendido en derechos humanos, lo que puede hacer para ayudar a cumplir el artículo 99 de la Ley 14/2010, que sí que es competencia de la Administración local, y es dar acogida a los menores, niños y niñas. Hace referencia, en este sentido, a que ayer mismo la Generalitat abrió un centro de acogida, pero es evidente que hacen falta muchos más porque estos menores no se pueden dejar en la calle. Y reprocha que la Segunda Tenencia de Alcaldía les responda a la demanda, con frivolidad, que eso no es de su competencia, y recuerda que acoger a los niños también son derechos humanos.

La Sra. BARCELÓ agradece, en primer lugar, el trabajo hecho por Open Arms, y también por muchas otras entidades y organizaciones que trabajan para salvar vidas en el Mediterráneo, personas que tienen todo el derecho a sobrevivir y que demasiado a menudo les es vulnerado.

Comenta que su grupo parlamentario puso de manifiesto en el Congreso de los Diputados la incoherencia del Sr. Sánchez, y le formularon varias preguntas con el fin de saber realmente cuáles son sus políticas migratorias; aunque cuando llegó al Gobierno dijo que, por primera vez, tendrían. Sin embargo, confirma que en junio del 2018 anunció la acogida del barco Aquarius, que era necesaria por razones humanitarias, aunque se hizo de manera unilateral, sin tener presentes a los socios de la UE. Afirma, por otro lado, que su grupo considera que hay que trabajar de manera conjunta y con consenso en la UE con respecto al establecimiento de políticas migratorias. Y añade que la incoherencia a la que ha aludido también se pone de manifiesto cuando se niega al Aquarius el acceso al puerto español el mismo agosto del 2018, y en diciembre del mismo año se negó al pesquero Nuestra Sra. de Loreto la posibilidad de atracar en un puerto español con los doce inmigrantes que había recogido en el mar. Y en esta serie de incoherencias, ahora se deniega que el Open Arms zarpe del puerto de Barcelona a hacer su labor de rescate en el Mediterráneo.

Dice, pues, que su grupo querría saber dónde está la coherencia y qué criterios se siguen para que unos barcos puedan atracar en puertos españoles o no.

Consideran, sin embargo, que este Ayuntamiento no debería entrar a valorar cuestiones que rebasan sus competencias, ni valorar las que correspondan al Tribunal Internacional.

Expresa, acto seguido, el desacuerdo de su grupo con lo que califica de espectáculo mediático con motivo de la llegada a puerto del Open Arms, en que se pasó de la empatía al oportunismo político, con despliegue de pancartas y celebrando una fiesta,

cuando la realidad es que Barcelona siempre ha sido una ciudad de acogida. Y consideran que no se trata de colgar pancartas en el balcón del Ayuntamiento, sino que, cuando cierran la puerta del balcón, se ponga en marcha una gestión eficaz para atender a las personas que llegan.

Y remarca especialmente el caso del MENA, y que en ocasiones este Ayuntamiento ha dicho que no son responsabilidad suya.

Acaba su intervención anunciando que harán una abstención en esta proposición, y reiterando todo el apoyo de su grupo a esta entidad social que trabaja para garantizar el derecho a vivir.

La Sra. BENEDÍ comenta que ya hace más de quince días que el barco Open Arms debería haber zarpado del puerto de Barcelona con rumbo a la zona SAR libia para continuar la labor humanitaria de observación y de rescate, pero la capitania marítima, que depende del Ministerio de Fomento del Estado, denegó el permiso a la embarcación por un supuesto incumplimiento de la normativa marítima, alegando que no está garantizado el acuerdo con las autoridades de la zona SAR del Mediterráneo para el embarque de personas auxiliadas en el mar.

Se pregunta cómo es posible este periplo burocrático y político, por qué los diferentes estados europeos se pasan la pelota cuando hay tantas vidas en juego; cuestiona cómo es que el Gobierno español puede permitir esta injusticia, cuando tendría que apoyar a las personas que miran la otra orilla del Mediterráneo y no a los que impiden el salvamento.

Remarca que salvar vidas no es un delito, y es imperdonable seguir el discurso de la ultraderecha en una Europa cerrada en ella misma.

Señala que el Open Arms es, oficialmente, una embarcación de rescate con bandera española, de manera que si Italia se niega a acoger a las personas migradas, como hace sistemáticamente, y Malta tampoco está dispuesta, la ejecutiva socialista española estará bloqueando una labor humanitaria de rescate a personas que se ven obligadas a abandonar su lugar de origen para no ser torturadas, violadas o sufrir otros abusos. Insiste en que se trata de personas que se ven forzadas a tomar un camino que los puede llevar a la muerte, en el desierto, en Libia o en el mar.

Remarca que, desde el 8 de enero, cuando la capitania marítima de Barcelona denegó el permiso de zarpar al Open Arms, se han perdido más vidas entre Libia e Italia; en este sentido, la Organización Internacional de las Migraciones ha documentado 132 personas desaparecidas en el Mediterráneo central, y la ONU ha alertado de 117 víctimas de naufragio, todas en la ruta donde opera Open Arms. Alerta de que el tiempo que permanece amarrado en el puerto de Barcelona no se cuenta por días, sino por personas muertas. Pone en valor que Barcelona ha demostrado siempre que es una ciudad de acogida y comprometida con los derechos humanos, y, como defensores y defensoras de estos derechos y de todas las personas que han sido perseguidas y criminalizadas, de todas las personas que, desgraciadamente, se ven obligadas a huir de su país en busca de exilio y de auxilio, avanza el voto favorable a esta proposición.

La Sra. ANDRÉS saluda al representante de Open Arms, y reconoce la labor humanitaria inestimable de esta organización en el salvamento de vidas de personas que no tienen otra alternativa que exponerla para intentar seguir viviendo.

Observa que hoy hablan de las personas que tienen que ser salvadas del mar, pero también deberían sumar todas las demás que pierden la vida en el desierto, de las que

se desconoce el número.

Después de expresar este reconocimiento y la necesidad de continuar estas tareas de salvamento, quiere recordar el compromiso del Gobierno socialista con las políticas migratorias. Precisa que el Gobierno del Estado intenta liderar un cambio de políticas migratorias en toda Europa para conseguir que se den respuestas europeas de manera coordinada, y algunas están llegando, pero ni de lejos todas las que hacen falta. Confirma que fruto de eso empiezan a ver un cierto viraje.

Dice que no hace falta que recuerde este compromiso poniendo de manifiesto que en las aguas que corresponden al Estado durante el año pasado se han rescatado más de 58.000 personas. Y constata que la de Open Arms es una situación difícil, en la que nadie se quería encontrar. Informa que el Gobierno de España está en contacto con Open Arms para buscar las soluciones necesarias y que pueda continuar con su labor de salvamento.

Observa que todos los presentes saben que este es un problema enormemente complejo; y admite que pueden pronunciar los discursos en la línea que les parezca, pero les pide que no trivialicen la complejidad de la situación. Así, los miembros de esta cámara saben que el Gobierno del Estado está haciendo todos los esfuerzos posibles para que Europa asuma la responsabilidad que le corresponde. Y dice que los grupos saben, como lo sabe el suyo, que no hay color entre las políticas del Gobierno actual de España y las de los gobiernos de derechas, ni con las de Salvini.

Por lo tanto, partiendo de esta base, manifiesta que su grupo hará un posicionamiento responsable en esta proposición, es decir, contrario.

El Sr. VILLAGRASA empieza su intervención diciendo que rescatar vidas no es delito, sino obligación ética, moral y legal, ya que la omisión del deber de socorro está tipificada en el código penal.

Dicho esto, reconoce el trabajo que hace Open Arms y, por eso, considera que la Medalla de Oro al Mérito Cívico la tiene más que ganada.

Sin embargo, valoran que la proposición del Gobierno va en otro sentido, que está cargada de populismo y de irresponsabilidad. En este sentido, observa que el Sr. Asens ha denunciado que habían muerto doscientas personas porque se impedía zarpar al Open Arms, y dice que prefiere no calificar esta afirmación, ya que eso es omitir que hay otras ONG y organizaciones que trabajan en el rescate de personas en el Mediterráneo, y remarca que el ejército español en dos años y medio ha rescatado a más de quince mil personas en el mar; del mismo modo que la Guardia Civil rescata diariamente a personas que llegan en pateras a la frontera sur.

Pregunta si el Gobierno se ha planteado otorgar una medalla a estas organizaciones, o es que no les interesa hablar de ellas. Por otro lado, confirma que lo que sí que les interesa es la foto, y aprovecharse de la fuerza mediática de Open Arms, y hacérsela con la pancarta.

Acusa al Gobierno de irresponsable porque pretende obviar que la política de inmigración se tiene que hacer con consenso y junto con el resto de países de la UE.

Apunta que a Open Arms se le requieren unos requisitos legales para hacer su trabajo debidamente y con todas las garantías, y hace notar que, si el Open Arms zarpara bajo el criterio de esta proposición, no podría atracar en ningún puerto de Europa.

Dice que hay que ser solidario, ayudar a las personas, pero sin fotos ni espectáculos, ni tampoco pancartas; hay que buscar alternativas legales para que el Open Arms pueda hacerse a la mar, y no forzándolo con cargas de populismo.

Para acabar, pregunta por qué no se ha incluido en esta proposición que las ONG y los estados trabajen en los países de origen para alertar a las personas que tienen

intención de marcharse del gran peligro al que se exponen, y que seguro que serán víctimas de las mafias; insiste en que se tiene que incitar a trabajar a estas organizaciones en los países de origen.

Y, en segundo lugar, pregunta al Gobierno si también ha pensado en conceder la Medalla al Mérito Civil al ejército español y a la Guardia Civil por rescatar diariamente vidas en el mar.

Y confirma que, por respeto a Open Arms, su grupo hará una abstención, que sería un voto en contra si se dejaban llevar solo por su criterio.

La Sra. REGUANT explica que en Europa hay mil kilómetros de muros físicos, a los que se tienen que sumar los muros intangibles que dificultan a muchísimas personas poder desarrollarse en plenas condiciones.

Y constata que, vista la existencia de los muros físicos y la ausencia de dispositivos de rescate puestos en marcha por los diferentes estados de la UE, la sociedad civil se organiza para reducir las muertes en el Mediterráneo durante los procesos de desplazamiento de miles de personas que buscan soluciones a su vida o, como mínimo, no morir en sus países de origen.

Remarca que por eso hay que poner en valor que ante la ausencia de dispositivos reales por parte de los estados sean las organizaciones quienes den respuesta a esta necesidad. Precisa que ahora se encuentran con la situación de que el barco Open Arms y el Aita Mari están en puertos del Estado español sin poder salir; y dice que si tienen en cuenta que el año pasado, pudiendo operar, se produjeron unas 1.300 muertes en la zona donde trabajan estas dos embarcaciones, se pueden imaginar qué ocurre cuando no lo pueden hacer; y recuerda que en lo que llevan de año ya han muerto más de doscientas personas en el mar.

Hace referencia a la intervención de la Sra. Andrés, que ha hablado de la responsabilidad y el compromiso del Gobierno del PSOE, que le recuerda que se niega a cumplir la sentencia que lo obliga a acoger personas refugiadas, y no cumple con la cuota asignada. Pregunta que si este compromiso es seguir construyendo el macro CIE en Algeciras. Ante este estado de cosas, expresa el apoyo de su grupo a la proposición, entendiéndolo que es de mínimos garantizar que estas organizaciones puedan hacer su trabajo, mientras no haya compromisos y voluntad política que vaya mucho más allá y que ponga las herramientas para que sean los estados quienes hagan el trabajo que ahora hacen las organizaciones civiles.

El Sr. ARDANUY manifiesta que la Europa en que cree es la de las libertades, de las personas por delante de los estados, la de los derechos civiles y de los derechos humanos; la Europa que quería ser ejemplo de muchos de estos valores.

Reconoce que, desgraciadamente, están en una Europa muy diferente, y es la que sufren, la que trabaja con una visión interesada y de estado.

Considera que, en este caso, esta visión es evidente, y pone los intereses tácticos de la UE y de los estados miembros por encima de una perspectiva de trabajo humanitario y de rescate de personas.

En consecuencia, dice que no puede hacer otra cosa que votar a favor de esta proposición; y advierte a los firmes defensores de la posición española que tengan presente que el Estado español es una gestoría de la UE.

El Sr. PUIGCORBÉ recuerda que, en el emotivo acto de entrega de la Medalla de Oro al Mérito Cívico a Open Arms, Óscar Camps lanzó la petición a la ciudad de

Barcelona de que se convirtiera en la ciudad que liderara el movimiento mediterráneo de rescate y ayuda a los refugiados; y la alcaldesa recogió el guante, y dice que ojalá la ciudad de Barcelona lo hiciera a partir de hoy.

Desea que Barcelona se convierta también en proactiva en la militancia humanitaria de la que es abanderada Proactiva Open Arms.

El Sr. ASENS agradece los votos favorables, y lamenta el voto contrario del grupo del PSC, con el que habían elaborado un texto transaccionado, y entiende que si hubiera votado en conciencia lo habrían hecho a favor.

Dice que le gustaría saber dónde está en estos momentos el presidente de este grupo, el Sr. Collboni, para saber qué piensa realmente al respecto.

Admite, como ha dicho la Sra. Andrés, que el PSOE no es Salvini, aunque con esta votación se ponen al lado de este. Y dice que no es cierto que hayan hecho gestiones para desbloquear la situación, ya que su grupo, desde que se decidió el bloqueo, no ha conseguido hablar con nadie del Gobierno de Pedro Sánchez.

Considera, por lo tanto, que es obvio que existe complicidad, y que los próximos días se pueden producir más muertes, que quedarán en la conciencia del Sr. Pedro Sánchez.

Finalmente, dice a la Sra. Rognoni que el Gobierno de la Generalitat ha presentado la estrategia para abordar el fenómeno del MENA, y ha tenido palabras sinceras de agradecimiento por el trabajo que hace este Ayuntamiento, que si bien no es su competencia, sí es de su incumbencia; y también ha alabado el esfuerzo titánico de este Ayuntamiento. Por lo tanto, pide a la concejala un poco de coherencia con el Gobierno de la Generalitat.

La Sra. ANDRÉS, dirigiéndose a Open Arms, manifiesta que el voto de su grupo ha sido responsable, y asegura en conciencia que ningún socialista quiere que esta organización no siga haciendo su trabajo, rescatando personas y vidas, a la vez que confirma que todos y todas las socialistas trabajan por encontrar una solución a una situación tan compleja.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con ocho abstenciones —emitidas por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa—, cuatro votos en contra —emitidos por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés— y veintinueve votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el texto transaccionado siguiente:

(M1519/10925) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Primero. Instar al Ministerio de Fomento al desbloqueo inmediato del barco de Open Arms retenido en el puerto de Barcelona para que pueda seguir realizando su labor de observación y denuncia de vulneraciones de derechos humanos y salvamento de vidas humanas tal como la ha venido desarrollando hasta ahora. Segundo. Instar al Gobierno del Estado a denunciar al Tribunal Internacional del Mar (Hamburgo) los incumplimientos del derecho marítimo por parte de los estados de la zona SAR: Libia, Italia y Malta. Tercero. Instar al Gobierno del Estado a ofrecer vías legales y seguras a las personas refugiadas cumpliendo con los compromisos del Estado español en la UE de reasentamiento y reubicación, así como ofreciendo la posibilidad de pedir asilo a consulados y embajadas. Cuarto. Comunicar el apoyo de este Plenario a las labores de la ONG Open Arms, así como a las demás ONG y defensores de derechos

humanos que han sido perseguidos y criminalizados por realizar sus actividades.

c) Ruegos

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/10940) Pedimos al Gobierno municipal que abra una investigación interna para la que se aclare si ha habido filtraciones sobre operativos policiales por parte de trabajadoras municipales hacia personas que realizan venta ambulante ilegal.

El Sr. TRIAS recuerda que hace una semana los sindicatos de la Guardia Urbana denunciaron que habían encontrado a dos trabajadoras del Ayuntamiento de Barcelona avisando a un grupo de personas que hacen venta ambulante ilegal sobre una actuación policial que se haría en contra suya.

Entiende que si eso realmente pasó sería muy grave y, por lo tanto, pide al Gobierno municipal que abra una investigación interna para que se aclare este hecho.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que le consta que fue un solo sindicato minoritario quien hizo una denuncia, que rápidamente llegó a los medios de comunicación; y dice que desconoce si está en vía judicial o no; y considera que si alguien tiene indicios de un delito y tiene pruebas debe denunciarlo, aún más un funcionario público destinado a la seguridad.

Señala que es absolutamente imposible que ninguna educadora haya podido filtrar un operativo policial, ya que no tienen información, y asegura que no la tiene ni ella misma ni el comisionado de Seguridad, tan solo la tienen los agentes que participan en la actuación.

El Sr. TRIAS remarca que es esencial eliminar cualquier sospecha, motivo por el cual reitera la demanda al Gobierno de que haga una investigación y que les informen del resultado. Hace notar que el Sr. Pisarello afirmaba en esta misma sesión que el actual Gobierno es el primero que ha hecho cooperativas, cosa que no es cierta, y recuerda que durante el mandato anterior, en colaboración con ERC, se hizo una primera cooperativa de chatarra. En este sentido, entiende que el Gobierno sabe perfectamente que la solución al problema de los manteros debe ser en esta línea, y que exige permisos de trabajo temporales.

Por lo tanto, considera que para cambiar la situación actual hay que incidir en eso; de lo contrario, no sacarán nada. Reconoce, sin embargo, que a todo se suma un problema de convivencia y de espacio público, y discrepa de la actitud del Gobierno de no actuar en el espacio público, cosa que ha generado un factor llamada que ha multiplicado el número de manteros.

Aduce que el problema no es de los manteros, sino de esta Administración, que les tiene que dar respuestas y soluciones; es un problema de orden de público, y tienen que ser capaces de encontrarle respuesta.

Advierte que, si hay condescendencia por parte de la Guardia Urbana, u otros factores que le impiden actuar seriamente, es un disparate.

La Sra. ALCALDESA considera que es imprudente lanzar acusaciones sin tener pruebas; y remarca que solo se puede acusar a un trabajador público, en este caso unas educadoras sociales que hacen una labor excelente en la calle con un colectivo vulnerable, si, efectivamente, se tiene algún indicio consistente.

Confirma que ha hablado personalmente de este episodio con los jefes de la Guardia Urbana y de Mossos d'Esquadra en Barcelona, y ninguno de los dos tenía ningún tipo de duda sobre la imposibilidad de filtrar ninguna información de los operativos por parte de las educadoras. Por lo tanto, remarca que no se trata de su opinión personal, sino que es la de los máximos responsables de los dos cuerpos de seguridad.

Puntualiza, con respecto a la observación que ha hecho el Sr. Trias de las palabras del primer teniente de alcaldía, que en ningún caso ha negado que se hubieran hecho cooperativas, sino que durante su mandato no se había establecido ninguna alternativa social para el colectivo de los vendedores ambulantes, ya que la cooperativa estaba dirigida a los que recogen chatarra. Por otro lado, precisa que, durante este mandato, se han puesto en marcha un centenar de planes de empleo, una cooperativa, y se han destinado educadoras sociales a la calle, que en ningún caso interfieren con el trabajo de la Guardia Urbana, y que proporcionan respuestas de cariz social a este colectivo de personas vulnerables.

Añade que están de acuerdo con el Grupo Demócrata en que tienen que conseguir convencer al PSC para que se acelere la concesión de permisos de trabajo, que es un aspecto clave. Finalmente, dice que no aceptan el ruego porque no pueden admitir que se criminalicen a trabajadoras de este Ayuntamiento sin ningún indicio.

NO SE ACEPTA.

2. (M1519/10941) Que el Gobierno no vuelva a llevar a aprobación la MPGM de la rambla de Prat y entorno sin un amplio acuerdo vecinal y que trabaje activamente, generando espacios de participación técnicos y políticos, para conseguir este acuerdo.

El Sr. MARTÍ empieza diciendo que lamentan tener que formular este ruego, y reconoce que no es un asunto que compete estrictamente al Sr. Badia como concejal de Gràcia, sino que afecta al Gobierno.

Observa que un Gobierno que se reivindica como el de la participación, las consultas permanentes, la transparencia y la proximidad no se tendría que ver abocado a un conflicto como el generado por su obsesión con sacar adelante un proyecto que no tiene bastante consenso. En consecuencia, con este ruego piden que no se vuelva a traer al Plenario la modificación de planeamiento de la rambla de Prat hasta que no haya un acuerdo vecinal, social y político suficiente.

El Sr. BADIA considera que todos los grupos se tienen que hacer responsables de la política de vivienda en un barrio como la Vila de Gràcia, que tiene una vivienda pública por debajo del 0,5 % de la que hay en la ciudad. Y constata que el Gobierno del Distrito de Gràcia tiene muy claro que no quiere acabar el mandato sin haber iniciado, como mínimo en el ámbito del planeamiento, una operación de vivienda pública en el distrito, ya que en el anterior mandato no se hizo ninguna; y entiende y tiene claro que el consenso vecinal amplio del distrito de Gràcia no es este, ya que pide que se haga todo lo posible para incrementar este porcentaje ínfimo de vivienda pública.

En consecuencia, confirma que los grupos tendrán que hablar con los vecinos y las vecinas, buscar acuerdos y consensos; y, en última instancia, tendrán la potestad de decidir si una planta baja más uno sigue siendo de propiedad privada o, por el contrario, es una planta baja más tres de vivienda pública.

Constata que no se pueden sacudir esta decisión, ya que afecta a muchos más vecinos

el hecho de que no haya una política decidida de vivienda pública.

Confirma que acepta el ruego, y señala que ya han mantenido más de seis reuniones con las familias afectadas y con las plataformas, y que seguirán haciendo, pero asegura que no dejarán de lado la responsabilidad de decidir qué planeamiento quieren para el distrito de Gràcia.

Y dice que todavía no ha averiguado si el Grupo Demócrata está de acuerdo con ubicar vivienda pública en la pieza que hoy día está en debate o no.

El Sr. MARTÍ replica que, de momento, el Gobierno es Barcelona en Comú y que su grupo es quien formula el ruego, cuya aceptación agradece.

Remarca que el Grupo Demócrata ha sido socio leal del Gobierno municipal en la mayoría de decisiones que se han tomado en esta cámara en relación con la promoción de vivienda de protección, por lo tanto, también en Gràcia.

Hace referencia a que hoy estaban citados en el Distrito los miembros de la plataforma “Salvem l’interior d’illa”, y que a estas alturas desconoce cómo ha ido la reunión, pero reprocha al Gobierno que vaya tarde.

Reitera que su grupo está a favor de promover el incremento del parque de vivienda de protección y a hacer un nuevo planeamiento —que el anterior Gobierno ya previó y este quiere retocar forzosamente—, y solo dicen que la solución debe encontrarse con diálogo con el vecindario, cosa que no se ha hecho lo suficientemente bien, ya que solo han hecho reuniones *in extremis* forzadas por las manifestaciones que se han hecho.

El Sr. BADIA replica que, de entrada, el Grupo Demócrata ha retirado un plan dotacional en el Camp d’en Grassot; y, en segundo lugar, observa que la diferencia entre la propuesta inicial hecha por el Gobierno anterior y la de ahora es que el anterior introducía cero vivienda pública y el actual introduce 35 viviendas públicas protegidas y 35 dotacionales.

Señala que, de momento, el Grupo Demócrata está parando o disminuyendo todos los proyectos de vivienda pública.

Del Grupo Municipal de Cs:

3. (M1519/10922) Que la alcaldesa de Barcelona como máxima responsable de la seguridad proceda a la apertura de una investigación para aclarar los hechos denunciados sobre posible colaboración del Ayuntamiento de Barcelona con los vendedores ambulantes ilegales. En concreto, determinar si trabajadores del Ayuntamiento de Barcelona avisan a los denominados top manta de los dispositivos policiales en contra de la venta ilegal.

El Sr. SIERRA empieza diciendo que bien se podría ahorrar la intervención, puesto que no se ha aceptado el ruego del Grupo Demócrata, y el suyo es en los mismos términos.

Así pues, presuponiendo que tampoco se aceptará, no se quiere privar de decir que significa un agravio más a los compañeros de la Guardia Urbana.

Puntualiza que no están acusando a nadie, sino pidiendo que se abra una investigación, ya que hay unos hechos que podrían ser muy graves, y que habría que investigar los canales de información 1 y 31 de la Guardia Urbana en referencia a los hechos denunciados; pide, igualmente, que se visualicen los vídeos de la plaza de

Catalunya y los que tiene la policía portuaria.

Constata que hay un asunto suficientemente grave para que la alcaldesa, máxima responsable de la Guardia Urbana y concejala de Seguridad, defienda a este cuerpo y deje de posicionarse, siempre, con el top manta, y la acusa de ser cómplice.

Dice que habrían querido que la alcaldesa hubiera mostrado la misma dignidad y hubiera tenido el mismo trato con los compañeros de la Guardia Urbana que los que ha mostrado con el hecho lamentable de la perra Sota, en el que se apresuró a pedir, vía Twitter, vídeos y cualquier prueba para aclarar los hechos, y le pide que haga lo mismo en el caso que los ocupa. Y la acusa de que, por el contrario, no desperdicie la ocasión para desprestigiar a los miembros del cuerpo, y que este es un ejemplo más que se suma al hecho de retirar a este Ayuntamiento como acusación particular en los casos en que se produce una agresión a la Guardia Urbana, como siempre se había hecho; de retirarle la autoridad, y recortarle los medios personales y materiales, la no convocatoria de las plazas en el 2016; la supresión de la USP, que ha dejado vacía de contenido y con otro nombre; también se han eliminado la banda de música y la unidad montada; y se ha hecho un mal uso del centro de emergencias.

Añade que a todo eso se suma el hecho de que ahora no los piensan defender, y dice que han visto a concejales del Gobierno espiando a agentes de la Guardia Urbana para evaluar si hacen una mala intervención, y les sugiere que les pongan cámaras para aclarar cualquier sospecha.

La Sra. ALCALDESA observa que, de nuevo, el Sr. Sierra hace una intervención en que politiza a la Guardia Urbana e intenta generar conflicto, con una actitud diametralmente contraria a lo que exige la seguridad, que debe tratarse con prudencia, proporcionalidad, rigor y serenidad. Y reprocha al concejal que sus intervenciones siempre estén desbocadas, y que utilice a la Guardia Urbana para intentar alimentar el conflicto.

Constata que el Sr. Sierra ha dicho un montón de cosas inconexas, y precisa que para abrir una investigación hace falta que realmente se presuma que ha sucedido algo, tiene que haber alguna prueba o indicio de culpabilidad. Confirma que tiene conocimiento de los vídeos y que ha hablado con los máximos responsables de la Guardia Urbana y los Mossos d'Esquadra, ha leído los informes de las operaciones y se le ha dicho, con criterio profesional, que no existía ningún indicio de que las personas que hacen venta ambulante tuvieran información previa a raíz de alguna filtración. Y subraya que las trabajadoras sociales estaban donde se preveía que tenían que estar, ya que su trabajo es estar en la calle y, a menudo, hablando con estas personas para tratar de dirigir las a los servicios municipales, conocer en qué situación están, así como vehicular los conflictos que puedan surgir con el entorno vecinal y comercial.

Reitera que el trabajo de las trabajadoras sociales es estar en la calle, y que el hecho de que puedan estar hablando con los vendedores ambulantes no es indicio de nada malo, sino que actúan como deben hacerlo; de la misma manera que la Guardia Urbana lo hace estableciendo sus operativos con criterios técnicos y profesionales, y en los que los políticos no intervienen ni tampoco tienen ninguna información.

Constata que la Guardia Urbana dispone de más medios que nunca; se han incorporado nuevos agentes, han cerrado un convenio que ha mejorado su situación y así lo reconocen. Y observa que otra cosa es que haya un sindicato minoritario que habitualmente asiste a las comisiones y a los plenarios como público a hacerse visible —con el que el Sr. Sierra tiene una estrecha relación—, supone que motivado

por las próximas elecciones sindicales de la Guardia Urbana en abril; y, entiende que, tal vez, sus intervenciones pueden tener algo que ver.

Se reafirma, pues, en que no acepta que se criminalicen a trabajadoras sociales cuando nadie de la Guardia Urbana le ha dicho que tuviera ningún indicio de mala actuación por parte de estas trabajadoras.

El Sr. SIERRA replica que no es oportuno que la alcaldesa intente vincular a su formación con un sindicato porque no tiene ninguna, y vuelve a recordarle que ella es la máxima responsable de la seguridad de la ciudad más insegura de España.

La Sra. ALCALDESA pide al concejal que haga menos proclamas en el terreno de la seguridad, y le dice que si tiene alguna prueba de mal comportamiento de un trabajador municipal o de un miembro del Gobierno, que se lo diga personalmente y lo llevarán juntos al juzgado.

NO SE ACEPTA.

Del Grupo Municipal de ERC:

4. (M1519/10933) Que el Gobierno municipal eleve a la Ponencia de Nomenclátor de las calles de Barcelona, durante la próxima reunión de este órgano, la propuesta de dar el nombre de Natividad Yarza Planas a un espacio público de la ciudad.

La Sra. BENEDÍ dice que la maestra y política Natividad Yarza Planas es una mujer que destacó por méritos propios durante la República, y que el régimen franquista silenció durante décadas por ser de izquierdas y republicana, pero también y, muy especialmente, por ser mujer. Explica que, nacida en Valladolid y educada entre Aragón, de donde eran sus padres, y Cataluña, fue la primera alcaldesa, de Bellprat (Anoia), elegida democráticamente en Cataluña y en el conjunto del Estado español en las elecciones por sufragio universal de abril de 1934, y, durante los años treinta, ejerció su labor como docente con la participación en diferentes movimientos políticos laicos y feministas, y se implicó activamente en la defensa de la ley de contratos de cultivo. Continúa el breve repaso biográfico, comentando que, después del alzamiento militar de 1936, con 63 años, se alistó como miliciana en la columna del Barrio, y fue trasladada al frente de Aragón, donde hizo labores de abastecimiento para las tropas, y más tarde se integró en el ejército popular de la República. Remarca que la victoria fascista truncó trágicamente su trayectoria personal, profesional y política, y, a causa de la defensa de los derechos de las mujeres, de los valores democráticos y de su compromiso con la legalidad republicana, tuvo que marcharse al exilio occitano, de donde ya no volvió, y en 1940 fue dada de baja como maestra por la Comisión Depuradora de Magisterio franquista.

Pone en valor que Natividad Yarza murió como vivió, luchando, y los últimos años de su vida los pasó en Toulouse, donde sobrevivió con muchas dificultades trabajando como planchadora con más de ochenta años, y gracias a la ayuda de una organización norteamericana que “adoptaba” a personas refugiadas republicanas y les ofrecía ayuda económica y material.

Manifiesta que en ERC están convencidos de que Natividad Yarza merece con creces, por lo que fue y lo que representa, que un espacio público de la capital de

Cataluña lleve su nombre, motivo por el cual formulan este ruego para que la Ponencia del Nomenclátor lleve esta petición a su próxima reunión.

El Sr. PISARELLO dice que hace poco leyó el artículo de Sergi Picazo en el *Crític* y le emocionó la propuesta, y constata que siempre han dado apoyo al reconocimiento de todos los alcaldes de ERC, e incluso la alcaldesa mencionó a Natividad Yarza en un discurso, y él mismo tuvo un intercambio en las redes sociales con la entonces diputada Marta Rovira sobre este asunto.

Por lo tanto, confirma que aceptan el ruego, ya que consideran muy importante recuperar las memorias republicanas y feministas, y ratifica que comparten lo que significó Natividad Yarza como primera alcaldesa del país.

Y dice que lo que quiere hoy es pedir al grupo de ERC que, del mismo modo que aceptan esta propuesta, tenga en cuenta la que está pendiente hace tiempo en el barrio de la Barceloneta de reconocimiento a la activista vecinal Emília Llorca, y de esta manera en las calles de la ciudad figuren la primera alcaldesa de Cataluña y una excelente activista vecinal.

La Sra. BENEDÍ agradece la aceptación del ruego.

Comenta, seguidamente, que hoy que en este Plenario se ha revocado la Medalla de Oro otorgada a la Sección Femenina que impone máximas para instruir a las mujeres jóvenes para que fueran buenas católicas y buenas esposas, y las relegaba a ser sometidas, y en el polo opuesto, celebra que hoy el Plenario reconozca a Natividad Yarza.

Del Grupo Municipal del PSC:

5. (M1519/10937) Que se elabore, en colaboración con el Ayuntamiento de Sant Adrià y la Generalitat de Catalunya, un plan de choque para actuar en los barrios del Besòs, que incluya medidas de seguridad, lucha contra los narcopisos y el tráfico de drogas, de prevención y un proyecto dotado económicamente para la potenciación de la rehabilitación urbana. Que se presente el plan a los grupos municipales para su seguimiento.

El Sr. COLLBONI indica que el ruego tiene relación directa con la situación que vive el barrio de la Mina y, en el lado de Barcelona, el barrio del Besòs. Dice que están preocupados, como también lo está el alcalde de Sant Adrià, que el 17 de enero hizo un llamamiento de auxilio a las instituciones. Constata que Sant Adrià, y la Mina especialmente, ha requerido siempre la solidaridad de Barcelona y, sobre todo, de la Generalitat.

Indica que a eso se añade el malestar vecinal, que se expresó recientemente con una manifestación en el barrio del Besòs con la que denunciaban lo que consideran el abandono del barrio por parte del Gobierno de la ciudad. En este sentido, su grupo formula la propuesta de asumir la situación del barrio, y apoyar al alcalde de Sant Adrià, si es necesario, ante la Generalitat, el Área Metropolitana y otras administraciones, para combatir un fenómeno preocupante, que se ha agravado por la crisis económica y por el incumplimiento de la Generalitat.

La Sra. ALCALDESA dice que podría aceptar el ruego si el grupo del PSC reconociera que ya están actuando al respecto; de lo contrario, si le tienen que decir

que no hacen nada en el Besòs, no lo aceptará. En este sentido, precisa que en el Besòs está en marcha el Plan de barrios, que se ha puesto en marcha desde el inicio del mandato la Agenda Besòs, junto con Sant Adrià, Santa Coloma, Badalona y Montcada, que incluye 130 proyectos que confieren al barrio una centralidad y una prioridad que nunca había tenido. Concreta que en el ámbito de la seguridad en Sant Martí se ha implementado la policía de barrio, focalizada especialmente en los barrios del Besòs donde se reconoce que hace muy buen trabajo; añade que también se están haciendo inversiones y estableciendo refuerzos de seguridad en casos puntuales.

Por lo tanto, discrepa con el diagnóstico que hace el Sr. Collboni del barrio del Besòs; no obstante, reconoce que el alcalde de Sant Adrià hace años que se queja de la mala actuación y el abandono que sufre el barrio de la Mina, donde hay un consorcio que lidera la Generalitat y en que participa también el Ayuntamiento de Barcelona con una aportación económica, y, aunque el barrio no está en su término municipal, entienden que deben mantener una relación de solidaridad con los municipios vecinos, y que nunca han dejado de tenerla. Confirma que se ha encontrado en varias ocasiones con el alcalde de Sant Adrià en el marco del Consorcio del Besòs, y también ha hablado con la Generalitat y le ha trasladado formalmente que Barcelona estaba dispuesta a implicarse más de lo que lo hace, aunque hoy por hoy es la Administración que hace más actuaciones extraordinarias con respecto a las ordinarias. Sin embargo, considera evidente que el liderazgo corresponde a la Generalitat, y no pueden estar de acuerdo con que no lo haga y que pida al Ayuntamiento que la sustituya en todo, tal como demuestra el hecho de que en el reciente incendio en un edificio de Badalona fue principalmente Bomberos de Barcelona quien actuó, cuando correspondía a los bomberos de la Generalitat hacerlo.

En consecuencia, dice que no les pueden pedir que sustituyan en todo a la Generalitat, más todavía sin un reconocimiento presupuestario; por lo tanto, entiende que todos juntos, junto con el alcalde de Sant Adrià, tienen que exigir a la Generalitat que asuma sus responsabilidades.

El Sr. COLLBONI dice que corresponde a la alcaldesa aceptar el ruego; y cree que es evidente que si el alcalde de Sant Adrià hace un llamamiento de auxilio es porque no recibe el apoyo necesario de la Generalitat ni de este Ayuntamiento.

Considera evidente, además, que en el barrio del Besòs las cosas no van bien, ya que, de lo contrario, los vecinos no se habrían manifestado hace pocos días denunciando la inseguridad y el incumplimiento del Plan de barrios.

Replica a la alcaldesa, que ha enumerado todo lo que se ha hecho en este barrio, que él puede hacerle una lista de todo lo que no se ha hecho y queda pendiente. Reconoce que hay un problema de percepción de inseguridad muy grave, y que la situación que hay en la Mina puede contaminar la que hay en estos barrios vecinos, pero precisa que lo que piden es que se articule un plan de choque, o medidas extraordinarias. En este sentido, constata que inversiones que estaban previstas no se han hecho o se están reprogramando, o no tienen fecha, como es el caso de la conexión de la rambla de Prim o el edificio municipal de Pere IV; también menciona la primera fase de la remodelación de Alfons el Magnànim, la puesta en marcha del plan de rehabilitación de los bloques afectados por aluminosis.

Confirma que todo eso está creando mucha alarma en el barrio del Besòs, y considera que el Gobierno de la ciudad debería implicarse con medidas extraordinarias. Y

aunque reconoce que hay que presionar a la Generalitat, manifiesta que los ruegos, como herramienta de control, los plantea en esta cámara.

La Sra. ALCALDESA reitera que este Ayuntamiento ha aumentado recursos en los barrios del Besòs; y aprovecha para recordar al Sr. Collboni que es responsable del área social en el Área Metropolitana, y entiende que podría impulsar políticas con el municipio de Sant Adrià. Y añade que no se puede pedir a este Ayuntamiento que también supla a la Generalitat en el Consorcio de la Mina.

6. (M1519/10938) 1. Que el Gobierno municipal convoque, en un plazo de un mes, la comisión de seguimiento y evaluación de la implementación de la MPM para la obtención de vivienda de protección pública en suelo urbano consolidado y el impulso de nuevas medidas para ampliar la vivienda asequible de alquiler en Barcelona. 2. Que el Gobierno municipal dé cuenta al Plenario del Consejo Municipal de los principales datos sobre la implantación de la medida en la ciudad de Barcelona (número de licencias afectadas y número de viviendas protegidas autorizadas según las mencionadas licencias) y los trabajos efectuados desde el pasado 14 de diciembre en relación con el impulso de nuevas medidas para ampliar la vivienda asequible de alquiler en Barcelona.

El Sr. MÒDOL recuerda que en setiembre del 2018 se aprobó la modificación de PGM que permitía destinar el 30 % de techo de las nuevas promociones en vivienda protegida; y, también, se aprobó la creación de una comisión de seguimiento de esta cuestión.

En consecuencia, formulan este ruego para saber cuál ha sido la evolución de la medida desde su aprobación y qué resultados se han obtenido; y también piden al Gobierno que, en cumplimiento del acuerdo que se alcanzó en comisión, desconvoque lo antes posible la mencionada comisión de seguimiento para evaluar los resultados y, si procede, introducir alguna mejora.

La Sra. SANZ avanza que aceptan el ruego, también porque los mismos promotores de la iniciativa les hacían llegar la misma solicitud de convocar la comisión, que el Gobierno comparte, con el fin de dar la información que el grupo del PSC pide. Precisa que están analizando esta información para que, en el marco de la convocatoria de la comisión, que confía en que se hará dentro de ocho o diez días como mucho, puedan dar explicaciones al respecto.

El Sr. MÒDOL agradece la aceptación del ruego, y pregunta si les pueden adelantar algún dato en cuanto a las licencias concedidas y al número de viviendas obtenidas por la implantación de la medida.

La Sra. SANZ indica que puede avanzar que, entre en junio y diciembre del 2018, se solicitaron más de 195 licencias, que si se les hubiera aplicado la norma para que no hubieran sacado adelante la demanda de suspensión de licencias formulada por el grupo del PSC hasta la aprobación definitiva de la medida, hoy habrían podido tener 950 viviendas en tramitación, ya que las 195 licencias sumaban en total más de tres mil viviendas.

Por lo tanto, remarca que haber tomado la decisión promovida por el grupo del PSC, con el apoyo de otros grupos, entre ellos ERC, ha implicado una pérdida importante

para el parque de vivienda pública. Confirma, no obstante, que todas las licencias pedidas a partir del 14 de diciembre deberán atenerse a la norma.

Del Grupo Municipal del Partit Popular:

7. (M1519/10928) Reclamar a la alcaldesa que ejerza su responsabilidad institucional sin confundir la misma con el activismo independentista.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que a veces tiene la sensación de que la alcaldesa hace de agitadora social del taxi, de los manteros, de los desahucios y las ocupaciones los días pares, mientras que los días impares ejerce de activista en favor de la independencia, tal como le toca hoy que es 25, cosa que ya se verá en la declaración institucional sobre los presos políticos.

En consecuencia, afirma que su grupo le reclama que, de una vez, ejerza su responsabilidad institucional como alcaldesa sin confundirla con activismo o independentismo, ya que debe ser la alcaldesa de todos y no puede estar permanentemente del lado de los que han infringido la ley, han desobedecido a los tribunales de justicia, han provocado una fractura social nunca vista en Cataluña, con unas consecuencias económicas y una factura en forma de pérdida de empleo y huida de empresas y de inversiones inédita.

La Sra. ALCALDESA pregunta si el ruego es, literalmente, pedirle que ejerza su responsabilidad institucional sin confundirla con el activismo independentista, lo rechaza porque no procede, ya que por todo el mundo es sabido que no es independentista. Por lo tanto, no entiende que el concejal considere que se presta a confusión.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ replica que, para no ser independentista, lo disimula muy bien, ya que, sin ir más lejos, ayer mismo hizo una rueda de prensa al respecto, y hoy una declaración institucional. Observa que la alcaldesa dice que deben construirse puentes, pero se mantiene instalada permanentemente en la orilla independentista. Y observa que se añade el hecho de que, a medida que se acercan las elecciones, cada vez se afirma más en ese lado —quizás no lo hace por convicción porque afirma que no es independentista, aunque siempre vota conjuntamente—, tal vez para articular posibles pactos electorales con el independentismo, concretamente con ERC, tal como hoy mismo han constatado con el acuerdo sobre la unión del tranvía y, después, en la declaración institucional sobre los presos, y constantemente en sus pronunciamientos.

Insiste en que durante todo el mandato la alcaldesa no ha dejado de ser ni por un momento el caballo de Troya del independentismo, y que se presentó a la Alcaldía prometiendo un cambio en la ciudad, ocultándoles la estelada. Por lo tanto, entiende que, en cierto modo, engañó a los barceloneses; y coloca lazos y pancartas en el balcón del Ayuntamiento, se ofrece para debates en las prisiones, comparecerá como testigo de un juicio a petición de los encausados independentistas; añade que también critica las resoluciones de los tribunales, y tampoco quiere molestar a la Generalitat reclamando las aportaciones que le corresponde hacer a los servicios municipales.

La Sra. ALCALDESA afirma que para ser buena alcaldesa de Barcelona se tiene que estar claramente comprometida con los derechos humanos, independientemente de las diferentes opiniones, y en este caso pueden ser los presos y las presas

independentistas, y entiende sinceramente que no tendrán un juicio justo, y que es una barbaridad que estén en prisión preventiva desde hace más de un año como afirman muchos juristas y tribunales europeos e internacionales. Y asegura que lo dice en este caso, pero que también lo diría si el afectado fuera el Sr. Fernández Díaz, y también lo iría a visitar a la prisión.

Entiende que esta actitud debería ser básica en la política en general, pero especialmente en una situación tan difícil como la que están viviendo; subraya que para distinguir a un buen político de un mal político deberían empezar por constatar la humanidad, la empatía y el compromiso con los derechos humanos, y que esta debería ser una base que todos tendrían que compartir. Y dice que la observación la hace extensiva al Sr. Collboni, y lamenta muchísimo que no haya participado en el rechazo a la prisión preventiva y a un juicio que es una barbaridad para los y las demócratas.

En consecuencia, como alcaldesa comprometida con los derechos humanos, y que considera que es importante saberse poner en el lugar de los demás y denunciar las injusticias pese a la discrepancia, a veces enorme, con las ideas y las opiniones políticas, se reafirma en que se tiene que denunciar un juicio injusto, una prisión preventiva que es una barbaridad, que vulnera derechos y libertades de todo el mundo, no solo de las personas independentistas.

Desea que esta forma de hacer y que la denuncia de la injusticia, afecte a quien afecte, sea el mínimo común denominador que puedan compartir los demócratas.

NO SE ACEPTA.

8. (M1519/10929) Que la concejala de Seguridad, Ada Colau, el comisionado de Seguridad y la segunda teniente de alcaldía den explicaciones urgentes para clarificar la información sobre los presuntos avisos que han impedido operaciones policiales contra el top manta y para explicar las acciones legales que el Gobierno municipal quiera emprender contra estos hechos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ hace notar que será la tercera vez que hoy se pondrá encima de la mesa esta cuestión, y es la relativa a unas presuntas filtraciones a manteros que podrían haber frustrado el impacto de varias operaciones de la Guardia Urbana y Mossos d'Esquadra.

Dice que tiene la esperanza de que ahora que responderá el Sr. Pisarello tengan más suerte en las explicaciones, y entiende que, en cierto modo, les permitirá recapitular y clarificar las anteriores respuestas de la alcaldesa que, esencialmente, ha dicho que rechazaba los ruegos porque concluía que no se había producido ninguna irregularidad, sin haber hecho ninguna investigación, sin embargo.

Manifiesta que su grupo quiere que se investiguen los hechos y que se aporten conclusiones. Observa que la alcaldesa ha dicho que había visto vídeos, escuchado grabaciones, y que ha accedido a informes y conversaciones con los mandos, y pide que este mismo acceso a la información no se niegue a los grupos municipales; y que el Gobierno abra una investigación y les traslade los resultados, y también que puedan tratar directamente con los mandos de la Guardia Urbana y los Mossos, y ponerse en contacto con la policía portuaria que también promovió operativos, todo con el objetivo de averiguar si hubo algún tipo de fuga de información, y si presuntamente se ha cometido algún delito por el hecho de avisar a los manteros.

Por todo ello, reclama que les den explicaciones urgentemente la concejala de

Seguridad y el comisionado, y si no lo quieren hacer en la Comisión de Presidencia, asegura que no tienen ningún inconveniente en que lo hagan en una reunión de grupos, pero insiste en pedir que les den toda la información de la que disponen.

El Sr. PISARELLO avanza que no aceptan el ruego, y considera que la alcaldesa ya ha dado respuesta en las dos ocasiones anteriores; así pues, reitera que tanto ella como el comisionado se han puesto en contacto con los mandos de la Guardia Urbana y los Mossos, y que no tienen ningún elemento que les haga pensar que se ha producido la situación que plantea el concejal; y le dice que, si tiene alguna prueba, la aporte y, si procede, se judicializará el caso.

Reitera que las investigaciones que se han hecho no llevan a la conclusión que plantea el Sr. Fernández Díaz.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ insiste en preguntar si es tan difícil dar la información de la que disponen a los grupos municipales en el formato que decidan.

Plantea que, del mismo modo que a raíz de la muerte de un animal por parte de un agente de la Guardia Urbana el Gobierno pidió la colaboración ciudadana para conseguir pruebas y anunció una investigación, lo hagan en este caso.

El Sr. PISARELLO considera que ya han respondido, y entiende que, tal como ha planteado antes la concejala Rovira, hay un asunto de fondo y es la existencia de las educadoras y educadores de calle, un servicio pionero, que hacen labores de mediación, de una manera muy correcta, y que es muy importante para evitar conflictos, lleva a situaciones como las que se han producido, y es que sin ninguna prueba concreta se intente politizar e instrumentalizar a la Guardia Urbana, y a hacerse portavoces de grupos minoritarios.

NO SE ACEPTA.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal de Cs:

1. (M1519/10924) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno municipal para evitar los riesgos que comportan las ocupaciones ilegales para los vecinos de la ciudad de Barcelona?

La Sra. BARCELÓ cuestiona si la teniente de alcaldía está de acuerdo con que más vale prevenir que lamentar, ya que ante ocupaciones ilegales el Gobierno ni actúa ni hace prevención.

Puntualiza que habla de ocupaciones que comportan riesgo, como la de Can Vies, Benavent 14, Can Riera, los cines de Sant Andreu, la calle de Om, entre otras, y que implican problemas de convivencia y ponen en riesgo la vida de las personas ocupantes y del entorno. En este sentido, pone como ejemplo lo que sucedió en la Torre del Fang, o en el bloque de pisos de Badalona, donde desgraciadamente hubo muertos; y entiende que es evidente que pinchar la electricidad comporta riesgo.

Pregunta a la Sra. Ortiz, por lo tanto, qué medidas piensan poner en marcha para evitar los riesgos que comportan las ocupaciones ilegales.

La Sra. ORTIZ dice que antes han tenido oportunidad de responder esta cuestión, y reitera que el principal riesgo a una ocupación es la falta de suministros y, en

consecuencia, esta es una de las primeras líneas de actuación. Así, remarca que en las situaciones de vulnerabilidad se ha hecho un informe jurídico que se ha presentado a las compañías eléctricas; también han hecho varias reuniones con estas empresas para exigirles que regularicen las situaciones por prevención. Añade que lo mismo han hecho con el suministro de agua, caso en que han podido firmar un protocolo para garantizar el servicio.

En cuanto a las ocupaciones que ha mencionado la concejala, precisa que no tienen nada que ver con problemas de convivencia, como sí que sucede en algunos barrios a raíz de la bolsa de viviendas pertenecientes a grandes tenedores que han abandonado este parque de vivienda. Señala que en estos casos han insistido reiteradamente en que este parque se ponga al servicio del derecho a la vivienda mediante la mediación y la regularización de los alquileres.

Observa que la Sra. Barceló busca responsables en el sitio equivocado, dado que fundamentalmente están en el mercado privado. Y constata que el Ayuntamiento ha apoyado a los vecindarios en los casos de ocupaciones problemáticas como las de Trinitat Vella, y han pedido a la judicatura que actúe con celeridad.

Precisa, en este sentido, que en algunos casos acuden cuerpos de seguridad a desahuciar a una mujer embarazada, mientras que en los casos de ocupación graves no se priorizan ni se tiene en cuenta a esta Administración.

Señala que este Ayuntamiento ha adquirido pisos para ampliar el parque público de vivienda y facilitar que las situaciones de precariedad se regularicen, y también han pedido a los juzgados una propuesta de colaboración, como en los casos de Ciutat Vella, donde hacen falta actuaciones conjuntas vista la situación delincinencial que se da en algunas viviendas, la mayoría de ellas de propietarios privados.

Con respecto a la situación de la Torre del Fang, indica que hacía seis meses que se había solicitado el proceso de ejecución y estaban esperando la orden judicial, y rebate que no es que este Ayuntamiento no se responsabilice del parque público de vivienda, y constata que la mayoría de las actuaciones se hacen en las primeras 72 horas.

Por lo tanto, concluye que el grupo de Ciutadans pretende hacer electoralismo con este asunto.

La Sra. BARCELÓ asegura que no pretende responsabilizar a la Sra. Ortiz, sino que su pretensión es que gestione, cosa que el Gobierno no hace.

Observa que le ha negado que las ocupaciones que ha citado causen problemas de convivencia, y replica que eso no es cierto, y le sugiere que al acabar esta sesión vaya en la calle de Om y podrá comprobar de primera mano los problemas de inseguridad, de incivismo, de suciedad; que vaya, después, a Can Riera, en Sant Martí, y entenderá que tal vez convendría enviar una inspección de salubridad; y la invita a continuar por los cines de Sant Andreu y Can Safont.

Pide a la Sra. Ortiz que haga este recorrido que le sugiere y se dará cuenta de que la situación que cuenta es la real y no la que cuenta la teniente de alcaldía. Precisa, en este sentido, que las condiciones en que viven las personas ocupantes de la Torre del Fang son precarias, y el Gobierno municipal habría tenido que actuar. E insiste en que las personas en situación de vulnerabilidad deben recibir respuesta de los servicios sociales.

Manifiesta que, por otro lado, en las ocupaciones por parte de grupos antisistema o delincuentes no hay que ser permisivo y se tiene que actuar con inmediatez.

Y pregunta a la Sra. Ortiz si es capaz de garantizar que en los inmuebles ocupados

ilegalmente no existe riesgo para los ocupantes y para los edificios vecinos, y, dado que eso no es posible, se impone la prevención, el incremento de la seguridad y las inspecciones de salubridad.

La Sra. ORTIZ dice que la concejala es experta en hacer responsable a la Administración pública de un problema que causa un parque de vivienda privado, pero no menciona para nada a las compañías eléctricas, que son responsables de situaciones como la que se dio en el bloque del barrio de Sant Roc.

Asegura que querría comprobar que Ciutadans está realmente preocupado cuando legisla y está de la parte de las personas vulnerables y a favor del derecho a la vivienda, ya que hasta ahora todavía no lo han visto. Y, por otro lado, reitera que esta Administración actúa para proteger el parque público y exigir a los privados que asuman sus responsabilidades.

Del Grupo Municipal de ERC:

2. (M1519/10934) En el marco de las negociaciones entre la Universidad de las Naciones Unidas, el Estado español, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, ¿cuáles fueron las propuestas que formuló y las gestiones que realizó el Gobierno municipal para evitar que la UNC-GMC se marchara de Barcelona?

La Sra. SENDRA comenta que en el 2010 se llegó a un acuerdo complejo en que participaron muchas instituciones, entre las cuales la ONU, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el de Educación, la Generalitat y el Ayuntamiento para ubicar en el recinto histórico de Sant Pau un instituto internacional de la ONU sobre globalización, cultura y movilidad, con el objetivo de realizar estudios de movilidad y de globalización de los que se derivarían las recomendaciones de este organismo internacional sobre la manera de actuar ante estos conflictos globales, entre los cuales las migraciones.

Recuerda que, a mediados de agosto del 2018, esta organización de Naciones Unidas comunicó que se marchaba de la sede de Sant Pau y que dejaba Barcelona; en este sentido, pregunta qué acciones ha hecho el Gobierno para impedir esta marcha, y también cuáles ha hecho la gobernanza de Sant Pau, donde también tiene representación este Ayuntamiento.

La Sra. ALCALDESA confirma que el Ayuntamiento ha trabajado muy activamente para renovar el acuerdo con este instituto de Naciones Unidas para el trienio 2019-2021. Indica que, en todos los años de permanencia de este organismo en el recinto de Sant Pau, este Ayuntamiento ha sido la institución más implicada y proactiva en el cumplimiento de los compromisos contraídos; se hicieron todas las gestiones posibles con la Generalitat y el Estado para encontrar una vía de solución que permitiera mantener esta sede en Barcelona, puesto que las administraciones citadas estaban implicadas.

Explica que la respuesta del Estado a las peticiones de Naciones Unidas, que pedía el compromiso económico de una aportación mínima anual de un millón de euros y, también, el compromiso de que una sola institución española fuera responsable de esta contribución. Confirma que el Estado se negó a atender ninguna de estas peticiones, lo que desencadenó la decisión de este organismo de abandonar el territorio español.

La Sra. SENDRA considera que la marcha de este instituto significa una gran pérdida para la ciudad, y se siente personalmente implicada, puesto que participó en su creación. En este sentido, cree que no se ha tenido una visión amplia de la magnitud del proyecto, como tampoco se ha valorado cambiar la gobernanza y la gestión; y no se ha tenido en cuenta la existencia en la ciudad de cinco sedes diplomáticas de Naciones Unidas y que Sant Pau es una sede diplomática, cosa que se habría podido aprovechar. Sin embargo, el galimatías de gestión y de gobernanza existente y que el Patronato de la Fundación Privada Hospital de Santa Creu i Sant Pau, la Muy Ilustre Administración (MIA), tuviera una sola voz, dominada por las administraciones públicas.

Añade que se dotó a Sant Pau con 5 millones de euros públicos para habilitar el recinto histórico y sacó beneficio para ayudar a crear este espacio internacional. Sin embargo, se está aprovechando el rédito turístico de este recinto, aunque, en ningún caso, se ha destinado a este centro internacional. Añade que, además, Sant Pau tiene recursos provenientes de donaciones que tampoco se han puesto al servicio de este organismo.

Valora, por lo tanto, que están perdiendo la oportunidad como ciudad de tener la única sede de Naciones Unidas en Europa con carácter diplomático para la resolución de conflictos globales.

La Sra. ALCALDESA asegura que está plenamente de acuerdo con que hay que trabajar por estas oportunidades, y hacerlo con ERC y con la concejala personalmente, sabiendo su implicación en este organismo.

No obstante, y aparte de este caso concreto, confirma que la ciudad ha aumentado mucho su presencia en las redes que habían sido medio abandonadas en años anteriores, y esta Ayuntamiento ha tenido una implicación activa en Eurocities, GLU, Metrópolis; igualmente, también han trabajado mucho con Naciones Unidas, y se ha promovido durante el mandato la reactivación de la Casa Àsia y de la Casa Amèrica, garantizando los recursos necesarios en un momento en que estos organismos pasaban por dificultades. Y aprovecha para denunciar que siempre se encuentran con lo mismo, que es que las otras administraciones que están en los espacios de cogobernanza se retiran, y acaba siendo este Ayuntamiento, que es quien tiene menos presupuesto y menos competencias, quien se acaba responsabilizando de suplir a la Generalitat y el Estado. Entiende que es evidente que esta situación no se puede mantener, y que desde la lealtad institucional y la cooperación asegura que este Ayuntamiento está totalmente dispuesto a trabajar para que organismos como el ubicado en Sant Pau se queden en la ciudad, y en este caso, también que el recinto modernista de Sant Pau tenga impulso internacional; e invita al grupo de ERC, que participa en el Gobierno de la Generalitat, a trabajarlo conjuntamente.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/10942) Se solicita al Gobierno municipal que informe sobre las gestiones realizadas en relación con la propuesta de acuerdo aprobada en la sesión

extraordinaria del Plenario del Consejo Municipal de 9 de enero de 2019, con el contenido siguiente: (M1519/10196) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. Proponer constituir una comisión especial de seguimiento de la aplicación de la Ordenanza de terrazas en el distrito de Ciutat Vella para aclarar las circunstancias en que se está produciendo la toma de decisiones durante el ejercicio del 2018 con relación a las licencias de terraza, de acuerdo con los parámetros siguientes: a) Objeto de la comisión. Aclarar las circunstancias y determinar la adecuación a la normativa vigente de las medidas adoptadas por el Distrito de Ciutat Vella en materia de terrazas durante el ejercicio del 2018, teniendo en cuenta, entre otros, los siguiente principios o factores: — El deber de la Administración local con relación al fomento, apoyo e impulso de la actividad económica vinculada a las terrazas de la restauración (art. 2 de la Ordenanza de terrazas). — La obligación de la Administración local de resolver, de manera expresa y dentro del plazo legalmente previsto (art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas). — La obligación de la Administración local de motivar los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos (art. 35 de la Ley 39/2015). — La obligación de la Administración de preservar la convivencia en el espacio público. b) Composición. La comisión especial de seguimiento estará integrada por dos concejales/as de cada uno de los grupos municipales y los concejales/as no adscritos del Consistorio. c) Normas específicas de funcionamiento. Los trabajos de la comisión se desarrollarán entre dos y cuatro sesiones, entre las cuales no podrán transcurrir, en la medida de lo posible, más de 30 días hábiles. La comisión tomará los acuerdos por mayoría ponderada y sus sesiones tendrán carácter público. En los términos que prevé el apartado 5 del artículo 39 ter del ROM, la comisión requerirá la presencia de la concejala del Distrito de Ciutat Vella, así como de personas ajenas a la estructura municipal a propuesta de los grupos municipales. d) Plazo para cerrar los trabajos. La comisión especial de seguimiento se extinguirá automáticamente una vez que se haya llevado a cabo la votación de su dictamen en el seno del plenario del Consejo Municipal. Segundo. Proponer los nombramientos, como presidente de la comisión especial de seguimiento, del concejal Sr. Raimond Blasi i Navarro, del Grupo Municipal Demócrata, y, como vicepresidente de la comisión especial de seguimiento, del concejal Sr. Koldo Blanco Uzquiano, del Grupo Municipal de Ciutadans.

El Sr. CIURANA indica que este seguimiento era de la proposición que hacía referencia a la creación de la comisión de seguimiento de las terrazas y, por lo tanto, anuncia que retiran esta pregunta.

SE RETIRA.

Del Grupo Municipal de Cs:

2. (M1519/10923) Se solicita al Gobierno municipal que informe sobre las gestiones realizadas y el estado de ejecución de la proposición siguiente, aprobada en la sesión del día 10 de abril de 2018 del Plenario del Consejo Municipal: (M1519/8632) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Gobierno de la ciudad impulse la reforma urbanística de la avenida Diagonal entre el paseo de Gràcia y el paseo de Sant Joan, que incluya como mínimo lo siguiente: 1. Ampliar las aceras, para garantizar la

seguridad de los peatones y crear un eje cívico de interconexión entre la Diagonal, el paseo de Gràcia y el paseo de Sant Joan. 2. Mejorar el transporte público, ampliando el ancho del carril de autobuses, mejorando las paradas y reordenando las líneas. 3. Promover la mejora de la accesibilidad de la estación de metro de Verdaguer, instando a la Generalitat de Catalunya a realizar las obras necesarias.

El Sr. ALONSO recuerda que el pasado abril su grupo presentó una proposición para que el Gobierno de la ciudad impulsara la reforma urbanística de la avenida Diagonal entre el paseo de Gràcia y el de Sant Joan, y que, entre otras actuaciones, incluía la ampliación de las aceras para garantizar la seguridad de los peatones, la creación de un eje cívico de interconexión entre la Diagonal, el paseo de Gràcia y el de Sant Joan, la mejora del transporte público, la ampliación del ancho de los carriles bus, y promover la mejora de la accesibilidad de la estación de metro de Verdaguer.

Señala que la mencionada proposición se aprobó por amplia mayoría, y, aunque saben que el Gobierno no la suscribe, quieren saber si está dispuesto a hacer algo al respecto.

La Sra. SANZ indica, con respecto a la accesibilidad, que existe un Plan de accesibilidad universal que afecta a toda la ciudad, y que marca las prioridades en cuanto a la accesibilidad al transporte público en el marco de la ATM, que es el órgano que tiene la competencia específica de desarrollar las actuaciones en la red ferroviaria y desarrollar los itinerarios accesibles. En este sentido, pone de manifiesto que se está trabajando en la accesibilidad de la estación de Verdaguer, así como también se han iniciado las obras con el mismo objetivo a la estación de Jaume I.

Centrándose en la reforma de la Diagonal, confirma la voluntad del Gobierno de que esta avenida sea un espacio más amable y sostenible, con aceras más anchas, con más verde urbano y un tranvía. Así, y a partir del acuerdo que han formulado hoy mismo, afirma que intentarán sacar adelante la propuesta de transformación de la avenida lo antes posible.

El Sr. ALONSO observa que, aunque el Gobierno diga que está de acuerdo con la propuesta, en cuatro años no ha hecho nada; y asegura que lamentan que no se haya atendido la propuesta formulada por su grupo solo por motivos ideológicos que no se corresponden con el interés de la ciudad.

Remarca que la ampliación de las aceras de la avenida es perfectamente compatible con el paso del tranvía, ya que el mismo proyecto del tranvía lo contempla. Igualmente, comenta que la promoción económica de la Diagonal también es compatible, y también lo es la ampliación de los carriles de circulación.

Por lo tanto, dice que no entienden por qué motivo se han perdido cuatro años, aunque, al mismo tiempo, los invitan a la inauguración de un tranvía que no tiene ni fecha ni presupuesto.

Lamenta, pues, que el Gobierno haya condenado la Diagonal a la parálisis.

La Sra. SANZ replica que lo que no entiende es por qué precisamente Ciutadans, el pasado noviembre, en el Pleno del Parlamento de Cataluña, votó favorablemente la unión del tranvía por la Diagonal, mientras que en esta cámara les cuestionan los motivos por los que no se ha hecho la reforma de las aceras de la Diagonal antes.

Considera que si alguna posición es partidista es la de Ciutadans en relación con el tranvía. Y afirma que el Gobierno también quiere que se reforme la Diagonal, y los invita a trabajar juntos aquí y en el Parlamento para hacer posible que la

transformación de la avenida se haga al mismo tiempo, que es lo que tiene sentido y lo que pide la ciudadanía. Y entiende que hacer una ciudad saludable y sostenible pasa, necesariamente, por la conexión de los tranvías, que proporciona un transporte de calidad a toda el área metropolitana.

MOCIONES

M1. El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. CREAR una comisión especial de seguimiento de la aplicación de la Ordenanza de terrazas en el distrito de Ciutat Vella para aclarar las circunstancias en que se está produciendo la toma de decisiones durante el ejercicio del 2018 con relación a las licencias de terraza, de acuerdo con los parámetros siguientes: a) Objeto de la comisión. Aclarar las circunstancias y determinar la adecuación a la normativa vigente de las medidas adoptadas por el Distrito de Ciutat Vella en materia de terrazas durante el ejercicio del 2018, teniendo en cuenta, entre otros, los siguiente principios o factores: — El deber de la Administración local con relación al fomento, apoyo e impulso de la actividad económica vinculada a las terrazas de la restauración (art. 2 de la Ordenanza de terrazas). — La obligación de la Administración local de resolver, de manera expresa y dentro del plazo legalmente previsto (art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas). — La obligación de la Administración local de motivar los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos (art. 35 de la Ley 39/2015). — La obligación de la Administración de preservar la convivencia en el espacio público. b) Composición. La comisión especial de seguimiento estará integrada por dos concejales/as de cada uno de los grupos municipales y los concejales/as no adscritos del Consistorio. c) Normas específicas de funcionamiento. Los trabajos de la comisión se desarrollarán entre dos y cuatro sesiones, entre las cuales no podrán transcurrir, en la medida de lo posible, más de 30 días hábiles. La comisión tomará los acuerdos por mayoría ponderada y sus sesiones tendrán carácter público. En los términos que prevé el apartado 5 del artículo 39 ter del ROM, la comisión requerirá la presencia de la concejala del Distrito de Ciutat Vella, así como de personas ajenas a la estructura municipal a propuesta de los grupos municipales. d) Plazo para cerrar los trabajos. La comisión especial de seguimiento se extinguirá automáticamente una vez que se haya llevado a cabo la votación de su dictamen en el seno del plenario del Consejo Municipal.

Segundo. NOMBRAR presidente de la comisión especial de seguimiento al concejal Sr. Raimond Blasi i Navarro, del Grupo Municipal Demócrata, y vicepresidenta de la comisión especial de seguimiento a la concejala Iltre. Sra. Gala Pin Ferrando, del Grupo Municipal de Barcelona en Comú.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ, después de expresar el voto a favor de la urgencia, pone de manifiesto que el mandato acabará con el dudoso honor de haber aplicado un cordón sanitario al PP, ya que nunca ha presidido ni una comisión, cosa que nunca se había visto en democracia en este Ayuntamiento.

SE APRECIA por unanimidad la urgencia de la moción presentada.

SE APRUEBA la moción con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr.

Casas.

M2. Primero. RECTIFICAR los siguientes errores materiales detectados en el pliego de condiciones para la selección de un socio privado para transformar Habitatge Metròpolis Barcelona, SA, en una sociedad de economía mixta, aprobado mediante acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 21 de diciembre de 2018: Cláusula 10.1.c), 2.º párrafo. Donde dice: “La remuneración máxima del gestor por la gestión de la construcción y promoción del suelo será equivalente al 3 % sobre el importe de las certificaciones de obra (IVA excluido), debidamente validadas por la dirección facultativa”. Debe decir: “La remuneración máxima del gestor por la gestión de la construcción y promoción del suelo será equivalente al 3 % sobre el total de los costes de la promoción (exceptuando el suelo)”. Cláusula 21.5. Donde dice: “Las proposiciones se presentarán en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante (...)”. Debe decir: “Las proposiciones se presentarán en el plazo de dos (2) meses a contar desde la publicación del anuncio de licitación al perfil de contratante (...)”. Cláusula 26.2.a), subapartado ii. Donde dice: “El porcentaje de la retribución a percibir de HMB por la gestión de la construcción y promoción de los suelos (3 % como máximo sobre el importe de las certificaciones de obra sin IVA)”. Debe decir: “El porcentaje de la retribución a percibir de HMB por la gestión de la construcción y promoción de los suelos (3 % como máximo sobre el total de los costes de la promoción [exceptuando suelo])”. Cláusula 28.4.a), subapartado ii. Donde dice: “El porcentaje de la retribución a percibir de HMB para la gestión de la construcción y promoción de los suelos (3 % como máximo sobre el importe de las certificaciones de obra sin IVA): hasta un máximo de 15 puntos”. Debe decir: “El porcentaje de la retribución a percibir de HMB por la gestión de la construcción y promoción de los suelos (3 % como máximo sobre el total de los costes de la promoción [exceptuando suelo]): hasta un máximo de 15 puntos”. SEGUNDO. RECTIFICAR los siguientes errores materiales detectados en el anexo 4 (contrato para la gestión de la construcción y promoción de los suelos de HMB), aprobado mediante acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 21 de diciembre de 2018: Cláusula 5.1, donde dice: “Las partes acuerdan que el importe a abonar por HMB al contratista en concepto de honorarios para la prestación de los servicios es el siguiente (en adelante, *contraprestación*): (*) % sobre el importe de las certificaciones de obra (IVA excluido)”. Debe decir: “Las partes acuerdan que el importe a abonar por HMB al contratista en concepto de honorarios para la prestación de los servicios es el siguiente (en adelante, *contraprestación*): (*) % sobre el total de los costes de la promoción (exceptuando suelo)”. Cláusula 5.2, donde dice: 5.2. “El devengo de los honorarios a los que tiene derecho el contratista como consecuencia de la prestación de los servicios coincidirá con la entrega de las certificaciones de obra”. Debe decir: 5.2. “El devengo de los honorarios a los que tiene derecho el contratista como consecuencia de la prestación de los servicios coincidirá con el devengo de cada uno de los costes de la promoción (exceptuando suelo)”.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ anuncia que hacen una abstención en la aprobación de la urgencia, y dice que agradecerían que les hicieran llegar el dictamen como si se hubiera presentado de forma ordinaria en la sesión.

SE APRECIA la urgencia de la moción presentada, con el voto contrario de los Sres.

Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

SE APRUEBA la moción con la abstención del Sr. Coronas y de las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; y el voto en contra de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1. Desde setiembre del 2017, la reacción de los poderes del Estado a la convocatoria del referéndum del 1 de octubre y la declaración unilateral de independencia del 27 de octubre se han caracterizado por el recurso a medidas excepcionales como la aplicación desproporcionada del derecho penal. Estas medidas han afectado de forma significativa a los derechos fundamentales del conjunto de la ciudadanía y, en especial, de los dirigentes políticos y sociales encarcelados, que se enfrentan a un juicio que se iniciará en las próximas semanas.

Ante la inminente celebración del juicio en el Tribunal Supremo abierto contra Jordi Turull, Josep Rull, Raül Romeva, Carme Forcadell, Dolors Bassa, Jordi Cuixart, Jordi Sánchez, Joaquim Forn y Oriol Junqueras por la comisión de presuntos delitos de rebelión, sedición, malversación y desobediencia, el Ayuntamiento de Barcelona quiere expresar su preocupación por unas acusaciones y un encarcelamiento provisional de estas personas que constituye, por sí mismo, un grave efecto en sus derechos fundamentales.

- Visto que varios organismos internacionales y entidades de derechos humanos han denunciado que la instrucción de los procedimientos judiciales en el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional se fundamentan en unos hechos manifiestamente distorsionados que vulneran el principio de legalidad reconocido en el artículo 9 de la Constitución española.
- Vistas las manifestaciones públicas por parte de algunos miembros de la cúpula del poder judicial de los últimos meses que afectan a su apariencia de imparcialidad judicial.
- Visto que la mayoría de organismos internacionales de defensa de los derechos humanos como Amnistía Internacional han criticado la prisión provisional sin fianza sufrida por las personas citadas. Y visto que la situación ha sido igualmente criticada por un buen número de entidades de derechos humanos, medios de comunicación y partidos de diferente sensibilidad política de todos los países europeos.
- Visto que estamos ante lo que parece una clara desviación del derecho penal frente a unos hechos que se ha demostrado que no son constitutivos de delito en otros países europeos, tal como han puesto de relieve los diferentes tribunales europeos que han intervenido en este conflicto. Y visto que los investigados que se encuentran fuera del Estado español se encuentran en libertad acordada por orden de las autoridades correspondientes de los respectivos países donde han fijado su residencia temporal, en contra del criterio de las autoridades españolas.
- Visto que más de un centenar de profesores de Derecho Penal de las universidades españolas han hecho un manifiesto en que califican la prisión provisional de las personas citadas de “gravemente desproporcionadas” y sin “suficiente justificación”. Y visto que estos expertos se muestran muy críticos con la actuación de los poderes públicos y no creen que los hechos sean constitutivos de ningún delito de rebelión o

de sedición.

- Visto que esta situación también ha sido criticada por un número elevado de dirigentes de todos los partidos políticos, salvo del PP y Cs. Y que han aparecido manifiestos como el que lleva el título “Aplanar obstacles en el camí del diàleg democràtic” en los que se considera que la aplicación de estas medidas “es una decisión criticable por injustificada y desproporcionada”. Entre los que han dado apoyo a este manifiesto se encuentran el exlíder del PSC Raimon Obiols; los exdirigentes socialistas Laia Bonet y Jordi Font; el exconsejero de Justicia y expresidente de Ciutadans pel Canvi (CpC), Josep Maria Vallès; los exdiputados de Cataluña Sí Que Es Pot Joan Coscubiela, Lluís Rabell y Gemma Lienas; la exsíndica de Agravios de Barcelona Pilar Malla; la rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Margarita Arboix; los catedráticos y dirigentes de Federalistes d’Esquerres Joan Botella y Victoria Camps; los catedráticos Joan Subirats y Marina Subirats; o el escritor Jordi Amat.
- Visto que el Comité de Derechos Humanos de la ONU, a petición de Jordi Sànchez, insta al Estado español a “tomar todas las medidas necesarias para garantizar que pueda ejercer su derecho político”. Y que recuerda que la prisión preventiva no puede ser utilizada para limitar el legítimo ejercicio del derecho político de las personas privadas de libertad porque “no comporta la privación del derecho al sufragio pasivo, que incluye el derecho a ser elegido presidente de la Generalitat”.
- Visto el contenido crítico de los pronunciamientos del relator especial de la ONU sobre la libertad de expresión, así como el Comisario de Derechos Humanos del Consejo Europeo, el Síndico de Agravios de Cataluña u otras entidades u organismos de derechos humanos sobre los hechos enjuiciados en el presente juicio.

Visto que el delito de convocatoria y organización de referéndums por parte de autoridades sin competencia para hacerlo fue expresamente excluido del Código penal. La exposición de motivos de la Ley orgánica 2/2005 es contundente y clarificadora al justificar la derogación porque “se refieren a conductas que no tienen la suficiente entidad para merecer la persecución penal, y menos todavía si la pena que se prevé es la prisión”. Y que, sin embargo, el resto de hechos que se atribuyen a los miembros del Gobierno, en caso de que pudieran constituir posibles ilícitos penales, deberían afrontarse en el marco del estricto principio de legalidad penal, y evitando el uso de medidas excepcionales que puedan lesionar los derechos fundamentales de los procesados.

- Vista la reciente sentencia dictada por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos en que se exige al Gobierno turco que libere al diputado kurdo que se encuentra en prisión provisional. Y que la prolongación de su encarcelamiento —según los magistrados— tiene como objetivo asfixiar el pluralismo y limitar el libre juego del debate político.

Ante el inminente inicio del juicio en el Tribunal Supremo contra los dirigentes políticos y sociales independentistas queremos manifestar:

— Que el derecho a un juicio justo e imparcial, reconocido en el art. 10 de la Declaración universal de derechos humanos, en el artículo 14 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos y en el artículo 6 del Convenio europeo de derechos humanos, incluye el hecho de que toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser escuchada públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o

para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal. Hay que recordar que no existe juicio imparcial sin jueces imparciales. La exigencia de responsabilidades penales debe hacerse con respeto estricto de las leyes penales y procesales de obligado cumplimiento.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Barcelona adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero. Mostrar el apoyo, calor y acompañamiento a los dirigentes políticos y sociales que serán juzgados las próximas semanas, enfrentándose a unas acusaciones infundadas, así como a sus familias y sus amistades.

Segundo. Instar al Tribunal Supremo a adoptar todas las medidas para garantizar el derecho a un juicio justo e imparcial, reconocido en el art. 10 de la Declaración universal de derechos humanos, en el artículo 14 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos y en el artículo 6 del Convenio europeo de derechos humanos, así como facilitar su labor a los observadores estatales e internacionales que quieren asistir.

Tercero. Instar al conjunto de acusaciones, y especialmente a la Fiscalía General del Estado, a que reconsideren su acusación, ajustándose a los principios democráticos de intervención penal mínima en la aplicación del Código penal.

Cuarto. Instar al Gobierno del Estado y a la Generalitat a la resolución política y democrática del conflicto a través del diálogo constructivo sin condiciones.

Quinto. Exigir la liberación inmediata de todas las personas encausadas para que puedan asistir en libertad al juicio.

Sexto. Hacer un llamamiento a los barceloneses, los catalanes y los ciudadanos del conjunto del Estado para que respondamos de una manera pacífica y firme en defensa de los valores democráticos amenazados y el ejercicio de derechos fundamentales.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que con esta propuesta se cuestionaba, hasta ahora, la Transición y la Constitución, pero a partir de ahora también los tribunales y las bases del estado de derecho. Manifiesta que con esta declaración de Barcelona en Comú el populismo se enreda con la estelada, y como hace el independentismo, la Sra. Colau pide un juicio justo, aunque a la vez emite su veredicto.

Recuerda que, en este juicio en el TS, no se juzgan ideas, sino actos; y se pregunta cómo sería posible, si se juzgaran ideas, que el PDeCAT mantenga todavía como candidata a las primarias a la Sra. Munté, independentista, y que fue vicepresidenta del Gobierno de la Generalitat con el Sr. Puigdemont.

El grupo del PP reclama que no se condicione la acción de la justicia, porque ser independentista no es un privilegio que permita infringir la ley o desobedecer a los tribunales; y dice que sorprende que Barcelona en Comú promueva esta declaración y no lo haga contra las resoluciones del Parlamento de Cataluña del 6 y 7 de setiembre del 2017, que sí que vulneraban la legalidad. Y remarca que el independentismo, con aquellas declaraciones en el Parlamento, perdió el juicio

político, y ahora los tribunales tendrán que decidir si también perderán un juicio penal; y sugiere que lo que tendrían que hacer es reclamar al independentismo que recuperara el juicio que ha perdido.

La Sra. MEJÍAS reprocha al Sr. Asens que insista nuevamente en hacer este tipo de declaraciones que no son otra cosa que una presión injustificable a la justicia. Dice que en el momento en que Barcelona vive el peor Gobierno de los últimos años, el grupo que gobierna se empeña en continuar con su vasallaje al independentismo, que pone por delante de los intereses de toda la ciudad el *procés* y sus intereses partidistas.

Afirma que a los independentistas ni les interesa Barcelona ni les importan los barceloneses, solo seguir utilizando este Ayuntamiento para alimentar la burbuja del *procés*; y Barcelona en Comú los acompaña, intentando presionar a la justicia para situarse por encima de la ley.

Denuncia que utilizar Barcelona de altavoz, tal como declaraba ayer mismo la alcaldesa, significa un ataque inaceptable a la pluralidad del Plenario; y un uso ilegítimo de este Ayuntamiento, que insiste en que es de todos los barceloneses, piensen como piensen. Y entiende que el Sr. Asens debería estar más preocupado por solucionar los problemas de la ciudadanía en lugar de crearlos.

La Sra. ALCALDESA precisa que los turnos de palabra en las declaraciones institucionales solo están previstos si alguno de los grupos que no las ha firmado quiere expresarse, aunque una vez que ejercen este derecho el resto de los grupos tienen derecho a interpelarlos.

El Sr. CORONAS recuerda que el reglamento impone una mayoría de dos tercios para la aprobación de las declaraciones institucionales, como sucede en este caso, y que eso se llama *democracia*.

El Sr. ASENS puntualiza que esta declaración recoge el sentir mayoritario de la sociedad civil en general, y de los vecinos y de las vecinas de Barcelona. Precisa que, según manifiestan las encuestas, más de un 50 % de los votantes de Ciutadans considera que estas personas deberían estar en libertad.

Indica que esta declaración recoge el manifiesto que aprobaron más de cien catedráticos de derecho penal diciendo que no existía ningún delito de rebelión ni de sedición; recoge los posicionamientos del Comité de Derechos Humanos de la ONU; y también los términos del relator especial de la ONU sobre libertad de expresión, o lo que han dicho los tribunales europeos, que ponen en evidencia que en los países donde están ahora las personas acusadas de los mismos hechos estarían en libertad. Remarca que así lo dijo el tribunal alemán, que estos hechos en una democracia se tienen que tolerar porque son acciones políticas.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Asens, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto los de los grupos municipales de Ciutadans, el Partit dels Socialistes de Catalunya y el Partit Popular.

2. El pueblo tamil, situado en Sri Lanka (antigua Ceilán), tiene una antigüedad de más de 25 siglos, y conforma aproximadamente el 15 % de la población de Sri Lanka, que es de mayoría

cingalesa. A pesar de estas credenciales, la comunidad tamil sigue siendo minorizada por parte del Gobierno de Sri Lanka, que le niega el derecho a la autodeterminación.

En la historia del conflicto de liberación tamil hay una fecha clave: 1948, cuando Sri Lanka —con el nombre de Ceilán— se independizó de Gran Bretaña. La independencia significó la consolidación de la hegemonía cingalesa en la isla india, y el nacionalismo cingalés ocupó rápidamente todo el espacio político. Esto permitió que se aprobaran leyes contrarias a los derechos de las minorías, como la que privaba a los tamiles del derecho al voto, la imposición del cingalés como única lengua oficial y la promoción de políticas de envío de colonos cingaleses a los territorios de mayoría tamil, situados en el norte y en el este de la isla.

Con esta situación, no tardaron en aparecer fuertes movimientos políticos tamiles, hegemónicos en muchas partes del territorio. El Partido Federal, por ejemplo, fue la gran formación de la comunidad tamil en los años sesenta y luchaba por la igualdad entre las diversas etnias de Sri Lanka, por la descentralización política y la oficialidad de la lengua tamil.

A pesar de la fuerza del nacionalismo tamil, el Gobierno de Colombo no escuchó estas reivindicaciones y en 1972 aprobó una nueva Constitución —la que convirtió al país en la República de Sri Lanka—, que materializó definitivamente la discriminación y estableció oficialmente la política de asimilación demográfica.

Después de décadas de violencia, los diversos intentos de solución pacífica del conflicto, en 1987, 1995 y el 2002, fracasaron, y, a principios del nuevo milenio, el Gobierno de Colombo decidió que la única posibilidad de resolución pasaba por la victoria militar.

En el 2007, el Gobierno de Colombo aseguraba que había recuperado el control del este del país, y progresivamente fue desplazando la línea de combate hacia el noroeste. El 2009 fue el año de la conquista definitiva de todo el territorio tamil, con la captura de la capital administrativa, Kilinochchi, lo que provocó hasta 250.000 desplazados civiles. La guerra acabó el 16 de mayo en medio de un clamor internacional contra las condiciones de los desplazados, unos 230.000 según las Naciones Unidas, quienes, durante las últimas semanas, habían quedado atrapados entre los dos frentes. Todavía hoy no se ha podido valorar el alcance de la crisis humanitaria, pues se ha impedido siempre la entrada de periodistas y diplomáticos extranjeros en la zona de combate.

Hoy, la situación de los tamiles es incierta. Buena parte de los desplazados viven en campos de refugiados, y la salida militar del conflicto no ha conseguido rebajar las tensiones étnicas, que continúan muy vivas en la provincia del Este. La comunidad tamil es, según Minority Rights Group, la más afectada por las violaciones de los derechos humanos, y no parece que el Gobierno de Sri Lanka tenga ninguna intención, de momento, de cambiar esta situación.

Por eso, y de acuerdo con lo que establecen los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.1 del Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Barcelona, presentamos la siguiente declaración institucional:

PRIMERO. Denunciamos la vulneración sistemática y el desprecio de los derechos fundamentales del pueblo tamil, así como defendemos la dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana que constituyen el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

SEGUNDO. Denunciamos la masacre que ha sufrido el pueblo tamil a lo largo de todos estos años, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad perpetrados en las últimas etapas del conflicto armado entre el Gobierno de Sri Lanka y los Tigres de Liberación del Eelam Tamil y que superan los 40.000 muertos civiles tameses.

TERCERO. Instamos a que el Gobierno de Sri Lanka aplique las resoluciones 30/1 y 34/1 que ellos mismos firmaron con el título “Promoción de la reconciliación, la responsabilidad y los derechos humanos en Sri Lanka” durante el periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos celebrado en Ginebra en setiembre del 2015 en el que se proponía, entre otros, el restablecimiento de un mecanismo judicial con un asesor especial para investigar las denuncias por violaciones del derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La 34/1 permite una prórroga de la aplicación de la 30/1 hasta marzo del 2019.

CUARTO. Instamos a:

- La restauración de la paz en esta región haciendo cumplir el derecho internacional.
- La liberación de los presos de guerra de Sri Lanka.
- El establecimiento de una investigación internacional sobre el genocidio perpetrado por el Gobierno de Sri Lanka.
- Poner fin a los 36 años de ocupación del ejército de Sri Lanka en los territorios tameses.
- La defensa del derecho del pueblo tamil a disfrutar de un Estado independiente, soberano y viable: el Tamil Eelam.
- El reconocimiento del principio del derecho al retorno de los refugiados tameses.
- La garantía de la seguridad tanto de los tameses como de los cingaleses mediante un acuerdo mutuo con garantías internacionales.
- Poner fin a todas las formas de terrorismo por parte del Gobierno de Sri Lanka, el ejercido cingalés o cualquier grupo de individuos que pongan en peligro la vida de los civiles.

QUINTO. Apoyamos la solicitud en el Consejo de Derechos Humanos para llevar a Sri Lanka ante la Corte Penal Internacional para:

- a) La petición de investigación por parte de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional de posibles crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos contra el pueblo tamil después de julio del 2002.
- b) La petición al alto comisionado de la ONU del nombramiento de un relator especial de la ONU para Sri Lanka, para que investigue violaciones sistemáticas de derechos humanos.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Vila, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, salvo el de los grupos de Ciutadans, del Partit Socialista de Catalunya y del Partit Popular.

3. Barcelona es una ciudad comprometida con el bienestar animal y ha sido pionera en la implantación de políticas para la protección de los animales y de rechazo a cualquier forma de maltrato animal.

Ya en 1998, el Ayuntamiento aprobó la declaración municipal para la convivencia y los derechos de los animales, que sigue plenamente vigente. Los diferentes gobiernos han realizado políticas públicas para impulsar un modelo de tenencia responsable de animales que garantice el bienestar animal, así como la buena convivencia entre animales y personas en el espacio público.

Sin embargo, todavía quedan importantes retos por alcanzar.

Existen más de 100.000 perros en la ciudad y la falta de espacios públicos genera tensiones de convivencia entre animales y personas. Se abandonan más de 2.000 animales de compañía cada año, cosa que indica cierta falta de sensibilidad social y siguen produciéndose algunas agresiones por animales potencialmente peligrosos por la falta de cuidado de sus propietarios.

Por otra parte, las colonias de gatos han significado un importante avance, pero siguen sin tener recursos suficientes para una gestión óptima.

Estas últimas semanas, la lamentable muerte de una perra y varios incidentes con animales han generado una alarma social evidente y nos recuerdan la importancia de seguir impulsando políticas públicas en relación con los animales de la ciudad.

Por estos motivos, y de conformidad con los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.3 del ROM, se presenta la siguiente declaración institucional:

PRIMERO. Reafirmar el compromiso de la ciudad de Barcelona en favor del bienestar animal y el rechazo contra cualquier situación de maltrato animal.

SEGUNDO. Reafirmar la vigencia de la declaración municipal por la convivencia y los derechos de los animales, aprobada por el Plenario del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales de Barcelona, en sesión ordinaria de 15 de junio de 1998.

TERCERO. Expresar el compromiso de los grupos municipales por impulsar políticas para fomentar la tenencia responsable, con los objetivos de reducir el abandono de animales de compañía, reforzar la adopción de animales y garantizar la buena convivencia en el espacio público entre personas y animales.

CUARTO. Reconocer el trabajo social que hacen las entidades de voluntarios que trabajan para cuidar de los animales de compañía abandonados.

QUINTO. Garantizar el cumplimiento y el impulso del despliegue de la Ordenanza de protección, tenencia y venta de animales.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Alonso, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el del Grupo Municipal del Partit Popular.

4. Después de la derrota del ejército republicano en la batalla del Ebro, la ocupación de Cataluña por parte de los militares insurrectos era solo cuestión de tiempo. El 26 de enero de 1939, las tropas franquistas entraban por la avenida Diagonal en Barcelona.

Mañana, pues, hará ochenta años que la ciudad, exhausta y desmoralizada después de dos años y medio de guerra, bombardeos y privaciones, caía en manos del fascismo.

La caída de Barcelona prefiguraba la inminente derrota republicana y precipitaba la

huida de centenares de miles de personas, la mayor parte civiles, hacia la frontera con Francia, bajo ataques constantes de la aviación fascista. Miles de barceloneses y barcelonesas tuvieron que marchar al exilio, como el presidente Lluís Companys y el alcalde Hilari Salvadó. El primero sería entregado un año más tarde por la Gestapo al régimen franquista, que lo juzgaría y lo fusilaría en el Castillo de Montjuïc. El segundo tendría que permanecer en el exilio occitano hasta 1960. En cambio, los otros dos alcaldes republicanos de la ciudad, Carles Pi i Sunyer y Jaume Aiguader, acabaron sus días en el continente americano, donde se habían expatriado.

Para los que no quisieron o no pudieron dejar Barcelona, la situación tampoco fue nada fácil. Para muchos, fue una época de exilio interior, de depuraciones, de prisión y, en algunos casos, de muerte. Para todo el mundo, fue un periodo de miseria material y, a menudo, moral. Derogado el Estatuto de autonomía de Cataluña y negados los derechos civiles y nacionales del pueblo catalán, las autoridades fascistas instauraron un régimen represivo que atenazaría nuestro país y su capital durante décadas, más allá de la muerte del dictador.

Ochenta años después de la ocupación franquista de Barcelona, cuando muchos creían que los horrores del totalitarismo ya solo eran la parte más terrible de la memoria colectiva que nos había legado el siglo XX, constatamos con estupor cómo la barbarie fascista reaviva en Cataluña, en España, en Europa y en el mundo. Los barceloneses y las barcelonesas no podemos permanecer impasibles ante el resurgimiento de la intolerancia en todas sus repugnantes expresiones que amenazan ideales como la justicia social, la diversidad, el diálogo, la convivencia o la inclusión, que quiere encarnar nuestra ciudad.

En los tiempos convulsos que vivimos, los miembros del Plenario del Consejo Municipal, como representantes del conjunto de la ciudadanía de Barcelona, no solo tenemos el deber moral de recordar a aquellas personas que nos precedieron en la lucha contra el fascismo y que fueron víctimas de él, sino que también debemos asumir la responsabilidad de continuar su combate en favor de la democracia, de la libertad y de los valores republicanos, con el fin de derrotar a la bestia totalitaria allí donde se encuentre.

Por todo ello, los grupos municipales del Ayuntamiento de Barcelona quieren dar apoyo a la siguiente declaración institucional:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:

Primero. Dedicar el año 2019 a la conmemoración del octogésimo aniversario de la caída de Barcelona en poder del ejército franquista, con el fin de proseguir el trabajo hecho en relación con la denuncia de la dictadura fascista y seguir desarrollando una programación que, este año, recuerde muy especialmente los efectos que tuvo en la ciudadanía la represión desatada por las autoridades franquistas, en colaboración con las entidades de memoria histórica. Segundo. Establecer un espacio público memorial municipal destinado a honrar y fomentar el respeto por las personas ejecutadas en Barcelona entre 1939 y 1952 y para el resto de barceloneses y barcelonesas que fueron víctimas del fascismo por su defensa de la legitimidad de las instituciones republicanas ante la insurrección militar y durante la primera

resistencia, así como por aquellas personas que se comprometieron con la lucha antifranquista durante la dictadura. Tercero. Impulsar, desde el Instituto de Cultura de Barcelona y el Instituto Municipal de Educación de Barcelona y bajo la coordinación del Comisionado de Programas de Memoria, la creación y la implementación de programas culturales y educativos que difundan el recuerdo de la barbarie fascista entre el conjunto de la ciudadanía y presten una especial atención a las personas más jóvenes. Cuarto. Hacer llegar esta declaración a las entidades de Barcelona y del conjunto del país que trabajan para recuperar y preservar la memoria histórica.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Benedí, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el del Grupo Municipal del Partit Popular.

5. Barcelona tiene en su arquitectura, su espacio urbano y su paisaje un patrimonio ciudadano de indudable valor. Somos una ciudad patrimonio, tanto desde el aspecto físico y cultural como el que se da a través de los usos y el disfrute que los ciudadanos y ciudadanas hacen de estos espacios físicos urbanos.

Barcelona es una ciudad reconocida internacionalmente por su calidad urbana. Destacan especialmente el nivel de su arquitectura y de su espacio público. Este nivel de excelencia es en buena parte consecuencia de la práctica de una arquitectura de altísimo nivel, tanto en el campo de la edificación como en el del espacio público.

Podemos constatar que, para los ciudadanos y ciudadanas de Barcelona, su ciudad tiene una puntuación superior a la media europea en lo que respecta sus espacios públicos, calles y edificios (del 71,7 %), aunque donde más destaca es en valoración del espacio público (81,4 %) y de los edificios (71,0 %), por encima de los espacios verdes (un 67,2 %). Y es la oferta arquitectónica, también, el principal atractivo para los visitantes de la ciudad, con un 9,21 de puntuación.

Las conclusiones del Consejo de la Unión Europea relativas a la arquitectura invitan a los estados miembros a comprometerse a que la arquitectura tenga un papel de síntesis y de innovación en el proceso de desarrollo sostenible, y eso desde la fase de concepción de un proyecto arquitectónico, urbano o paisajístico. También a promover la educación sobre la arquitectura, el patrimonio y las condiciones de vida, en particular mediante la educación artística y cultural.

En Cataluña, con el impulso del Gobierno del país y del Colegio de Arquitectos se aprobó por una amplísima mayoría parlamentaria, ahora hace 18 meses, la Ley de la arquitectura, que pone en valor el interés público de la arquitectura y tiene como objetivo restablecer su valor social y la labor de los arquitectos con el fin de mejorar el bienestar de las personas.

En Barcelona, tanto desde la institución, con medidas de gobierno como “Barcelona arquitectura, ciudad patrimonio” como desde los colegios profesionales, entidades y movimientos ciudadanos, se ha trabajado por una arquitectura de calidad y una planificación urbanística que tenga en cuenta el papel social de la arquitectura.

El reto urbano de la arquitectura está recogido también en el objetivo 11 de la

Agenda del desarrollo sostenible 2030 para hacer que las ciudades y los asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Respondiendo a este objetivo, la Unesco y la UIA (Unión Internacional de Arquitectos) quiere movilizar a los gobiernos para preservar el patrimonio y adaptarse al cambio climático y la urbanización masiva, y han lanzado la iniciativa de nombramiento de capitales mundiales de la arquitectura para crear nuevas sinergias entre la cultura y la arquitectura en un mundo cada vez más urbano, donde las ciudades son el centro del desarrollo social, económico e innovador.

Las ciudades designadas como capital mundial de la arquitectura serán un espacio mundial de debate sobre los retos del mundo, a través del prisma de la planificación urbana, la cultura, el patrimonio y la arquitectura.

Por todo ello, el Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona acuerda la siguiente declaración institucional:

1. Barcelona reconoce el papel de la arquitectura y el valor de la arquitectura urbana como factor de calidad de vida y el sentimiento de pertenencia, como parte fundamental del derecho de la ciudadanía a un entorno urbano de calidad donde poder desarrollar su proyecto vital, y quiere, al mismo tiempo, valorar la labor realizada por las instituciones, los y las profesionales, entidades y ciudadanía, que han hecho de Barcelona una ciudad reconocida por su arquitectura y calidad urbana.
2. La planificación urbana, la arquitectura y el patrimonio son herramientas imprescindibles para el desarrollo social, económico e innovador que debe afrontarse desde las ciudades, y por eso Barcelona puede y quiere jugar un papel en el debate y diseño de las políticas urbanas y arquitectónicas del presente y del futuro de las ciudades del mundo.
3. Con este objetivo, el Ayuntamiento de Barcelona trabajará junto con el Colegio de Arquitectos de Cataluña para la presentación de la ciudad de Barcelona a la designación de ciudades mundiales de la arquitectura, iniciativa de la Unesco y la Unión Internacional de Arquitectos (UIA).

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Mòdol, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbè, excepto el del Grupo Municipal de la CUP-Capgirem Barcelona.

6. Jorge Jiménez, vecino de Moratalaz, en enero del 2016 fue a parar un desahucio sin alternativa habitacional de una madre y sus dos hijos al barrio de Vallecas. La familia había recuperado el piso para tener un techo bajo el que poder vivir, pero Bankia, propietaria del inmueble, se negó a negociar con la familia. Entre treinta y treinta y cinco personas se reunieron delante de la puerta para garantizar el derecho universal a una vivienda digna, pero, sin embargo, al cabo de un rato aparecieron las Unidades de Prevención y Reacción (UPR) para ejecutar el desahucio. Así, el desahucio fue ejecutado y Jorge y otras dos personas fueron identificadas. Estas dos personas fueron sancionadas administrativamente por la ley mordaza y Jorge Jiménez, dos días después del desahucio, recibió una llamada de comisaría en la que le comunicaban que lo acusaban del delito de atentado a la autoridad y de lesiones después de la denuncia de uno de los policías que ejecutó el desahucio. En el juicio, solo fue necesaria la palabra del supuesto policía agredido para que Jorge fuera

condenado a prisión por la presunción de veracidad de la que disfrutaban los cuerpos policiales, ya que incluso los propios testimonios policiales aportados por el acusado reconocieron en sede policial que no vieron ningún pisotón de Jorge a su compañero y la perito forense tampoco pudo afirmar que lo que denunciaba el policía era cierto. A pesar de todo eso, Jorge Jiménez fue condenado a siete meses de prisión y a pagar 1.200 euros de indemnización al policía demandante. Jorge ha estado meses a la espera de recibir la notificación que le informaría de tener que entrar en la prisión. Después de la condena en los juzgados de lo penal, tanto la Audiencia Provincial como el Tribunal Supremo desestimaron los recursos. Jorge Jiménez, pese a no tener antecedentes penales y que la pena es inferior a dos años de prisión, no podía optar a la suspensión porque que en el tercer párrafo del art. 80.2 CP se establece que si no se cumple con la responsabilidad civil, es decir, si no se pagan los 1.200 euros de indemnización al policía, el condenado debe entrar en la prisión. Esta decisión de no pagar de Jorge se fundamenta en los siguientes tres puntos:

1. Jorge se niega a pagar a un policía que se dedica a mentir y crear montajes policiales porque es completamente falso que hiciera lo que dice el agente.
2. Porque se niega a pagar un solo euro a quien se dedica a desahuciar a familias.
3. Para visibilizar que sigue habiendo desahucios y que el debate no debería estar en el hecho de que si paga no entra en la prisión, si no en el hecho de que si no hubiera desahucios él no tendría que vivir esta situación.

Por lo tanto, Jorge Jiménez, aquel día, no solo quiso hacer cumplir el derecho a una vivienda digna, recogido en la Declaración de los DD. HH. de 1948 y en el art. 47 de la Constitución española a la que determinados grupos políticos y colectivos hacen referencia constantemente, pero que se ignora cuando se trata de defender a la clase trabajadora. Por otra parte, si la ley que hace años que la PAH propone y que sistemáticamente ha sido rechazada por los partidos PP, Cs y PSOE en el Congreso de los Diputados, hubiera sido aprobada hace años, ni esta familia hubiera sido desahuciada, ni Jorge tendría que haber ido aquella mañana a intentar parar aquel desahucio. Y es que esta ley incluye cosas tan básicas como:

1. Dación en pago retroactiva
2. Alquiler asequible y estable
3. STOP desahucios
4. Suministros básicos (agua, luz y gas) garantizados
5. Parque de vivienda pública suficiente

Esta semana se ha sabido que ha sido cancelada la entrada en la prisión del activista madrileño, pero que se le embargará la cuenta corriente para obligarlo a pagar la condena que el tribunal ha sentenciado.

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:

El Ayuntamiento de Barcelona manifiesta su satisfacción por la suspensión de la entrada en la prisión de Jorge Jiménez, activista por el derecho a la vivienda que se enfrentaba a nueve meses de prisión por intentar evitar un desahucio. Aun así, no queremos dejar de denunciar el cierre en falso de este procedimiento judicial que, lejos de reconocer la injusticia de la sentencia que se había dictado, ha querido hacer gala del orgullo judicial, al que ya estamos acostumbrados, y mantener la vigencia de la condena embargando así la cuenta al activista. El Ayuntamiento de Barcelona

apela a la derogación de la ley mordaza, texto legal que atenta contra los derechos básicos como son los de libre expresión y manifestación. Desde esta institución manifestamos la necesidad de visibilizar las victorias de la movilización popular por contribuir al fortalecimiento del tejido asociativo y autoorganizado que actualmente son la primera trinchera de defensa de derechos. Felicitamos y consideramos referentes al movimiento vecinal de Moratalaz, organizado en torno a la plataforma Distrito Catorce.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Rovira, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, salvo el de los grupos de Ciutadans, del Partit dels Socialistes de Catalunya y del Partit Popular.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.